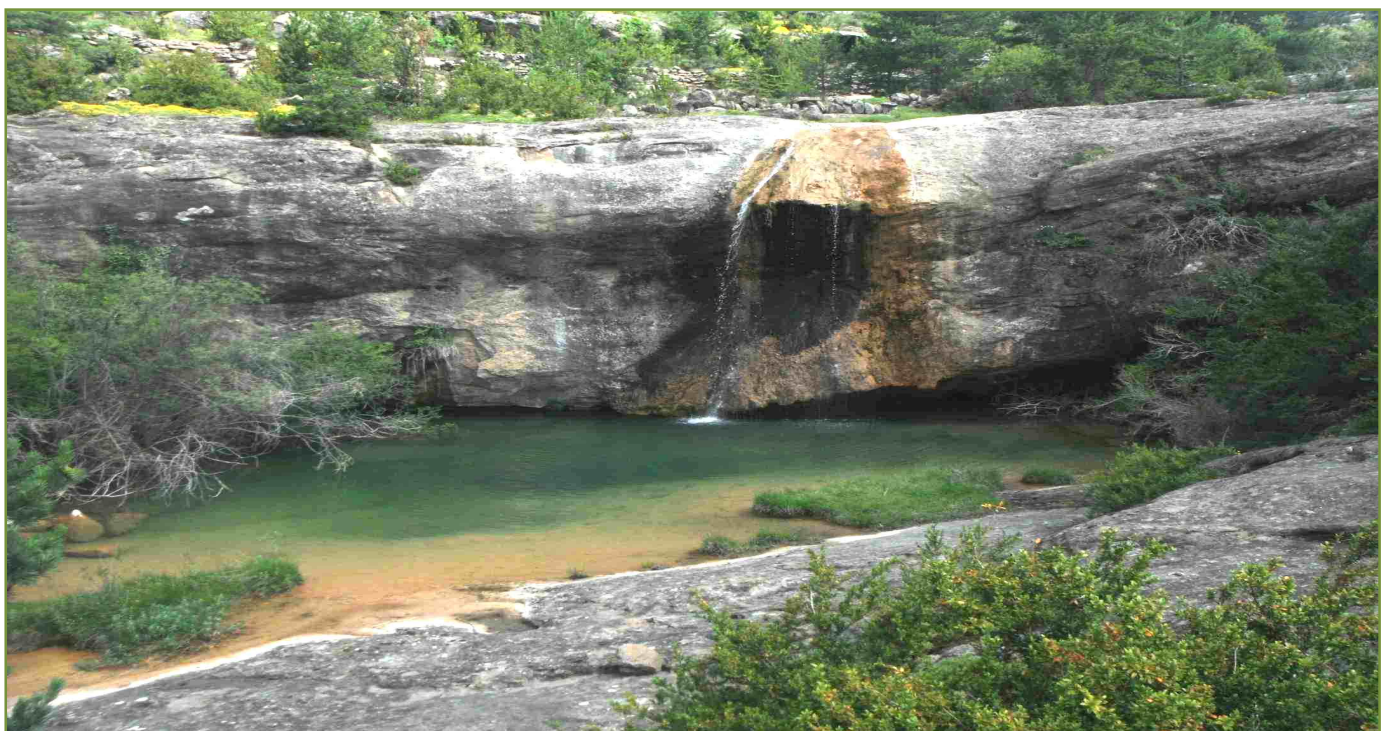


Memoria de gestión

Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara

2017



ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN

0.1 Introducción	1
0.2 Objetivos de la Memoria de Gestión	2

1. DATOS GENERALES

1.1 Marco legal y figuras de protección	3
1.2 Estructura administrativa	6
1.3 Descripción del espacio	7
1.4 Estado de la planificación	10
1.5 Objetivos de Gestión	10
1.6 Cartografía	13
1.7 Zonificación	14
1.8 Certificados de calidad	16
1.9 Pertenencia a Redes	18
1.10 Hechos relevantes	18
1.11 Listado de objetivos de conservación	18
1.12 Estado de la conservación	19
1.13 Medio socioeconómico	24

2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN

2.1. Recursos humanos	28
2.2. Recursos materiales y equipamientos	29
2.3. Resumen presupuestario	33

3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

3.1. Funcionamiento básico	
3.1.1. Administración	34
3.1.2. Mantenimiento y vigilancia	36
3.1.3. Alquiler o adquisición de materiales para la gestión	36

Memoria anual de gestión 2017

3.2. Gestión preventiva y control administrativo	
3.2.1. Autorizaciones e informes _____	37
3.2.2. Infracciones y denuncias _____	41
3.2.3. Deslindes y amojonamientos _____	42
3.3. Gestión activa	
3.3.1. Actuaciones de conservación y seguimiento ecológico _____	43
3.3.2. Actuaciones de uso público _____	53
3.3.3. Actuaciones de desarrollo socioeconómico _____	66
4. LOGRO DE OBJETIVOS	
4.1 Evaluación del Plan Rector de Uso y Gestión _____	68
4.2 Patrimonio natural _____	82
4.3 Patrimonio cultural _____	89
4.4 Uso Público	
4.4.1 Trabajos sobre infraestructuras de UP _____	90
4.4.2 Cuantificación de visitantes _____	96
4.4.3 Tipificación de visitantes _____	103
4.4.4 Satisfacción de los visitantes _____	107
4.4.5 Valoración del Sistema de Calidad Turística _____	108
4.5 Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida	
4.5.1 Líneas de subvenciones ENPs _____	112
4.6 Mejora del conocimiento _____	114
4.7 Infraestructuras para la gestión _____	115
4.8 Participación social _____	115
5. ANEXO	
Resumen Presupuestario _____	119

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN

0.1 Introducción	1
0.2 Objetivos de la Memoria de Gestión	2

1. DATOS GENERALES

1.1 Marco legal y figuras de protección	3
1.2 Estructura administrativa	6
1.3 Descripción del espacio	7
1.4 Estado de la planificación	10
1.5 Objetivos de Gestión	10
1.6 Cartografía	13
1.7 Zonificación	14
1.8 Certificados de calidad	16
1.9 Pertenencia a Redes	18
1.10 Hechos relevantes	18
1.11 Listado de objetivos de conservación	18
1.12 Estado de la conservación	19
1.13 Medio socioeconómico	24

2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN

2.1. Recursos humanos	28
2.2. Recursos materiales y equipamientos	29
2.3. Resumen presupuestario	33

3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

3.1. Funcionamiento básico	
3.1.1. Administración	34
3.1.2. Mantenimiento y vigilancia	36
3.1.3. Alquiler o adquisición de materiales para la gestión	36

Memoria anual de gestión 2017

3.2. Gestión preventiva y control administrativo	
3.2.1. Autorizaciones e informes _____	37
3.2.2. Infracciones y denuncias _____	41
3.2.3. Deslindes y amojonamientos _____	42
3.3. Gestión activa	
3.3.1. Actuaciones de conservación y seguimiento ecológico _____	43
3.3.2. Actuaciones de uso público _____	53
3.3.3. Actuaciones de desarrollo socioeconómico _____	66
4. LOGRO DE OBJETIVOS	
4.1 Evaluación del Plan Rector de Uso y Gestión _____	68
4.2 Patrimonio natural _____	82
4.3 Patrimonio cultural _____	89
4.4 Uso Público	
4.4.1 Trabajos sobre infraestructuras de UP _____	90
4.4.2 Cuantificación de visitantes _____	96
4.4.3 Tipificación de visitantes _____	103
4.4.4 Satisfacción de los visitantes _____	107
4.4.5 Valoración del Sistema de Calidad Turística _____	108
4.5 Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida	
4.5.1 Líneas de subvenciones ENPs _____	112
4.6 Mejora del conocimiento _____	114
4.7 Infraestructuras para la gestión _____	115
4.8 Participación social _____	115
5. ANEXO	
Resumen Presupuestario _____	119

0- INTRODUCCIÓN

0.1. INTRODUCCIÓN

El Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara es uno de los espacios naturales protegidos más emblemáticos que conforman la Red Natural de Aragón. Su relieve espectacular y una variada flora, fruto de la transición climática mediterráneo – atlántico, son acompañadas por una gran diversidad de fauna. Recibe su nombre de la sierra más importante que alberga, la Sierra de Guara.

El espacio natural protegido abarca una superficie de 47.637,66 hectáreas de Parque Natural y 34.064.63 hectáreas de Zona Periférica de Protección en los términos municipales de Arguis, Casbas de Huesca, Huesca, Loporzano, Nueno, (Comarca del de la Hoya de Huesca), Caldearenas, Sabiñánigo (Comarca del Alto Gállego), Abiego, Adahuesca, Alquézar, Bierge, Colungo, (Comarca del Somontano de Barbastro), Aínsa-Sobrarbe, Bércabo y Boltaña (Comarca del Sobrarbe).

El Parque de la Sierra y Cañones de Guara fue declarado por el Gobierno de Aragón a través de la Ley 14/1990, de 27 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Aragón el 21 de enero de 1991.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales de la Flora y Fauna Silvestres, era necesaria la redacción del correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque, cuyo procedimiento de aprobación fue regulado en el Decreto 129/1991, de 1 de agosto de la Diputación General de Aragón y cuya aprobación definitiva se produjo el 23 de septiembre de 1997 mediante el Decreto 164/1997 del Gobierno de Aragón.

Posteriormente, las Cortes de Aragón, en ejercicio de la competencia exclusiva que otorga el Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobaron la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, por la que se reclasificaba el Parque de la Sierra y Cañones de Guara a la categoría de Parque Natural.

La mencionada Ley 6/1998 establecía que los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) serán los instrumentos básicos de planificación de la gestión de los Parques Naturales y

fijarán las normas que permitan su uso y gestión; deben ser elaborados por la Dirección de cada Parque Natural, con la participación de su Patronato, y aprobados por el Gobierno de Aragón a propuesta del Departamento competente en materia de conservación de la naturaleza.

Dentro de este marco normativo, desde el año 2007 se comenzó a trabajar en la redacción de diversos borradores del PRUG, hasta que finalmente se aprobó el documento definitivo en el año 2014, mediante el Decreto 204/2014, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón.

El Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, pretende ser el instrumento básico de planificación de la gestión de este Parque, fijando las normas que permitan su correcto uso y gestión. Presenta una estrategia de acción articulada en torno a tres programas básicos: conservación y seguimiento ecológico, uso público y desarrollo socioeconómico, quedando de este modo incluido el Plan de Uso Público del Parque dentro del propio documento del PRUG.

0.2. OBJETIVO DE LA MEMORIA DE GESTIÓN

Según define **Europarc-España** en su manual sobre los modelos de memorias de gestión, *“las memorias de gestión son el instrumento habitual utilizado para recopilar la información sobre la actividad realizada y dar cuenta de la gestión de los espacios protegidos. En general, una memoria de gestión puede definirse como el informe en el que una institución ofrece a las partes interesadas, tanto internas como externas, su estructura organizativa y sus actividades.”*

El objetivo de la presente memoria anual del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara es recopilar y analizar la información más importante generada durante el año 2017 en la gestión del Parque Natural, de manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas, una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

A través de la evaluación de la gestión, se pretende:

- ◆ Hacer balance de la gestión realizada en el año 2017.

- ◆ Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- ◆ Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- ◆ Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- ◆ Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.).

De esta forma, la presente memoria presenta la una estructura propuesta por **Europarc-España (Manual 08; Herramientas para la Evaluación de las Áreas Protegidas: Modelos de Memoria de Gestión)** donde se recogen los datos básicos generales, los recursos destinados a la gestión, las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos, y el logro de objetivos.

1- DATOS GENERALES

1.1. MARCO LEGAL Y FIGURAS DE PROTECCIÓN

La protección de este singular espacio se realizó a través de la **Ley 14/1990**, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, debido a sus grandes valores naturales y culturales, y para armonizar las nuevas formas de desarrollo (basado en el turismo) con la conservación de dichos valores, declarándose Parque de la Sierra y Cañones de Guara.

A través de la **Ley 6/1998**, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, de Espacios Naturales Protegidos, se reclasifica su figura de protección a la de **Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara**. En la citada ley se establece la organización administrativa del espacio natural protegido y sus documentos de planificación y gestión. La Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón ha sido recientemente modificada por la **Ley 6/2014**.

La **Ley 8/2004**, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, crea la **Red Natural de Aragón** que incluye, entre otras figuras, los espacios naturales protegidos de la Ley 6/1998.

La **Ley 12/2004**, de 29 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de medidas tributarias y administrativas modifica la Ley 6/1998, estableciendo que la administración y gestión de los Espacios Naturales Protegidos corresponde al Director del Servicio Provincial del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

El **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales** fue aprobado por **Decreto 164/1997**, de 23 de septiembre del Gobierno de Aragón, el cual recoge las directrices básicas para la gestión del espacio natural protegido, donde se establece la zonificación del Parque Natural y la necesidad de realizar estudios de capacidad de acogida, creación de Centros de Interpretación y la inclusión en el Plan Rector de Uso y Gestión de una programación del uso público a través de un Plan específico para esta ámbito de la gestión.

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque ha sufrido una corrección y una modificación, la primera en 2007 mediante la Corrección de errores del **Decreto 164/1997**, de 23 de septiembre, y la segunda el 2001 mediante el **Decreto 263/2001**, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón.

En **diciembre de 2014** se publicó el Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se aprobó definitivamente el **Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara (Decreto 204/2014, de 2 de diciembre)**, el cual incluyen las directrices del **Programa de Uso Público**.

En cumplimiento a lo establecido en el apartado 1.c) del Artículo 15. *Usos turísticos y deportivos* del PRUG de Guara, el 8 de febrero de 2016 se publica en el BOA la **Orden del 28 de diciembre de 2015**, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se **regula la práctica de la escalada en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y de su Zona Periférica de Protección**.

En la siguiente tabla se hace una relación de la legislación de ámbito europeo y estatal en materia de conservación de la naturaleza de aplicación en el Parque Natural. Con respecto a la legislación autonómica solo se relaciona la normativa directa relacionada con el Parque y/o los espacios naturales protegidos de Aragón, pero hay que tener en cuenta que existe una amplia y extensa normativa autonómica relacionada con la biodiversidad y el medio natural que también es de aplicación dentro del territorio del espacio natural protegido.

ÁMBITO DE APLICACIÓN	RANGO Y NOMBRE
♦ ÁMBITO EUROPEO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Directiva 1922/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres. ○ Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas. ○ Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.
♦ ÁMBITO ESTATAL	<ul style="list-style-type: none"> ○ Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas. ○ Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (y modificaciones posteriores). ○ Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. ○ Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Esppecies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Esppecies Amenazadas. ○ Real Decreto 416/2014, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020. ○ Orden AAA/1771/2015, de 31 de agosto, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Esppecies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Esppecies Amenazadas. ○ Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
♦ ÁMBITO AUTONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ley 4/1990, de 27 de diciembre, por la que se declara el Parque de la Sierra y Cañones de Guara. ○ Decreto 49/1995, de 28 de marzo, por el que se regula el Catálogo de Esppecies Amenazadas de Aragón (y modificaciones posteriores). ○ Decreto 164/1997, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Parque de la Sierra y Cañones de Guara. ○ Corrección de errores del Decreto 164/1997, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Parque de la Sierra y Cañones de Guara. ○ Decreto 263/2011, de 23 de octubre, por el que se modifica el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Parque de la Sierra y Cañones de Guara. ○ Decreto 347/2003, de 16 de diciembre, por el que se modifica la composición de los órganos colegiados de los espacios naturales protegidos. ○ Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente. ○ Ley 12/2004, de 20 de diciembre, de medias tributarias y administrativas. ○ Ley 15/2006, del 28 de diciembre, de Montes de Aragón. ○ Ley 19/2006, del 29 de diciembre, de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón. ○ Decreto 232/2012, de 23 de octubre, por el que se modifican los órganos de participación de los Espacios Naturales Protegidos declarados en Aragón. ○ Ley 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. ○ Decreto 38/2013, de 19 de marzo, de modificación del Decreto 232/2012, de 23 de octubre, por el que se modifican los órganos de participación de los Espacios Naturales Protegidos declarados en Aragón. ○ LEY 3/2014, de 29 de mayo, por la que se modifica la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón. ○ Ley 6/2014, de 26 de junio, por la que se modifica la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón. ○ Decreto 204/2014, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara. ○ Decreto 27/2015, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón. ○ Ley 1/2015, de 12 de marzo, de Caza de Aragón. ○ Decreto legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón. ○ Orden de 17 de julio de 2015, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se procede a la declaración de singularidad de diecisiete árboles de Aragón. ○ Decreto 274/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección. ○ Orden de 28 de diciembre de 2015, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se regula la práctica de la escalada en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y de su Zona Periférica de Protección.

En cuanto a las figuras de protección el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara contienen en su interior dos grandes LIC y una ZEPA, compartiendo parte de su territorio con un tercer LIC en la parte norte del Espacio Natural Protegido:

FIGURA	DESCRIPCIÓN
LIC Guara Norte (ES2410005)	Con una superficie de 12.763,01 hectáreas, es un espacio comprendido entre las regiones biogeográficas Alpina y Mediterránea (79 y 21% respectivamente).
LIC Sierra y Cañones de Guara (ES2410025)	Con una superficie de 34.662,63 hectáreas, se trata de un espacio comprendido entre las regiones biogeográficas Alpina y Mediterránea (13 y 87 % respectivamente).
LIC Silves (ES2410068)	El Parque Natural de Guara cuenta con una pequeña extensión de este LIC de Silves, un espacio ubicado en las sierras del Flysch.
ZEPA Sierra y Cañones de Guara (ES0000015)	La superficie de esta gran ZEPA es de 81.411,69 hectáreas. La Sierra de Guara es un macizo calcáreo que se integra en el conjunto de las Sierras Exteriores, conformando la alineación montañosa del prepirineo central.

1.2. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

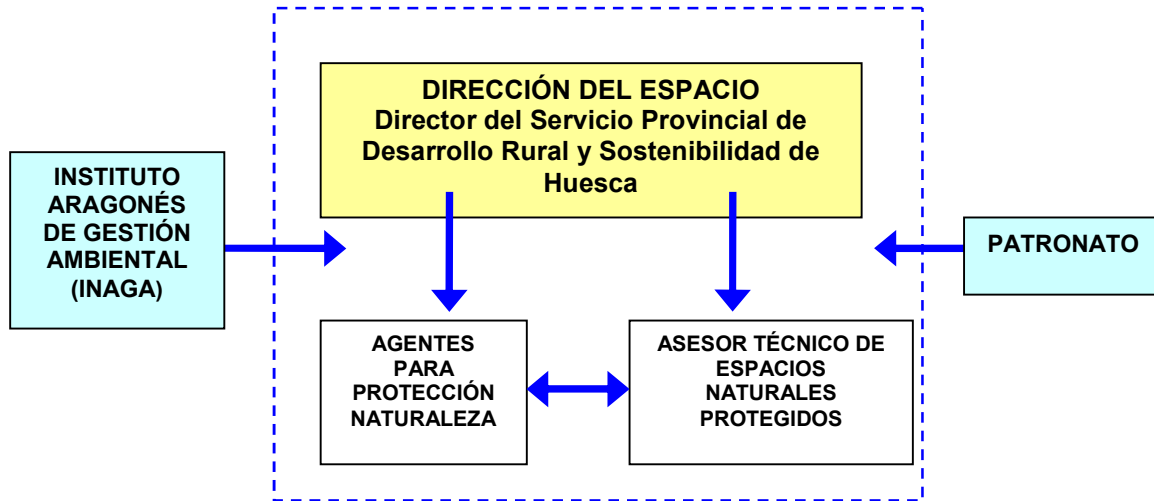
La gestión del Parque Natural corresponde al actual Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, a través del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca.

La estructura organizativa del Servicio Provincial se compone de:

- El **Director** del Parque Natural, Director del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca.
- El **Asesor Técnico** de Espacios Naturales Protegidos, adscrito al Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca, como gestor del Espacio Natural.
- **Agentes para la Protección de la Naturaleza** (APNs), con labores de vigilancia, inspección, control y otras materias de conservación, adscritos al Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca.

Como órgano consultivo de participación social está el **Patronato del Parque Natural** y su **Comisión Directiva**.

Como entidad de derecho público, el **Instituto Aragonés de Gestión Ambiental** (INAGA) es el órgano ambiental competente en materia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos (resoluciones e informes) que tienen asignados.



1.3. DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO

El Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se ubica en la parte central y más elevada de las Sierras Exteriores Pirenaicas, una gran barrera calcárea que constituye el límite meridional de los Pirineos oscenses.

Este espacio recibe su nombre de la sierra más importante que alberga, la Sierra de Guara, una alineación de este-oeste que se encuentra entre los valles de los ríos Guatzalema y Alcanadre. La superficie de este Espacio Natural Protegido abarca otras sierras de menor entidad perpendiculares a la Sierra de Guara, encontrándose en el oeste las sierras del Águila, Bonés y Gabardiella, y en el Este las sierras de Lupera, Balcés y Sevil, así como sus somontanos. El límite Norte lo marca la divisoria de aguas con la cuenca de los ríos Guarga y Ara, y el límite Sur coincide, de manera aproximada, con la salida de los ríos al Valle del Ebro. El límite Oeste coincide con la cuenca del Isuela y el este con la del Vero (incluido).

El predominio de la roca caliza en gran parte de la superficie del Parque favorece la aparición de cavernas, simas, surgencias, lapiazes, dolinas y poljés, todos ellos formados por la acción erosiva del agua sobre la caliza del suelo. Otras formas de relieve destacables

son los mallos, modelados sobre los conglomerados que general paisajes de vértigo como el impresionante y emblemático Salto de Roldán.

Las mayores alturas se alcanzan en el Tozal de Guara (2.078 m), Tozal de Cubilas (1.942 m) y el Cabezo de Guara (1.870 m).

El Parque de la Sierra y Cañones de Guara se engloba en su práctica totalidad dentro de las cuencas hidrográficas de los ríos Alcanadre y Vero, afluentes por la derecha del río Cinca. El régimen fluvial es irregular, con caudales bajos estables en los tramos de cañones gracias a surgencias del karst, pero en caso de precipitaciones de cierta importancia alcanzan caudales punta con gran rapidez, y en los barrancos se producen cambios de nivel muy bruscos que resultan extremadamente peligrosos.

Una de las características más notables de la vegetación es el contraste entre la vertiente norte y sur. La vertiente sur se incluye plenamente en la región mediterránea con clima de tendencia continental y periodo árido de al menos dos meses. En la vertiente norte el periodo de aridez del verano se reduce considerablemente, permitiendo la aparición de formaciones de carácter submediterráneo e incluso eurosiberiano.

Los recursos faunísticos están asociados a la variedad y grado de conservación de la vegetación, y en gran parte también a las singulares formas de relieve. El grupo faunístico más destacado lo constituyen las aves rupícolas, con importantes poblaciones reproductoras dentro del Parque Natural (quebrantahuesos, alimoche, buitre leonado, águila real, águila-azor perdicera, halcón peregrino, búho real, chova piquirroja) que justifican su declaración como Zona de Especial Protección para las Aves.

Entre los mamíferos destacan el jabalí, el corzo y la nutria, así como pequeños depredadores como garduña, gineta y tejón. También se encuentra una población incipiente de cabra montesa, y entre los reptiles y anfibios son de especial interés la culebra de escalera, la víbora áspid, el tritón pirenaico. En cuanto a la fauna piscícola, destaca la trucha común y el barbo culirrojo. Dentro de los invertebrados, cabe destacar la presencia en el Parque del cangrejo de río y de 137 especies de mariposas diurnas.

El territorio de la Sierra y Cañones de Guara ha sido habitado desde tiempos prehistóricos. Durante el Paleolítico Superior (entre los años 40.000 y 10.000 a.c.), el hombre prehistórico

ya habitaba la Cuenca del Vero, donde se hallan manifestaciones de Arte Rupestre, siendo las pinturas de la Cueva de Fuente del Trucho los únicos restos de Arte Paleolítico encontrados en la zona. En numerosos abrigos del río Vero también se han encontrado muestras de Arte Levantino, datados entre los años 8.000 a 2.000 a.c., y de Arte Esquemático, datado entre los años 4.000 a 1.000 a.c. En el Parque Natural también hay muestras de monumentos megalíticos de carácter funerario construidos durante el III milenio a.c.

A partir del siglo XIX sobre el entramado del medio físico y biológico se superpone una ocupación humana tradicional con un importante patrimonio arqueológico y cultural, pero en la actualidad, se está dando un importante proceso de despoblamiento. Esta ocupación tradicional mantuvo un cierto nivel de conservación de los recursos naturales, mediante la diversificación de usos y actividades agrícolas, ganaderas y forestales.

En tiempos recientes han proliferado nuevos usos de tipo turístico-recreativo, entre los que destacan los deportivos en contacto con la naturaleza (descenso de barrancos, escalada, senderismo, etc.), que conforman nuevas fuentes de riqueza para la población de su entorno.

DATOS BÁSICOS DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA	
Nombre	Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara
Superficie total protegida	81.702,29 hectáreas (tras reajustes cartográficos a escala 1:5.000)
Superficie Parque Natural	47.637,66 hectáreas (tras reajustes cartográficos a escala 1:5.000)
Superficie Zona Periférica de Protección	34.064.63 hectáreas (tras reajustes cartográficos a escala 1:5.000)
Superficie del Área de Influencia Socioeconómica	145.802,71 hectáreas (descontando las anteriores)
Términos municipales	Abiego, Adahuesca, Aínsa-Sobrarbe, Alquézar, Arguís, Bércabo, Bierge, Boltaña, Caldearenas, Casbas de Huesca, Colungo, Huesca, Loporzano, Nueno y Sabinánigo.
Comarcas	Alto Gállego, La Hoya de Huesca, Somontano de Barbastro y Sobrarbe.
Elementos de interés	<ul style="list-style-type: none"> - Relieve kárstico: dolinas, grutas, simas, cañones. - Formaciones perigraciaras (gleras). - Bosque mediterráneo, enclaves de bosque atlántico y pastizales de montaña
Altitud	Entre 430 m en el Río Alcanadre y 2.077 m en el Tozal de Guara.

1.4. ESTADO DE LA PLANIFICACIÓN

Los instrumentos básicos de planificación y gestión del Parque Natural son:

- ◆ **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN):** aprobado por el **Decreto 164/1997**, de 23 de septiembre del Gobierno de Aragón, el cual recoge las directrices básicas para la gestión del espacio natural protegido. Ha sufrido una corrección errores mediante el **Decreto 164/1997**, de 23 de septiembre, y una modificación mediante el **Decreto 263/2001**, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón. Presenta una vigencia indefinida.
- ◆ **Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural (PRUG):** aprobado por el Decreto 204/2014, de 2 de diciembre, en el cual se detallan los diferentes usos y actividades prohibidos y permitidos en las distintas zonas del espacios natural protegido, determina las actuaciones de gestión necesarias para la conservación y restauración de los ecosistemas y equilibrios existentes y marca las directrices de conservación, uso público y desarrollo socioeconómico del Parque Natural.
- ◆ **Orden del 28 de diciembre de 2015**, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que **se regula la práctica de la escalada** en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y de su Zona Periférica de Protección.

1.5. OBJETIVOS DE GESTIÓN

El Parque Natural, en su ley de declaración establece los siguientes objetivos:

- a-** Garantizar la pervivencia de los ecosistemas que integran el espacio declarado mediante el respeto a sus estructuras y dinámicas funcionales.
- b-** Garantizar la persistencia de los recursos cinegéticos en toda su riqueza y diversidad, y, especialmente, de aquéllos en peligro de desaparición.
- c-** Proteger y conservar los recursos que constituyen el patrimonio histórico de valor geomorfológico, paleontológico, arqueológico, artístico, arquitectónico y etnológico.
- d-** Regular los usos y actividades de carácter educativo, científico, recreativo, turístico, forestal y urbanístico del espacio natural, haciendo compatibles las finalidades de

protección y conservación del medio natural y rural con las de un adecuado desarrollo socioeconómico.

- e-** Restaurar los recursos naturales y culturales, atendiendo a las correspondientes disciplinas científicas y técnicas, y de acuerdo con las finalidades de la declaración.
- f-** Eliminar o modificar los usos y actividades que se desarrollen en el territorio afectado y puedan resultar incompatibles o perjudiciales para la conservación de los objetivos anteriormente enunciados.
- g-** Apoyar e impulsar las iniciativas de actividades socioeconómicas que permitan una mejor calidad de vida a los habitantes del territorio afectado, fomentando, entre otras actividades, la formación cultural y la capacitación profesional de dichas personas.
- h-** Promover y facilitar la difusión de los valores ecológicos, paisajísticos y culturales que se encuentran en el área del Parque.
- i-** Procurar que el uso del suelo con fines agrícolas, forestales y ganaderos se oriente al mantenimiento del potencial biológico y capacidad productiva del mismo, respetando los ecosistemas del entorno.
- j-** Ordenar las infraestructuras viarias que faciliten la adecuada comunicación de los núcleos urbanos del espacio protegido.

Por su parte, el PORN del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara marca unos objetivos que son los especificados en el art. 4.3 de la Ley 4/ 1989 de 27 de marzo de Protección de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres:

- Definir el estado de conservación de los recursos naturales y ecosistemas en el ámbito territorial de que se trate.
- Determinar las limitaciones que deben establecerse a la vista del estado de conservación.
- Señalar los regímenes de protección que procedan.
- Promover la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos o ecosistemas que lo precisen.
- Formular criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadores de las actividades económicas y sociales, públicas y privadas, para que sean compatibles con las exigencias señaladas.

Teniendo en cuenta los anteriores objetivos, tanto de la declaración del Parque como de su PORN, se ha desarrollado para el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara y su

Zona Periférica de Protección, los **objetivos de gestión** fijados en el **Plan Rector de Uso y Gestión** aprobado en 2014:

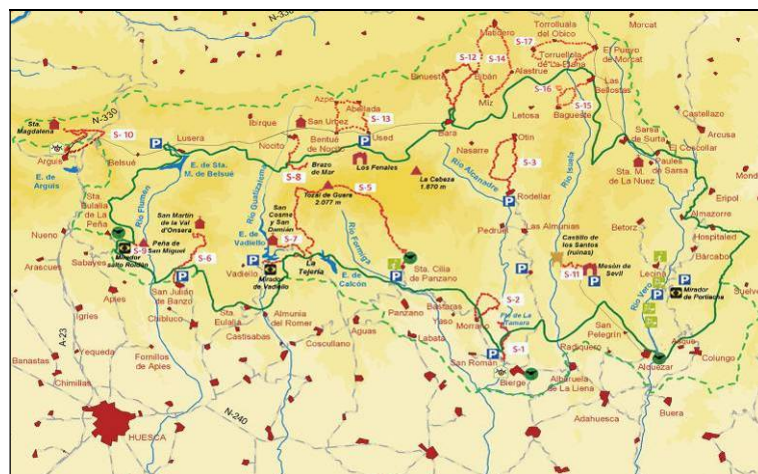
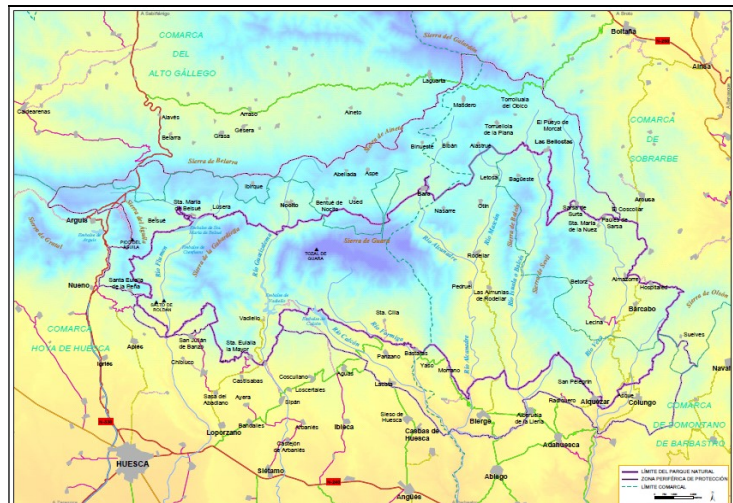
- Detallar los diferentes usos y actividades prohibidos y permitidos en las distintas zonas del espacio natural protegido.
- Determinar las actuaciones de gestión necesarias para la conservación y restauración de los ecosistemas y equilibrio biológicos existentes.
- Fijar las normas de uso y gestión del PN, mediante el establecimiento de un régimen general de protección y de un régimen de prohibiciones y limitaciones de actividades.
- Regular y promover la coordinación administrativa entre los órganos administrativos implicados.
- Mantener la dinámica y estructura de los ecosistemas del Parque Natural, proteger el paisaje, gea, fauna y flora, así como contribuir a la preservación genética, dando cumplimiento a las exigencias de la Directiva de Hábitats (CEE/92/43) en materia de conservación y gestión de la Red Natura 2000.
- Promover la salvaguarda del conocimiento y difusión de los bienes y valores históricos, artísticos, culturales, arqueológicos, etnológicos y paleontológicos relacionados con el PN.
- Determinar las necesidades y prioridades en materia de estudio e investigación sobre recursos del PN y su dinámica.
- Diseñar y poner en marcha la segunda fase del plan de seguimiento ecológico con objeto de mejorar las prácticas de gestión.
- Promover la educación ambiental y el conocimiento de los valores ecológicos en general y del PN en particular.
- Mejorar la seguridad y asegurar la protección de los usuarios del PN.
- Incrementar y facilitar el flujo y la comunicación acerca de los valores de los recursos naturales y las medidas de planificación y gestión.
- Impulsar el desarrollo socioeconómico del entorno del PN, fomentando aquellas actividades que contribuyan al adecuado equilibrio entre conservación de la naturaleza y desarrollo de los habitantes locales.

En base a todos estos objetivos el PRUG del PN de la Sierra y Cañones de Guara desarrolla una estrategia de acción organizada según tres programas; conservación y seguimiento ecológico, uso público y desarrollo socioeconómico. Cada programa de la estrategia se desarrolla a su vez en unas **Directrices de gestión generales**, y estas se desglosan en otras más concretas denominadas **Directrices de gestión específicas**. Cada directriz

particular se traduce en unas **acciones concretas** encaminadas a alcanzar los objetivos propuestos y que se encuentran recogidas en las tablas incluidas en el anexo 5.2 de la presente memoria.

- Programa
 - Directrices generales
 - Directrices específicas
 - Acciones

1.6. CARTOGRAFÍA



1.7. ZONIFICACIÓN

La zonificación es un proceso dinámico de ordenación territorial que se erige como la herramienta de planificación más importante con la que cuentan los espacios naturales protegidos para que, a través de sus planes de gestión puedan cumplir las funciones a las que se destinan, distribuyendo de manera adecuada el tipo de usos y aprovechamientos, así como su grado de intensidad.

La zonificación realizada en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se establece con arreglo a las figuras que define el artículo 35 de la Ley 6/1998, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón y cuya definición ha sido recientemente modificada por la Ley 6/2014 a través de su artículo 24. Esta zonificación se realiza para compatibilizar la protección y conservación de los recursos del Parque Natural con su uso y disfrute público.

La zonificación del Parque Natural atiende a los siguientes criterios, recogidos en la Ley 6/2014 de Espacios Naturales Protegidos de Aragón:

- ❖ **Zonas de Reserva:** estarán constituidas por aquellas áreas de los Espacios Naturales Protegidos que contengan elementos frágiles o amenazados para cuya conservación sea necesario limitar el acceso público y reducir al mínimo la acción humana sobre los mismos. Para el acceso a estas zonas, será necesaria autorización explícita, salvo para las acciones que pudieran ser desarrolladas por los agentes de la autoridad en el ejercicio de sus funciones, y en ellas solo se podrán realizar aquellos usos que se establezcan como necesarios para la conservación en el correspondiente Plan Rector de Uso y Gestión.
- ❖ **Zonas de Uso Limitado:** se incluirán en esta clase aquellas áreas donde el medio tiene una alta calidad y su conservación es compatible con la intensidad de los usos actuales y un moderado impacto de visitantes. En ellas se permitirán los usos que se recojan en el Plan Rector de Uso y Gestión y su acceso será libre, pero no se permitirá la instalación de ninguna infraestructura de carácter permanente.
- ❖ **Zonas de Uso Compatible:** en esta clase de zonas se incluirán las áreas en las que se pueda compatibilizar la conservación, el uso de los recursos y un moderado desarrollo del uso público. En estas zonas se establecerán las instalaciones necesarias para la gestión de los recursos naturales y las nuevas infraestructuras de uso público que no impliquen nuevas edificaciones.

- ❖ **Zonas de Uso General:** se incluirán en esta tipología las áreas de menor calidad natural y todas aquellas en las que ya exista un uso público intenso. En ellas se ubicarán preferentemente los equipamientos de uso público y aquellos destinados al desarrollo socioeconómico de la población local.

Según lo establecido en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara las superficies correspondientes al Parque Natural y la Zona Periférica de Protección son **47.637,66** y **34.064,63** hectáreas respectivamente, siendo el total del espacio natural protegido de **81.702,29** hectáreas. La distribución superficial de las diferentes zonas es la siguiente:

CATEGORIAS ZONIFICACIÓN	SUPERFICIE (ha)	TOTALES POR ZONAS
❖ Zonas de Reserva	217,98 ha	ZR___ 217,98 ha
❖ Zonas de Uso Limitado 1	6.026,11 ha	ZUL___ 15.865,23 ha
❖ Zonas de Uso Limitado 2	4.243,31 ha	
❖ Zonas de Uso Limitado 3	5.595,81 ha	
❖ Zonas de Uso Compatible 1	28.506,08 ha	ZUC___ 65.496,83 ha
❖ Zonas de Uso Compatible 2	2.926,12 ha	
❖ Zonas de Uso Compatible 2 (Zona Periférica de Protección)	34.064,63 ha	
❖ Zona de Uso General	68,25 ha	ZUG___ 68,25 ha

A continuación se establece la zonificación en función de los criterios del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

ZONIFICACIÓN	UBICACIÓN
ZONA DE RESERVA	Comunidades vegetales de crestas y gleras móviles de la cara norte del Tozal de Guara, así como algunas superficies de pastizales y bosques subalpinos.
ZONA DE USO LIMITADO 1	Áreas destacables fundamentalmente por sus formaciones vegetales. La mayor parte están ocupadas por comunidades forestales con eurosiberiano y mediterráneo junto a matorrales y pastizales.
ZONA DE USO LIMITADO 2	Incluye básicamente, los barrancos y cañones de Guara. Alberga también bosques en buen estado de conservación y comunidades vegetales singulares y endemismos ubicados en paredes y extraplomos, que proporcionan lugares de nidificación de aves rupícolas.
ZONA DE USO LIMITADO 3	Zonas de fuerte relieve con gran densidad de nidificación de aves rupícolas.

ZONA DE USO COMPATIBLE 1	Áreas menos humanizadas de su categoría. Dominan los matorrales y otros medios forestales con algunas áreas de cultivo, mayoritariamente en estado de abandono.
ZONA DE USO COMPATIBLE 2	Entornos de los núcleos de población ubicados en el PN, así como las áreas con dominio de cultivos, o mosaicos agroforestales. Se incluyen también dos pequeños entornos de diámetros 500 m centrados en el Mesón de Sevil y la ermita de la Virgen de la Viña y las teasas de ZPP, excepto las definidas como uso general. También se incluyen todos los refugios no guardados, bordas y cabañas existentes, así como los observatorios y miradores.
ZONA DE USO GENERAL	Superficies ocupadas por las carreteras y pista asfaltadas existentes en el ámbito del PRUG, incluyendo además los aparcamientos, áreas recreativas, camping y campamentos juveniles, centros de información e interpretación, edificios aislados, refugios guardados, servicios de hostelería y las pistas forestales de Cuello Manzanera hasta Bara y la de La Guarguera a Nocito.

1.8. CERTIFICADOS DE CALIDAD

Desde 2007, el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara posee la certificación en la Norma UNE 187002:2008 Espacios Naturales Protegidos. Requisitos para la prestación del servicio. Esta norma establece los requisitos que debe cumplir un espacio natural protegido, tanto en lo relativo a las instalaciones y equipamientos tangibles de uso público, como a todos los procesos necesarios para la prestación de un servicio de calidad en el área de uso público.

La certificación en esta norma otorga el uso de la marca **Q de Calidad Turística**.

En la actualidad, el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, el Parque Natural Posets – Maladeta y el Paisaje Protegido San Juan de la Peña y Monte Oroel, disponen de la Marca Q y presentan una documentación y organización similar de sus Sistemas de Calidad Turística, teniendo los tres espacios un mismo Director y un ente gestor común que es el Servicio Provincial de Huesca de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Por ello, en el año 2013, se trabajó en la unificación de la Documentación del Sistema de Calidad y se realizó una auditoría externa por la cual se consiguió la certificación con la **marca Q de Calidad Turística bajo la modalidad Multisite**.

El Sistema de Calidad del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se estructura a través de su propio **Comité de Calidad**, órgano compuesto por el conjunto de representantes de los trabajadores del espacio natural implicados en el uso público.

La dirección de los ENP de la provincia de Huesca ha delegado las funciones básicas de gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara en el Asesor Técnico del espacio natural protegido, nombrándole también Director del Sistema de Calidad del PN de Guara.

Los días 13 y 14 de septiembre de 2017, los Parques Naturales de Sierra de Guara y Posets - Maladeta y el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, se sometieron a una **auditoría externa de seguimiento de la certificación con la marca Q de Calidad Turística bajo la nueva norma UNE-ISO 18065:2015** en la modalidad Multisite.

El funcionamiento del sistema de gestión fue examinado por el equipo auditor debidamente cualificado perteneciente a la empresa SGS Ibérica. En éste proceso, se evaluaron las secuencias de trabajo para saber si cumplen con los requisitos de las Norma ISO e UNE y con las descripciones de la documentación del sistema de gestión. Se revisaron diversas infraestructuras de la oferta pública, en concreto las del PP de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

La puntuación obtenida en la auditoría ha sido de **925** sobre 1000, una nota satisfactoria que denota el correcto funcionamiento del Sistema de Calidad Turística en los tres Espacios Naturales Protegidos.



UNIDAD DE SERVICIO	RESULTADO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PONDERACION	RESULTADO PONDERADO	PUNTUACIÓN MÁXIMA PONDERADA
3. SISTEMA DE GESTIÓN	8,3333	10	15	124,9995	150
4. GESTIÓN DEL USO PÚBLICO	8	10	15	120	150
5. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9	10	15	135	150
6. INSTALACIONES	9,5	10,1111	10	95	101,1111
7. SUBCONTRATACIÓN	10	10	15	150	150
8. SEGURIDAD	10	10	15	150	150
9. GESTIÓN DE RESIDUOS, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	10	10	15	150	150
10. USO DE MARCA	0	0	0,001	0	0
TOTAL				925,0000	

1.9. PERTENENCIA A REDES

El Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara forma parte de las siguientes redes y grupos de trabajo:

- ❖ **Red Natura 2000.**
- ❖ **Red Natural de Aragón.**
- ❖ **Federación Europarc-España.**

1.10. HECHOS RELEVANTES

En 2017 no se han producido hechos relevantes que atañan al Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

1.11. LISTADO DE OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

Los principales objetivos de conservación del Parque Natural se estructuran en las cuatro directrices descritas en el PRUG del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

- Directriz 1. Conservar intacto el paisaje de los roquedos de montaña, sus geoformas asociadas y muy singularmente los cañones fluviokársticos.
- Directriz 2. Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.
- Directriz 3. Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.
- Directriz 4. Mejorar la vigilancia del Parque Natural y su ZPP

Cada una de estas directrices generales se subdivide en directrices específicas. En el apartado 4.1 “Evaluación del PRUG” de la presente memoria se muestra un cuadro donde se concretan las directrices general, específicas, así como las actuaciones propuestas y las realizadas.

1.12. ESTADO DE CONSERVACIÓN

El Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara conforma un conjunto natural de gran valor, al contener ecosistemas de gran interés para la conservación, a escala autonómica, estatal y europea, con numerosas singularidades como puedan ser endemismos botánicos, especies en peligro de extinción o formaciones geomorfológicas relevantes.

Es un paisaje de contrastes, caracterizado por la presencia de formaciones geomorfológicas destacadas, bosques extensos y variados, presencia de fauna y flora singular, y la huella del hombre que ha creado paisajes rurales.

Del conjunto de la flora, podemos destacar 18 especies catalogadas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, 10 especies que definimos como raras (presencia en 3 o menos localidades en Aragón) y 41 endemismos pirenaicos.

El número de taxones es 1585, incluyendo Pteridofitos. Esa cifra supone el 60% de la flora del Pirineo y el 45% de la del conjunto de Aragón y es similar a la existente en otros espacios protegidos de Aragón que ocupan superficies más reducidas (P. Nacional de Ordesa, P. Natural de Posets-Maladeta, P. Natural de Los Valles Occidentales).

Con relación a los Hábitats de Interés Comunitario, (Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres), hay que destacar la presencia de 19 hábitats distintos dentro del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

Desde el punto de vista faunístico, cabe destacar la enorme importancia que en el Parque adquieren los ambientes rupícolas, con gran riqueza de riscos, hoces fluviales y paredes rocosas, que en algunos puntos llegan a superar limpiamente los 400 m de desnivel.

Las especies de hábitos rupícolas y forestales dan singularidad al espacio y que han motivado su designación como ZEPA, destacando fundamentalmente las aves rapaces, con importantes poblaciones de carroñeras, quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*), alimoche (*Neophron pernocterus*), buitre leonado (*Gyps fulvus*) y grandes águilas, culebrera europea (*Circaetus gallicus*), águila calzada (*Hieraaetus pennatus*), perdicera (*Aquila fasciata*), águila real (*Aquila chrysaetos*), y también halcón peregrino (*Falco peregrinus*), cernícalo común (*Falco tinnunculus*), azor (*Accipiter gentilis*) y gavilán (*Accipiter nisus*).

Se han detectado numerosas especies silvestres de mamíferos, de las que se han realizado censos para 9 de ellas, que ordenadas por orden de abundancia son: garduña, jabalí, zorro,

corzo, liebre, tejón, jineta, ardilla y cabra montesa. La nutria ha pasado de estar presente en el río Vero, a estar presente en todos los cauces prospectados, a excepción del Formiga (2006 y 2007) y el Flumen.

Dentro de los ungulados, se confirma la presencia de sarrío durante 2007 con el avistamiento en abril de 3 machos. El corzo ha incrementado su presencia en los recorridos de rastreo y se mantiene la población de cabra montesa en libertad, con una población con dos áreas de uso preferente a lo largo de todo el año, estructurada, que se reproduce fuera del cercado y que comienza a aparecer en zonas más alejadas del mismo.

En los estudios realizados sobre quirópteros en el Parque Natural de Guara hasta la fecha, se recopilado una lista de los refugios existentes para las especies cavernícolas y antropófilas, su estado de conservación y amenazas.

En cuanto a la presencia de anfibios y reptiles, dentro del ámbito del Parque Natural se han detectado un total de 20 especies; 7 de anfibios y 13 de reptiles. De las especies de herpetos encontradas en el Parque tan sólo el sapo común (*Bufo bufo*) está catalogado como “De Interés Especial” en la legislación autonómica, aunque mucho más amenazado, por su rareza y tratarse de un endemismo pirenaico, el tritón pirenaico (*Calotriton asper*) sea la especie más emblemática del Parque entre los anfibios. De los reptiles destacar la culebra de Esculapio (*Zamenis longissimus*), muy escasa y de distribución restringida a los Pirineos en la península ibérica.

El estudio realizado sobre el estado del cangrejo de río común (*Austropotamobius pallipes*), catalogado como especie en Peligro de Extinción, por la legislación autonómica, confirma que el 50% de las poblaciones de cangrejo de río común de la provincia de Huesca se encuentran en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

El origen de las poblaciones de cangrejo de río común en el Parque posiblemente se trate de introducciones más o menos recientes, todas ellas realizadas en la segunda mitad del siglo XX. La aparición de una nueva población durante el 2006 hace pensar en posibles nuevas apariciones.

Puntos de interés de la Red Natural de Aragón

El Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara forma parte de la Red Natural de Aragón, que engloba diferentes figuras de protección, entre las que se encuentran, además de los Espacios Naturales Protegidos, figuras como Reservas de la Biosfera, las áreas

naturales singulares, los árboles singulares, los puntos de interés geológico, los humedales singulares, y otros elementos de interés.

Dentro del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se encuentran parajes y elementos excepcionales que presentan algunas de estas figuras de protección:

Árboles y arboledas singulares de Aragón

Hay que destacar la creación del Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón en el año 2015 mediante el Decreto 27/2015, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, que tiene por objeto contribuir a la conservación de los árboles y arboledas singulares de la Comunidad Autónoma de Aragón mediante la regulación del Catálogo de árboles singulares de Aragón y el establecimiento de un régimen de protección.

Tienen la consideración de Árboles Singulares de Aragón aquellos ejemplares o formaciones vegetales, entendidas como grupos de árboles, que merezcan un régimen de protección especial por presentar características que les confieren un elevado valor como patrimonio natural relacionadas con los siguientes aspectos:

- Posesión, en el contexto de su especie, de tamaño, forma, edad o particularidades científicas excepcionales.
- Rareza por número o distribución, así como por las particularidades de su desarrollo o su ubicación.
- Interés científico, cultural, histórico o social relevante.

Se entiende por grupos de árboles o arboledas aquellos conjuntos de árboles de reducida extensión, tales como bosquetes, alineaciones o rodales.

Atendiendo a estos principios, en julio de 2015 se declaró la **Encina de Lecina** como Árbol Singular de Aragón, según queda reflejado en la Orden de 17 de julio de 2015, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, por la que se procede a la declaración de singularidad de diecisiete árboles de Aragón.

A continuación se muestran los datos más significativos de su ficha:

ENCINA DE LECINA

- Nombre científico: *Quercus ilex subsp. ballota* (Desf.) Samp
- Carácter: Autóctono
- Origen: Silvestre
- Datos dendrométricos:
 - Perímetro en la base (cm): 691
 - Perímetro a 1,30 del suelo (cm): 752

- Diámetro de copa mayor (m) 30,4
- Diámetro copa menor (m) 22,4
- Altura total en metros (m): 16,5
- Motivos singularidad: Dentro de su especie es uno de los pies de mayores proporciones de los conocidos en Aragón. Encina milenaria según el conocimiento popular. Se celebran bodas bajo su copa. Antiguamente se sellaban tratos y pactos. Es muy conocida y valorada.
- Término municipal: Bárcabo
- Titulares: Particulares

Puntos Fluviales Singulares

El objeto de este inventario es referenciar los puntos o tramos singulares de aquellos ríos cuyo cauce recorre Espacios Naturales Protegidos y que despierten interés por su singularidad paisajística, ya sea debido a una peculiaridad del cauce (cascadas, pozas, cañones, meandros, etc.) o a la conjunción de diversos elementos de su entorno. En Espacios Naturales como el Sitio Nacional de San Juan de la Peña o el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno no se ha podido inventariar ningún punto por la ausencia de corrientes de agua con caudal considerable.

El resultado del inventario han sido quince puntos fluviales repartidos entre los principales ríos que atraviesan Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

Dentro del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se encuentran los siguientes puntos fluviales singulares:

- En el río Alcanadre, la **Fuente y Estrechos de la Tamara**.
- En el río Mascún la **Surgencia del Mascún**.
- En el río Vero el tramo del **Puente de Villacantal al barranco de La Fuente**.
- En el río Guatizalema el barranco de **La Pillera**.

Lugares de interés geológico

Con el objeto de contribuir a la conservación del patrimonio geológico más emblemático de Aragón se aprobó el Decreto 274/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección.

Se consideran Lugares de Interés Geológico de Aragón aquellas superficies con presencia de recursos geológicos de valor natural, científico, cultural, educativo o recreativo, ya sean

formaciones rocosas, estructuras, acumulaciones sedimentarias, formas, paisajes, yacimientos paleontológicos o minerales.

Reciben el nombre específico de “Puntos de Interés Geológico” aquellos Lugares de Interés Geológico que, no siendo yacimientos paleontológicos, presenten una extensión igual o inferior a cincuenta hectáreas.

Reciben el nombre específico de “Áreas de Interés Geológico” aquellos Lugares de Interés Geológico que, no siendo yacimientos paleontológicos, presenten una extensión superior a cincuenta hectáreas.

Los “Yacimientos paleontológicos” son aquellos Lugares de Interés Geológico que se encuentran protegidos al amparo de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

Los “Itinerarios, puntos de observación y otros espacios de reconocimiento geológico” son también Lugares de Interés Geológico de Aragón de superficie variable que, en razón de su naturaleza, no son susceptibles de ser protegidas con la misma intensidad que las otras categorías.

Dentro del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se encuentran los siguientes elementos del Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón:

*** Punto de interés geológico:**

nº 42. **Mallos de Ligüerri**, en el término municipal de Loporzano.

*** Área de Interés geológico:**

nº 21. **Campo de dolinas de Cupierlo**, en el término municipal de Sabiñánigo.

nº 51. **Conglomerados y cabalgamiento del Salto de Roldán**, en el término municipal de Nueno.

nº 53. **Láminas cabalgantes de Guara**, en los términos municipales de Nueno y Loporzano.

nº 55. **Anticlinal y discordancia progresiva de Bagüeste**, en los términos municipales de Bierge y Aínsa-Sobrarbe.

nº 56. **Gorgas Negras del Alcanadre y Chasa de Rodellar**, en el término municipal de Bierge.

nº 57. **Complejo kárstico de la Ciudadela y Cuca Bellostas- Barranco de Mascún**, en el término municipal de Bierge.

nº 58. **Cañón del Formiga**, en el término municipal de Casbas de Huesca.

nº 59. **Cañón de La Peonera**, en el término municipal de Bierge.

nº 60. **Cañón de los Oscuros y estrechos del Balcés**, en los términos municipales de Bierge y Adahuesca.

nº 61. **Cañón del Vero**, en los términos municipales de Alquezar y Colungo.

*** Itinerarios, puntos de observación y otros espacios de reconocimiento geológico**

nº 23. **Anticlinal del Pico del Águila**, en el término municipal de Caldearenas.

nº 44. **Corte geológico del Isuela**: serie Triásico- Cret. Sup-Garumn-Eoceno; ventana tectónica, en los términos municipales de Nueno y Arguis.

nº 49. **Onlap del Terciario sobre las Calizas de Guara**, en el término municipal de Alquezar.

1.13. MEDIO SOCIOECONÓMICO

El territorio de la Sierra y Cañones de Guara ha sido habitado desde tiempos prehistóricos. Durante el Paleolítico Superior (entre los años 40.000 y 10.000 a.c.), el hombre prehistórico ya habitaba la Cuenca del Vero, donde se hallan manifestaciones de Arte Rupestre, siendo las pinturas de la Cueva de Fuente del Trucho los únicos restos de Arte Paleolítico encontrados en la zona.

En numerosos abrigos del río Vero también se han encontrado muestras de Arte Levantino, datados entre los años 8.000 a 2.000 a.c., y de Arte Esquemático, datado entre los años 4.000 a 1.000 a.c. En el Parque Natural también hay muestras de monumentos megalíticos de carácter funerario construidos durante el III milenio a.c.

A partir del siglo XIX sobre el entramado del medio físico y biológico se superpone una ocupación humana tradicional con un importante patrimonio arqueológico y cultural. Esta ocupación tradicional mantuvo un cierto nivel de conservación de los recursos naturales, mediante la diversificación de usos y actividades agrícolas, ganaderas y forestales.

A comienzos de siglo XX, la Sierra mantiene todavía una población estable, aunque comienzo a detectarse algunos abandonos de casas y propiedades. Sin embargo, a partir de 1950 cuando se inicia el éxodo rural masivo que provocó una importante disminución del número de habitantes en el Somontano meridional y el abandono de núcleos enteros de población en la vertiente norte.

En tiempos recientes han proliferado nuevos usos de tipo turístico-recreativo, entre los que destacan los deportivos en contacto con la naturaleza (descenso de barrancos, escalada, senderismo, etc.), que conforman nuevas fuentes de riqueza para la población de su entorno.

En las siguientes tablas se recogen algunos datos socioeconómicos de interés:

Superficie protegida por hectáreas (Fuente: Dpto. Agricultura, ganadería y Medio Ambiente del GA. 2014)

MUNICIPIO	SUPERFICIE (Ha) Término municipal	SUPERFICIE (Ha) incluidas en PN
ABIEGO	3.821,5	105,1
ADAHUESCA	5.250,5	3.662,0
AÍNSA-SOBRARBE	28.499,5	4.476,5
ALQUÉZAR	3.238,0	1.005,8
ARGUIS	6.277,0	0,0
BÁRCABO	8.800,0	5.932,1
BIERGE	14.620,5	11.226,9
BOLTAÑA	13.955,0	0,5
CALDEARENAS	19.236,0	363,8
CASBAS DE HUESCA	13.276,5	6.557,8
COLUNGO	4.050,0	1.792,8
HUESCA	16.109,5	54,4
LOPORZANO	16.935,5	6.793,6
NUENO	14.729,5	4.884,5
SABIÑÁNIGO	58.706,0	1.231,3

Tabla de población (Fuente: Padrón municipal de habitantes a 1-1-2016. IAEST)

MUNICIPIO	POBLACION	POBLACION > 65 AÑOS	EDAD MEDIA	TASA GLOBAL DE DEPENDENCIA	TASA DE FEMINIDAD	EXTRANJEROS
ABIEGO	247	32%	52,8	60,4	87,1	2,4%
ADAHUESCA	166	30,7%	47,3	80,4	104,9	6%
AÍNSA - SOBRARBE	2.173	16,2%	42,6	45,9	95,2	19,7%
ALQUEZAR	299	29,4%	51,2	55,7	81,2	19,1%
ARGUIS	122	20,5%	50,4	37,1	76,8	1,6%
BARCABO	113	37,2%	56,9	63,8	73,8	8,8%
BIERGE	251	29,1%	48,9	60,9	76,8	13,1%
BOLTAÑA	959	17,9%	44,3	46	85,5	13%
CALDEARENAS	216	33,8%	53,5	68,8	78,5	3,7%
CASBAS DE HUESCA	293	33,8%	53,1	66,5	89	6,5%
COLUNGO	128	41,4%	56,9	77,8	82,9	18%
HUESCA	52.282	19,2%	43	53,2	109,3	9,1%
LOPORZANO	536	29,3%	50,6	60,5	77,5	2,6%
NUENO	553	20,4%	45,3	52,8	83,1	5,1%
SABIÑÁNIGO	9.349	21,1%	45,1	52,8	100,3	11,2%

Pob. 65 y más (Pob. ≥65 / Pob. Total) x 100
 TG. dependencia (Pob. ≤14 + Pob. ≥65 / Pob. de 15 a 64) x 100
 Femenidad (Pob. Total mujeres / Pob. Total hombres) x 100
 Extranjeros (Pob. Extranjera / Pob. Total) x 100

Tabla de la población de 16 años por relación con la actividad

(Fuente: Censos de población y viviendas, 2011. Explotación IAEST)

MUNICIPIO	ACTIVOS		INACTIVOS			
	OCUPADOS	PARADOS	INVALIDEZ PERMANENTE	JUBILADOS / RENTISTAS	ESTUDIANTES	OTROS
ABIEGO	47,4%	10,8%	1,6%	32,9%	5,6%	1,6%
ADAHUESCA	46,5%	7,6%	1,3%	34,4%	3,8%	6,4%
AÍNSA-SOBRARBE	46,9% ¹	12,6%	3,6%	20,5%	8,7%	7,7%
ALQUEZAR	44,3%	20,6%	0,8%	28,2%	1,1%	5,0%
ARGUIS	60,5%	10,1%	0,0%	28,6%	0,0%	0,8%
BARCABO	37,9%	7,8%	3,4%	40,5%	1,7%	8,6%
BIERGE	37,0%	18,9%	1,3%	35,7%	1,3%	5,7%
BOLTAÑA	58,1%	12,8%	0,2%	23,3%	2,4%	3,3%
CALDEARENAS	26,0%	31,2%	1,9%	31,6%	3,3%	6,0%
CASBAS DE HUESCA	44,8%	8,0%	0,0%	35,0%	1,7%	10,5%
COLUNGO	31,5%	10,5%	1,6%	50,0%	1,6%	4,8%
HUESCA	49,4%	14,8%	1,4%	22,7%	5,7%	5,9%
LOPORZANO	46,9%	4,5%	1,2%	36,3%	2,2%	8,9%
NUENO	58,7%	9,0%	0,0%	21,5%	8,0%	2,8%
SABIÑÁNIGO	46,8%	14,8%	1,7%	24,1%	5,0%	7,6%

Tabla de oferta turística (Fuente: IAEST 2014)

MUNICIPIO	OFERTA TURÍSTICA				
	Hoteles, hostales o	Turismo rural	Camping	Apartamento turísticos	TOTAL PLAZAS
ABIEGO	1	11	0	0	121
ADAHUESCA	0	4	0	7	59
AÍNSA-SOBRARBE	14	36	1	46	1.725
ALQUEZAR	5	25	2	21	1.223
ARGUIS	1	2	0	4	43
BARCABO	1	8	1	2	157
BIERGE	7	8	2	1	977
BOLTAÑA	3	14	2	11	1.774
CALDEARENAS	0	3	1	2	198
CASBAS DE HUESCA	0	11	1	12	265
COLUNGO	1	6	0	7	129
HUESCA	20	4	1	0	1.391
LOPORZANO	0	10	0	4	84
NUENO	0	2	1	3	175
SABIÑÁNIGO	18	12	2	29	2.326

Tabla de explotaciones agrícolas (Censo agrario 2009. INE-JAEST) El Censo agrario es una operación estadística que se realiza cada 10 años.

MUNICIPIO	AGRICULTURA		
	Agrícolas	Ganaderas	Agricultura y ganadería
ABIEGO	42	1	10
ADAHUESCA	39	1	16
AÍNSA-SOBRARBE	59	0	74
ALQUEZAR	45	1	9
ARGUIS	6	0	8
BARCABO	29	0	39
BIERGE	65	0	46
BOLTAÑA	15	2	29
CALDEARENAS	33	2	29
CASBAS DE HUESCA	70	0	29
COLUNGO	39	0	4
HUESCA	251	4	61
LOPORZANO	93	1	22
NUENO	37	2	29
SABIÑÁNIGO	102	5	63

Tabla de unidades ganaderas (Censo agrario 2009. INE-JAEST). El Censo agrario es una operación estadística que se realiza cada 10 años.

MUNICIPIO	CABEZAS BOVINO	CABEZAS OVINO/CAPRINO	CABEZAS PORCINO	CABEZAS EQUINO	CABEZAS CAPRINO
ABIEGO	0	2.443	5.272	0	4
ADAHUESCA	2.454	4.777	5.565	0	18
AINSA	2.162	13.870	7.659	40	251
ALQUEZAR	160	2.577	16	0	57
ARGUIS	959	6	0	3	0
BARCABO	4.729	1.915	3.420	0	0
BIERGE	4.629	2.760	1.725	4	198
BOLTAÑA	1.812	4.066	431	3	544
CALDEARENAS	1.547	3.484	2.287	290	75
CASBAS DE HUESCA	830	2.875	9.640	112	5
COLUNGO	0	2.330	787	0	27
HUESCA	2.995	4.579	156.572	137	224
LOPORZANO	180	4.764	2.060	67	94
NUENO	2.390	4.269	3.920	13	451
SABIÑÁNIGO	2.434	18.340	6.033	107	705

Tabla sobre usos de la tierra (hectáreas) (Censo agrario 2009. INE-JAEST). El Censo agrario es una operación estadística que se realiza cada 10 años.

MUNICIPIO	CULTIVOS forrajeros	CULTIVOS FRUTALES	CULTIVO OLIVAR	CULTIVO VIÑEDO	CEREALES PARA GRANO
ABIEGO	50,5	196,7	79,1	10,2	1.376,9
ADAHUESCA	88,8	128,4	63,0	99,7	626,8
AINSA	1.017,7	60,8	53,2	11,2	1.319,7
ALQUEZAR	72,7	84,4	100,3	5,1	154,0
ARGUIS	457,0	0,0	0,0	0,0	69,8
BARCABO	284,4	43,1	25,2	0,0	440,8
BIERGE	171,1	117,1	135,2	22,4	786,1
BOLTAÑA	366,5	0,0	0,5	0,2	80,5
CALDEARENAS	213,0	8,4	5,0	0,0	734,5
CASBAS DE HUESCA	67,3	131,4	88,7	21,6	2.534,0
COLUNGO	5,0	80,9	126,6	2,6	114,4
HUESCA	1.229,5	312,0	76,0	19,7	8.634,5
LOPORZANO	415,2	338,8	85,7	14,4	3.324,1
NUENO	168,2	251,5	21,1	4,3	1.058,3
SABIÑÁNIGO	1.232,6	8,1	2,6	5,3	2.072,2

2- RECURSOS PARA LA GESTIÓN

2.1. RECURSOS HUMANOS

Analizando únicamente el **área de gestión del uso público**, el número de personas implicadas durante el año 2017 en este área del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara fue de 38 personas, de los cuales el 74% fueron hombres y el 26% mujeres. El tiempo de dedicación de que cada uno de los trabajadores destinado al Parque Natural depende de diversos factores, como la función del puesto y el ámbito territorial del mismo, normalmente superior al propio Parque Natural.

PUESTO O FUNCIÓN	TIPO DE EMPLEADO	Nº DE PERSONAS	TIEMPO DE DEDICACIÓN	OBSERVACIONES
Director del Parque Natural	Funcionario	1 Hombre	5%	Director del Servicio Provincial de Huesca
Asesor Técnico del Parque Natural. Director del Sistema de Calidad Turística.	Funcionario	1 Hombre	65%	Realiza las mismas funciones en el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

Memoria anual de gestión 2017

Técnico de uso público y Responsable de Calidad Turística.	Contrata empresa pública	1 Mujer	50%	Realiza las mismas funciones en el Parque Natural Posets-Maladeta.
Agente de Protección de la Naturaleza	Funcionarios	10 Hombres	Sobre el 30%	Su ámbito territorial de trabajo excede el área del ENP.
Coordinación de Centros de Interpretación	Contrata empresa pública	2 Mujeres	20%	Coordinación de los programas educativos y de atención al visitante, así como las actividades de EA en toda la Red Natural de Aragón. Coordinación de edición de publicaciones y material de venta en los CI.
Técnico de Educación Ambiental	Contrata empresa pública	1 Mujer	20%	Elaboración de publicaciones del Programa Educativo. Supervisión de las empresas adjudicatarias de los CI de la Red Natural de Aragón.
Capataz - peón especialista de cuadrilla de mantenimiento	Contrata empresa pública	4 Hombres 1 Mujer	100% de su periodo de contratación	En 2017 del 13 de marzo al 30 de noviembre. También realizan labores de vigilancia durante los fines de semana del mes de agosto.
Peón especialista y peón ordinario cuadrilla de mantenimiento	Contrata empresa pública	9 Hombres 4 Mujer	100% de su periodo de contratación	En 2017 del 13 de marzo al 30 de noviembre. También realizan labores de vigilancia durante los fines de semana del mes de agosto.
Monitor- Educador ambiental del CI de Bierge y Oficina de Información de Santa Cilia	Contrata empresa privada	1 Mujer 1 Hombre	100% del calendario de apertura de los CI y OI y de las actividades y programas.	Una persona en el CI y otra en la OI en el horario de atención al visitante según el calendario del CI: en 2017 fue de 119 días en Bierge y 133 días Santa Cilia (con colaboración Comarca Hoya de Huesca).
Monitor- Educador ambiental del CI de Arguis	Contrata empresa privada	1 Hombre	100% del calendario de apertura del CI de Arguis.	Una persona en el CI en el horario de atención al visitante según el calendario del CI: 91 días en 2017.
Informador de la de la Oficina de Información de Lecina	Contrata empresa pública	1 Hombre	100% de su periodo de contratación	En 2017 el período de apertura de la OI de Lecina fue de 36 días de julio a septiembre.

2.2. RECURSOS MATERIALES Y EQUIPAMIENTOS

Con respecto a los **recursos materiales**, a continuación se recogen los equipamientos de que dispone el Parque Natural para las labores de gestión a finales del año 2017:

- **Oficinas para la organización administrativa:** Se disponen de un total de 6 oficinas donde se realizan, o pueden realizar, labores administrativas relacionadas con diversos aspecto de la gestión del Parque Natural:

- La oficina del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se ubica en las instalaciones propias del **Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca**. En ella tienen su puesto de trabajo el Director del Parque Natural y el Asesor Técnico.
 - Las oficinas de los Agentes para la Protección de la Naturaleza se ubican en las **Oficinas Comarcales de Agroambientales** de las respectivas comarcas, ubicadas en los municipios de Barbastro, Huesca, Sabiñánigo y Boltaña.
 - La oficina de responsable de Calidad y técnico de uso público se ubica en las instalaciones que la empresa pública adjudicaría de dicho servicio dispone en la planta calle de la avenida de la Autonomías de la ciudad de Huesca.
 - En cuanto al personal que trabaja en la coordinación de la Red de Centros de Interpretación y Educación Ambiental, todos ellos tienen su oficina ubicada en el edificio que la empresa pública adjudicataria dispone en la Avenida Ranillas 5, Edificio A, 3ª planta de Zaragoza.
- **Almacenes:** El Parque Natural tiene a su disposición un total de 3 almacenes
- Almacén para el material de la cuadrillas de mantenimiento del Parque: consiste en tres pequeñas casetas ubicadas en el exterior del edificio del centro de interpretación de Bierge. En ellas se guardan las herramientas y equipamientos necesarios para el trabajo de las cuadrillas de mantenimiento del Parque, así como los stocks de señalización.
 - Almacén para publicaciones y materiales fungibles en Zaragoza: la empresa pública adjudicataria de la coordinación de CI dispone de un almacén para guardar las publicaciones y los materiales fungibles que disponen los CI de la Red Natural de Aragón.
 - Almacén del Centro de Interpretación de Bierge: en el interior del CI existe un pequeño almacén para guardar folletos y material fungible del propio centro.
- **Maquinaria:** El Parque Natural cuenta con las herramientas y maquinaria necesaria para el desempeño de las labores de desbroce, limpieza de senderos, así como para el mantenimiento de las infraestructuras de uso público y la instalación de nueva señalización: motosierras, desbrozadoras, taladros, hormigonera, herramientas de uso manual...

- **Vehículos:** El Parque Natural no cuenta con vehículos propios. El Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca dispone de una flota de vehículos para todos sus trabajadores, de igual modo, los APNs disponen de coches oficiales en sus correspondientes Oficinas Comarcales Agroambientales, que son administrados por el coordinador de dicha OCA en función de los cuadrantes de trabajo de los APNs de la comarca.

El personal de mantenimiento del Parque se distribuyó en 2017 en 5 cuadrillas en función de las zonas geográficas del espacio: Bárcabo-Alquezar, Bierge, Casbas-Loporzano, Nocito, Alto Vero-Las Bellostas. Se ha dispuesto de tres furgonetas y dos vehículos todo terreno alquilados durante su periodo de trabajo por parte de la empresa pública adjudicataria del servicio.

- **Señalización** En la base de datos de uso público están registradas todas las infraestructuras de uso público del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara que figuran en la anterior lista, contando en la actualidad con los datos de **991 señales** presentes en el Parque, algunas de ellas instaladas por otras administraciones.
- **Infraestructuras de uso público:** El Parque Natural se encarga de la gestión de las siguientes infraestructuras de uso público y son ofertadas a los usuarios y visitantes del Parque:

CÓDIGO	INFRAESTRUCTURA	NOMBRE
P-1	Aparcamiento	Chopera de Belsué
P-2	Aparcamiento	Acceso al Punto de Información de Nocito
P-3	Aparcamiento	Ermita de San Urbez
P-4	Aparcamiento	Used
P-5	Aparcamiento	Centro de Interpretación de Arguis
P-6	Aparcamiento	Salto de Roldán
P-7	Aparcamiento	Mirador del Salto de Roldán
P-8	Aparcamiento	Acceso al observatorio de aves de Nueno
P-9	Aparcamiento	Acceso al mirador de la Atalaya de Santa Eulalia la Mayor
P-10	Aparcamiento	Cadena de la pista Cuello Bail
P-11	Aparcamiento	Cruce pista Izarre - Cuello Bail / Ciano
P-12	Aparcamiento	Canal de Palomo (en Vadiello)
P-13	Aparcamiento	Presa de Vadiello
P-14	Aparcamiento	San Julián de Banzo
P-15	Aparcamiento	Aparcamiento de La Tejería de San Cosme

P-16	Aparcamiento	Acceso al barranco del Formiga
P-17	Aparcamiento	Acceso al observatorio de Santa Cilia
P-18	Aparcamiento	Salto de Bierge
P-19	Aparcamiento	Accesible de La Tamara
P-20	Aparcamiento	Centro de Interpretación de Bierge
P-21	Aparcamiento	Acceso al barranco de La Peonera - Corral Alto
P-22	Aparcamiento	Acceso Mirador accesible del Balcés.
P-23	Aparcamiento	Acceso al barranco Oscuro Balcés - Tranco de las Olas
P-24	Aparcamiento	Mesón de Sevil
P-25	Aparcamiento	Portiacha - Mirador del Vero
P-26	Aparcamiento	Lecina-Río Vero
P-27	Aparcamiento	Collado de San Caprasio (acceso a Covachos de Arpán)
P-28	Aparcamiento	Acceso al barranco del Fornocal
P-29	Aparcamiento	Mirador del Calcón
P-30	Aparcamiento	Ascensión al Tozal de Guara (Santa Cilia)
P-31	Aparcamiento	Acceso al Mirador accesible de Morrano
P-32	Aparcamiento	Mirador de Belsué (Sierra de Bonés)
P-33	Aparcamiento	Acceso al Mirador accesible de Alquezar
P-34	Aparcamiento	Acceso al Punto de Información de Arcusa
P-35	Aparcamiento	Molino de Pedro Buil
P-36	Aparcamiento	Las Bellostas
P-37	Aparcamiento	La Guarguera hacia Pueyo de Morcat
M-1	Mirador	Mirador accesible de Portiacha o del Vero
M-2	Mirador	Vadiello (sendero S-7)
M-3	Mirador	Mirador accesible del Salto del Roldán
M-4	Mirador	Mirador accesible Río Balcés
M-5	Mirador	Atalaya de Santa Eulalia la Mayor
M-6	Mirador	Mirador accesible del Río Calcón (presa de Guara)
M-7	Mirador	Mirador accesible de peña Falconera (sendero S-1)
M-8	Mirador	Mirador de la Predicadera (sendero S-12)
M-9	Mirador	Mirador accesible de Morrano (sendero S-2)
M-10	Mirador	Mirador accesible de Belsué (sierra de Bonés)
M-11	Mirador	Mirador accesible de Alquezar (Erta. San Gregorio)
R-1	Refugio	Mesón de Sevil
R-2	Refugio	Fenales
OF-1	Observatorio Aves	Santa Cilia

OF-2	Observatorio Aves	Bierge
OF-3	Observatorio Aves	Alquezar
OF-4	Observatorio Aves	Santa Eulalia de la Peña (Nuevo)
S-1	Red de Senderos	Fuente la Tamara
S-2	Red de Senderos	Pacos de Morrano
S-3	Red de Senderos	Rodellar - Losa Mora - Otín
S-5	Red de Senderos	Ascensión al Tozal de Guara
S-6	Red de Senderos	Ermita de San Martín de la Val d'Onsera
S-7	Red de Senderos	San Cosme y San Damián– El huevo de S.Cosme
S-8	Red de Senderos	Barranco de La Pillera
S-9	Red de Senderos	Salto del Roldan –Peña San Miguel
S-10	Red de Senderos	Sierra de Bonés
S-11	Red de Senderos	Mesón de Sevil- Castillo de los Santos
S-12	Red de Senderos	Bara - Bibán - Binueste
S-13	Red de Senderos	Used - Azpe - Abellada -Bentué de Nocito - Used
S-14	Red de Senderos	Matidero- Bibán - Miz - Alastrué - Matidero
S-15	Red de Senderos	Las Bellostas - Bagüeste
S-16	Red de Senderos	Sendero de los Quejigos Centenarios
S-17	Red de Senderos	Pueyo de Morcat-Casas de Montalbán -Torruéllola de la Plana-Torrolluala del Obico
Paseo1	Paseo accesible	Encina milenaria de Lecina
Paseo2	Paseo accesible	Paseo botánico del CI de Bierge
CI-1	Centro Interpretación	Bierge
CI-2	Centro Interpretación	Arguis
OI-1	Oficina de Información	Santa Cilia
OI-2	Oficina de Información	Lecina
PI-1	Punto de Información	Arcusa
PI-2	Punto de Información	Nocito
SS	Señalización ENP	Señalización

2.3. RESUMEN PRESUPUESTARIO

La distribución por capítulos se corresponde con la estructura presupuestaria de los Presupuestos Generales del Gobierno de Aragón:

- Capítulo VI: operaciones de capital (inversiones para la ejecución de actuaciones).
- Capítulo VII: operaciones de capital (subvenciones).

La distribución de presupuesto invertido en la gestión del Parque Natural durante 2017, especificando su distribución por áreas de gestión y procedencia es la siguiente:

ÁREA	FONDOS PROPIOS GA	FEADER	FEDER	MAAMA	LIFE / POCTEFA	IBERCAJA	IMPORTE TOTAL
Conservación y seguimiento ecológico	37.013,32 €	19.937,82 €	6.555,00 €	7.147,86 €	9.350,00 €	0,00 €	80.004,00 €
Uso público	303.841,09 €	12.962,00 €	235.628,24 €	4.647,00 €	0,00 €	3.812,83 €	560.891,16 €
Desarrollo Socioeconómico	53.577,11 €	101.413,82 €	0,00 €	36.355,89 €	0,00 €	0,00 €	191.346,82 €
TOTALES	394.431,52 €	134.313,64 €	242.183,24 €	48.150,75 €	9.350,00 €	3.812,83 €	832.241,98 €

Tabla resumen de inversiones por fuentes de financiación y por áreas de gestión 2017
(Más tablas de presupuestos en el anexo de la presente memoria)

3- ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

3.1. FUNCIONAMIENTO BÁSICO

Se recogen en este apartado las actuaciones relacionadas con el funcionamiento cotidiano del espacio protegido:

3.1.1. Administración

3.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.

El trabajo es desarrollado por el Asesor Técnico del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

Una vez se aprueba el Plan Anual de Actuaciones, de acuerdo a lo establecido, se materializa la inversión a través de la redacción de las propuestas. También se realiza un seguimiento de la ejecución y evaluación final.

3.1.1.2. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.

Las consultas y peticiones de información se realizan principalmente por dos canales, los mensajes de correo electrónico y las llamadas telefónicas.

En el caso de la comunicación a través del **correo electrónico** se canalizan a través de de cuatro direcciones diferentes:

- **espaciosnaturalesh@aragon.es**: este correo es común para todos los espacios naturales de la provincia de Huesca y es gestionado por los técnicos de uso público de la provincia, quienes contestan las solicitudes de información o derivan los correos al técnico que corresponda en caso de no disponer de la información necesaria.

Los correos relativos al Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara suelen ser solicitudes de información sobre senderos, información general para planificar vacaciones, e información para tramitar solicitudes de permisos sobre descenso de barrancos deportivos o escalada.

- **info@rednaturaldearagon.com**: este correo es común para todos los espacios naturales protegidos de la Red Natural de Aragón y es gestionado por el técnico de educación ambiental, quien da respuesta a las solicitudes de información o deriva los correos a los técnicos que correspondan en función de la naturaleza de la información solicitada.

Los correos relativos al Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara suelen ser solicitudes de información sobre las actividades publicadas en la página Web, información sobre los senderos, información para la realización de trabajos o estudios por parte de estudiantes o investigadores, e información para la realización de prácticas de estudio.

- **centrosdeinterpretacion@sarga.es**: este correo también es común para todos los espacios naturales de Aragón y es gestionado por la coordinación de la red de centros de interpretación. Normalmente a este correo llegan las solicitudes de información para el programa educativo de los diferentes espacios, así como solicitudes de información de otras actividades realizadas en los centros de interpretación y oficinas, pero también pueden llegar correos solicitando información sobre senderos y sobre información general de un espacio concreto, en cuyo caso los correos son reenviados a los técnicos de uso público del espacio del que se trate.

De estas tres direcciones de correo, la que recibe el 82% de las solicitudes de información sobre el PN de Guara es **info@rednaturaldearagon.com**. Normalmente su responsable

deriva los correos al técnico de uso público del Parque, que utiliza el correo espaciosnaturalesh@aragon.es para enviar la respuesta.

En lo relativo a las **llamadas telefónicas** se reciben principalmente en el centro de interpretación de Bierge, al ser este el único centro con línea telefónica fija desde hace años. La información solicitada suele ser sobre el horario de los centros u oficinas, la ubicación y situación de las infraestructuras, previsiones meteorológicas y actividades y programas ofertados por el centro, así como información sobre los observatorios de aves.

Durante los meses de verano de 2017 se equipó al Centro de Interpretación de Arguis y a la Oficina de Información de Santa Cilia de Panzano con teléfonos móviles. Los números se colgaron en la página Web de la Red Natural de Aragón y también figuraban en la publicidad de las actividades de dinamización de centros.

3.1.2. Mantenimiento y vigilancia

Las labores de **vigilancia** son asumidas de forma habitual por los Agentes para la Protección de la Naturaleza y reforzadas durante los periodos de máxima afluencia de visitantes por los trabajadores de las cuadrillas de mantenimiento del Parque, que también realizan labores de información y encuestas de campo a los visitantes.

Las labores de **mantenimiento** de las infraestructuras de uso público, así como la realización de nuevos equipamientos, labores de limpieza, pequeñas obras, vallados y otras acciones necesarias para la adecuada gestión del Parque, son realizadas por el personal de las cuadrillas de mantenimiento, que durante el año 2017 estuvo formado por 18 personas repartidas territorialmente en cinco cuadrillas: Bierge, Loporzano, Nocito, Vero y Alto Vero.

3.1.3. Alquiler o adquisición de material para la gestión y servicios del espacio

Los materiales empleados para la gestión del Parque Natural son adquiridos o alquilados a través de las partidas presupuestarias de cada una de las propuestas de actuación. Únicamente se adquieren herramientas de trabajo para las cuadrillas de mantenimiento del Parque, que son guardadas en el almacén de materiales ubicado junto al centro de interpretación de Bierge (ver apartado 2 sobre recursos materiales).

3.2. GESTIÓN PREVENTIVA Y CONTROL ADMINISTRATIVO

Tal como recoger **Europarc-España** en su manual número ocho, una parte fundamental de los esfuerzos dedicados a la conservación, que no necesariamente suponen inversión económica directa, se dedica a la elaboración de informes ante distintas actuaciones, o dentro de procedimientos administrativos, o a la autorización de autorizaciones de aprovechamientos y actividades diversas.

En este apartado se da cuanta de las autorizaciones, informes, las licencias de usos y actividades, así como las infracciones y sanciones cometidas en el espacio natural protegido.

3.2.1. Autorizaciones e informes

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental es el organismo competente en la tramitación y resolución de autorizaciones e informes de carácter preventivo.

Por otro lado, el Director del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara emite autorizaciones relacionadas con los trabajos promovidos por el Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca y relacionadas con visitas técnicas al espacio natural.

En la siguiente tabla se resume la atribución de competencias en materia de autorizaciones en el Parque Natural, sin perjuicio de las actuaciones que se encuentren en los supuestos de los anexos II y III de la Ley 7/2006 de protección ambiental de Aragón, en cuyo caso la EIA se tramitará en el INAGA.

ACTIVIDADES, USOS Y APROVECHAMIENTOS AUTORIZABLES	ORGANISMO QUE INFORMA(*) O AUTORIZA	OBSERVACIONES
Modificaciones de los aprovechamientos ganaderos	DIRECCIÓN ESPACIO	
Limitación puntual de fitosanitarios	DIRECCIÓN ESPACIO	
Concentraciones parcelarias y los regadíos sociales	INAGA	Plazo resolución 3 meses (**)
Aprovechamientos de leñas	DIRECCIÓN ESPACIO	Procedimiento abreviado a través de APN
Planes municipales aprovechamiento setas y frutos	DIRECCIÓN ESPACIO	
Establecimiento vedados de setas	DIRECCIÓN ESPACIO	
Prevención de incendios en MUP	DIRECCIÓN ESPACIO	
Prevención de incendios fuera de MUP	INAGA	Plazo resolución 3 meses
Limitaciones excepcionales a la caza	DIRECCIÓN ESPACIO	
Limitaciones excepcionales a la pesca	DIRECCIÓN ESPACIO	
Concesiones mineras	INAGA	Plazo resolución 3 meses (**)
Pequeñas actividades extractivas	DIRECCIÓN ESPACIO	
Líneas de alta tensión	INAGA	Plazo resolución 3 meses (**)
Usos no industriales en DPH	INAGA	Plazo resolución 3 meses
Pozos y sondeos	INAGA	Plazo resolución 3 meses
Sobrevuelos	DIRECCIÓN ESPACIO	
Competiciones deportivas	DIRECCIÓN ESPACIO	
Instalación vías ferratas y similares	INAGA	Plazo resolución 3 meses
Alojamientos al aire libre	DIRECCIÓN ESPACIO	
Campamentos juveniles	DIRECCIÓN ESPACIO	
Señales ajenas al Paisaje Protegido	DIRECCIÓN ESPACIO	
Establecimiento de fianza en relación con investigación (artículo 16.4 del Plan)	DIRECCIÓN ESPACIO	
Medidas extraordinarias de protección	DIRECCIÓN ESPACIO	

(*) Cuando el órgano sustantivo no es el ambiental, procede un informe vinculante

(**) Si hay análisis "caso a caso" el plazo se amplía a 4 meses

Memoria anual de gestión 2017

A continuación se recoge un resumen de los 90 registros de entrada, entre solicitudes e informes, que se tramitaron en el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Servicio Provincial de Huesca durante el 2017.

FECHA DE RESOLUCIÓN	CONCEPTO DEL INFORME	TIPO DE SOLICITANTE	RESOLUCIÓN
12/01/2017	Circulación por pistas restringidas para toma de material audiovisual.	Empresa Pyrene. P.V.	Autorizado
16/01/2017	Circulación por pistas restringidas del PN para realizar trabajos en base a su condición de Comisión de Patrimonio Cultural.	Colegio Oficial de Arquitectos.	Autorizado
16/01/2017	Circulación por pistas restringidas para realización de actividades con clientes.	Empresa de la ZIS del PN.	Autorizado a determinadas pistas.
16/01/2017	Circulación por pistas restringidas para toma de fotografías y datos para trabajo divulgativo del PNSCG.	Particular	Autorizado
16/01/2017	Autorización para realización de las obras en el camino de acceso a la iglesia de Almazorre.	Ayuntamiento de Bárcabo	Autorizado
16/01/2017	Circulación por pista restringida para acceso a finca de su propiedad.	Vecino ZIS	Autorizado
16/01/2017	Solicitud de actuaciones de limpieza de monte de la zona quemada en Lecina en 2016 y reposición de los equipamientos del aparcamiento particular del Vero por parte del PN	Ayuntamiento de Bárcabo	Solicitud concedida
20/01/2017	Circulación por pistas restringidas y permisos para la realización de estudios de investigación con hidrología kárstica, geofísica, radiolocalización y comunicaciones subterráneas con el grupo de Tecnología en Entornos Hostiles, el grupo de Robótica, percepción y tiempo real, ambos de la Universidad de Zaragoza.	Centro Politécnico Superior de Zaragoza	Autorizado
20/01/2017	Circulación por pistas restringidas y para la realización de fotografías de setas para la Web del Ayuntamiento de Siétamo.	Particular	Denegado
26/01/2017	Circulación por pistas restringidas y permisos para la realización de fotografías para estudio en colaboración del PNSCG de futuras zonas de aparcamiento.	Club deportivo Peña Guara	Autorizado
30/01/2017	Circulación por pista restringida para acceso a finca de su propiedad.	Vecino ZIS	Autorizado
02/02/2017	Circulación por pista restringida para acceso de las brigadas comarcales para realizar inventario de señalización de determinadas rutas senderistas, incluyendo limpieza y desbroce.	Comarca del Somontano de Barbastro	Autorizado
02/02/2017	Solicitud para bajar la zona de la pedrera del Tozal de Guara y grabarlo para su posterior difusión.	Particular	Denegado
13/02/2017	Solicitud de reconstrucción de muro de su propiedad después de riadas y reposición del puente de piedra en la GR1 sobre el Alcanadre en la localidad de Bara	Vecino ZIS	Denegado
23/02/2017	Solicitud de realización del XXVII Campeonato Europeo de Tiro con Armas Prehistóricas, en el paraje de Tozal de Mallata los días 3 y 4 de junio de 2017.	Comarca del Somontano de Barbastro	Autorizado
28/02/2017	Circulación por pistas restringida para toma de datos y realización de las labores de seguimiento de la cabra montesa.	EGA consultores	Autorizado
03/03/2017	Solicitud de informes para modificaciones puntuales en el Plan de Delimitación del suelo Urbano de Bierge, en el interior del PNSCG.	Ayuntamiento de Bierge	Autorizado
03/03/2017	Solicitud de descenso del barranco del Otín los días 14 y 15 de abril de 2017 para un grupo de 8 personas.	Particulares	Denegado
07/03/2017	Circulación por pista restringida para acceso a finca de su propiedad.	Vecino ZIS	Autorizado
08/03/2017	Autorización para la realización de los trabajos de limpieza, desbroce y señalización de tres rutas en el entorno del Centro de visitantes salto de Roldán y el Panzano de Belsué, para el Ayuntamiento de Nueno	Empresa INIZIA Turismo y Medio Ambiente.	Autorizado
10/03/2017	Circulación por pistas restringidas para la realización de los trabajos de limpieza, desbroce y señalización de tres rutas en el entorno del Centro de visitantes salto de Roldán y el Panzano de Belsué, para el Ayuntamiento de Nueno.	Empresa INIZIA Turismo y Medio Ambiente.	Autorizado
21/03/2017	Informe sobre procedimiento de actuación de los futuros trabajos a realizar en las pistas del PNSCG.	Diputación Provincial de Huesca	Informe
22/03/2017	Circulación por pistas restringidas e investigación de las plantas autóctonas y extracción de muestras de árboles derribados en el PNSCG para el espacio Salto de Roldán.	Vecino ZIS. Ayuntamiento Nueno	Autorizado
23/03/2017	Circulación por pista restringida para acceso a finca de su propiedad.	Vecino ZIS	Autorizado
29/03/2017	Solicitud de extracción de leña en el monte catalogado nº 21 "Sierra Alta" de Bárcabo.	Ayuntamiento de Bárcabo	Autorizado
28/03/2017	Circulación por pista restringida para celebración familiar en su pueblo paterno el día 14 de mayo.	Vecino ZIS	Autorizado
04/04/2017	Utilización de la sala de usos múltiples del VI de Bierge para la realización de una jornada técnica y la asamblea general	Asociación de Ganaderos de la Sierra y Cañones de Guara.	Autorizado

Memoria anual de gestión 2017

	ordinaria de la asociación.		
04/04/2017	Circulación por pistas restringidas para realización de actividades con clientes.	Empresa de la ZIS del PN.	Autorizado a determinadas pistas.
04/04/2017	Circulación por pistas restringidas para realización de actividades con clientes y realización y oferta de dos rutas concretas por pistas del PN.	Empresa de la ZIS del PN.	Autorizado a determinadas pistas hasta el 15 de octubre de 2017.
04/04/2017	Circulación por pistas restringidas para realización de actividades con clientes.	Empresa de la ZIS del PN.	Autorizado a determinadas pistas.
10/04/2017	Circulación con Quad por camino de acceso a la fuente denominada "Abrevadero" ubicada en Used para realizar trabajos de limpieza y mantenimiento de la misma.	Alcalde de Used	Autorizado
25/04/2017	Solicitud al PNSCG de la realización de trabajos de estabilización de ladera y eliminación de desprendimientos de roca y tierra en la pista entre Used y Bara.	Ayuntamiento de Sabiñánigo	Solicitud concedida
25/04/2017	Circulación por pistas restringidas para realización de trabajos de mantenimiento periódico de la acequia de Bonés dentro del PNSCG.	Comunidad de regantes del pantano de Arguis	Autorizado
26/04/2017	Informe sobre la situación jurídica del CI de Bierge.	Dirección General de Sostenibilidad	Informe
09/05/2017	Autorización para excursión en 4x4 de la ruta Loarre 2017 los días 13 y 14 de mayo de 2017 de aproximadamente 15 vehículos.	Empresa aventura	Condicionado
02/05/2017	Comunicación de pruebas de carácter específico para la enseñanza de Técnicos Deportivos de Montaña y Escalada (nivel I y II de la especialidad de Escalada /Media Montaña y Barrancos), el día 20 de marzo de 2017 en Alquezar.	Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte del GA.	
05/05/2017	Circulación por pistas restringidas para realización de actividades relacionadas con su profesión (estudios micológicos y toma de fotografías)	Empresa micología	Autorizado
05/05/2017	Circulación por pistas restringidas para realización de actividades de investigación de seguimiento ecológico y evaluación del estado de conservación de los hábitats de interés comunitario.	Profesional investigador para GA.	Autorizado
05/05/2017	Autorización para la realización de la 2ª edición Guara Tour Xtreme-Prueba BTT los días 13 y 14 de mayo de 2017.	Club deportivo Peña Guara	Autorizado
10/05/2017	Circulación por pistas restringidas para aproximación y acceso a la sima Esteban Felipe durante los días 26, 27 y 28 de mayo de 2017.	Federación Aragonesa de Espeleología.	Autorizado
16/05/2017	Circulación por pistas restringidas para aproximación y acceso a la sima Esteban Felipe durante los días 20 y 21 de mayo de 2017.	Federación Aragonesa de Espeleología.	Autorizado
11/05/2017	Circulación por pistas restringidas para realización de actividades de investigación de seguimiento de paseriformes y águila real en el PNSCG.	Profesional investigador para GA.	Autorizado
24/05/2017	Solicitud de descenso del barranco de Foratata en Vadiello el 11 de junio para formación de técnicos deportivos de barrancos.	Empresa aventura	Autorizado
26/05/2017	Circulación por pistas restringidas los días 3,4 y 5 de junio de 2017 para la organización de la 10ª edición de la carrera de montaña SUBIDA AL TOZAL DE GUARA y de la 1ª TRAIL NORTE DE GUARA.	Comarca de la Hoya de Huesca	Autorizado
17/05/2017	Circulación por pistas restringidas para realización de actividades con clientes.	Empresa de la ZIS del PN.	Autorizado a determinadas pistas.
17/05/2017	Circulación por pistas restringidas para realización de actividades con clientes.	Empresa de la ZIS del PN.	Autorizado a determinadas pistas.
30/05/2017	Circulación por pistas restringidas para toma de material audiovisual para reportaje de TV.	Profesional	Autorizado
09/06/2017	Circulación por pistas restringidas los días 10 y 11 de junio de 2017 para la organización de la 9ª edición de la marcha senderista "Valle de Nocito y Belsué", el 11 de junio de 2017.	Comarca de la Hoya de Huesca	Autorizado
14/06/2017	Solicitud de autorización para realización de pernocta y vivac en tiendas de campaña en terreno de su propiedad para la realización del programa deportivo PEQUE GUARA dentro del PNSCG para unas 30 personas el día 17 de junio de 2017.	Club deportivo Peña Guara	Autorizado
27/06/2017	Realización de un vídeo informativo sobre la regulación del Salto de Bierge mediante el empleo de un dron que sobrevuela la zona.	Comarca del Somontano de Barbastro	Autorizado
27/06/2017	Circulación por pista restringida para realizar estudio de de investigación "Papel de las interacciones planta-suelo en el mantenimiento de la productividad y la diversidad de los ecosistemas pastorales", en la zona de los Fenales y Can de Used dentro del PNSCG durante los meses de junio a octubre de 2017.	IPE- CISC Zaragoza	Autorizado
27/06/2017	Información sobre el estado de los equipamientos del barranco deportivo Formiga promovido por la Comarca de la Hoya de Huesca.	Comarca Hoya de Huesca	Informe

Memoria anual de gestión 2017

30/06/2017	Solicitud de tareas de limpieza al PNSCG de la senda conocida como "camino de pastores" desde las balsas de basacol hasta "la ereta" de Asque.	Ayuntamiento de Alquezar	Informe
04/07/2017	Solicitud de autorización para la siembra de semillas de cereal autóctono en diversas las parcelas del Monte Sevil para pastos de especies cinegéticas del coto de caza de Adahuesca.	Ayuntamiento de Adahuesca	Autorizado
04/07/2017	Solicitud de informe sobre trabajos de reforma en edificación de vecino del Ayto. de Bierge.	Ayuntamiento de Bierge	Informe
12/07/2017	Circulación por pistas restringidas para la realización de tomas para un largometraje en el PNSCG en la zona del Salto de Roldán.	Empresa Pedi Productions.	Autorizado
18/07/2017	Circulación por pistas restringidas para realización de actividades de investigación "Establecimiento de parcelas fijas de seguimiento dinámica forestal en el encinar Huevo de San Cosme" mediante el empleo de un dron.	Empresa 4 Datum Investigación y Desarrollo S.L para investigador para GA	Autorizado
21/07/2017	Circulación por pistas restringidas para realización de la romería a Bonés el día 22 de julio de 2017.	Asociación cultural El Peiro	Autorizado
31/07/2017	Circulación por pistas restringidas para realización de actividades de investigación sobre la genética de poblaciones de la especie <i>Verónica Aragonensis Stroh.</i>	Faculta de de Farmacia del Campus Miguel de Unamuno. Salamanca.	Autorizado
31/07/2017	Autorización para la realización de obras de acondicionamiento en el refugio del Mesón de Sevil con la construcción de un porche.	Ayuntamiento de Adahuesca	Autorizado
04/08/2017	Autorización para actuación de limpieza, señalización y cerramiento metálico en el abrigo rupestre de Peña Miel, en la localidad de Paules de Sarsa.	Ayuntamiento de Ainsa - Sobrarbe	Autorizado
04/08/2017	Solicitud al PN para la limpieza de senderos dentro de su término municipal.	Ayuntamiento de Bierge	Solicitud concedida con condicionado
04/08/2017	Solicitud de actuación del PN en los desprendimientos del sendero desde el puente de Villacantal al barranco de Lumos.	Ayuntamiento de Alquezar	Informe
28/08/2017	Circulación por pistas restringidas para realización de actividades de investigación "Caracterización de bosques maduros en el encinar Huevo de San Cosme".	Empresa investigación Bioma Foresta para GA	Autorizado
30/08/2017	Realización del III Maratón BTT "Salto de Roldán", el III BTT infantil a celebrar el día 3 de septiembre de 2017.	Empresa Huesca Bike	Autorizado
11/09/2017	Circulación por pistas restringidas para aproximación y acceso a la sima Grallera de Guara los días 23 y 24 de septiembre de 2017.	Federación Aragonesa de Espeleología.	Autorizado
11/09/2017	Circulación por pistas restringidas para el aprovechamiento cinegético durante la temporada de caza en el término municipal de Arguis y Nueno.	SCDAD. Cazadores Virgen de Ordás.	Autorizado
18/09/2017	Circulación por pistas restringidas para el estudio de investigación "Caracterización del Hábitat de la Perdiz Pardilla en la Sierra de Guara".	Sección de Estudios Cartografía del Dpto. Desarrollo Rural y Sostenibilidad del GA.	Autorizado
22/09/2017	Circulación por pistas restringidas para verificar el estado de la población de la fauna en el PNSCG.	Federación Aragonesa de caza	Denegado
25/09/2017	Circulación por pistas restringidas para realización de actividades de investigación "Prospección de la Red de Evaluación Fitosanitaria en las masas forestales de Aragón. Año 2017/2018".	Empresa investigación TECMENA estudio GA	Autorizado
25/09/2017	Autorización para realización de video de alta definición del PNSCG y acceso a pistas restringidas para su realización.	Empresa Proyecciones Audiovisuales IRIS SLU	Informe
22/09/2017	Circulación por pistas restringidas para búsqueda de perro de caza extraviado.	Particular	Autorizado
25/09/2017	Solicitud de informe sobre necesidad de estudio de impacto ambiental del proyecto de tirolesa en el paraje de Lamos y el paraje Viña de Matriz en Alquezar.	INAGA	Informe
04/10/2017	Solicitud del uso de la sala de audiovisuales del CI de Arguis para la realización del ciclo de actividades ambientales "Arguis, un pueblo por el medio ambiente" los días 7 de octubre y 5 de noviembre de 2017.	Ayuntamiento de Arguis	Autorizado
04/10/2017	Autorización para sobrevolar con un dron el árbol singular "Encina de Lecina" dentro de los trabajos de "Asesoría técnica para el levantamiento fotogramétrico de los árboles singulares de Aragón" (RB74097)	Empresa DRONE VISION para investigación GA.	Autorizado
05/11/2017	Circulación por pistas restringidas para la organización de la 9ª edición Ultra Trail Guara – Somontano, el 6, 7 y 8 de octubre de 2017.	Ayuntamiento de Alquezar	Autorizado
19/10/2017	Circulación por pistas restringidas para realización de actividades de investigación "Asesoría Técnica para la modernización de hábitats de interés comunitario, encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Q. rotundifolia</i> ".	Empresa 4 Datum Investigación y Desarrollo S.L para investigador para GA	Autorizado
25/10/2017	Circulación por pistas restringidas para aproximación y acceso a la zona de los Llanos de Cupierlo, Solencio de Morrano, solencio de Santa Cilia, cueva Fuen de Guaril y cueva de Onso, entre el 15 de octubre y el 31 de diciembre de 2017.	Federación Aragonesa de Espeleología.	Autorizado
25/10/2017	Circulación por pistas restringidas para aproximación y acceso a la sima Grallera de Guara los días 27, 28 y 29 de octubre de	Federación Aragonesa de Espeleología.	Autorizado

2017.			
25/10/2017	Circulación por pistas restringidas para aproximación y acceso a la sima Grallera de Guara los días 11 y 12 de noviembre de 2017.	Federación Aragonesa de Espeleología.	Autorizado
26/10/2017	Circulación por pistas restringidas para búsqueda de perro de caza extraviado.	Particular	Autorizado
06/11/2017	Autorización para la realización de actuaciones de entubamiento de un tramo de cuneta en el acceso a la fuente de Used y eliminación de pared de roca para tránsito de vehículos.	Alcalde de Used	Autorizado
08/11/2017	Permiso para la extracción de muestras de ejemplares muertos de <i>Juniperus</i> de la zona de Vadiello para estudio dendrocronológico sobre el género <i>Juniperus</i> .	IPE Aula Dei	Autorizado
13/11/2017	Circulación por pistas restringidas para la realización de encuentro de carácter cultural en Bagüeste y en la Ermita de Santa Marian promovida por la Asociación Cultural San Nicostrato y el Ayto. de Alquezar.	Ayuntamiento de Alquezar	Autorizado
14/11/2017	Circulación por pistas restringidas para realización de actividades de investigación "Caracterización de bosques maduros en el encinar Huevo de San Cosme" el día 17 de noviembre.	Empresa investigación Bioma Foresta para GA	Autorizado
14/11/2017	Circulación por pistas restringidas para la realización de los trabajos de limpieza, desbroce y señalización de varias rutas senderistas para el Ayuntamiento de Casbas de Huesca.	Empresa INIZIA Turismo y Medio Ambiente.	Autorizado de varias rutas.
17/11/2017	Solicitud del uso de la sala de usos múltiples del CI de Bierge para un grupo de 17 personas del curso de camareros del programa "Abierto por Vacaciones".	Comarca del Somontano de Barbastro	Autorizado
29/11/2017	Circulación por pistas restringidas para la realización de batidas autorizadas para el control de la población de jabalí.	SCDAD. Cazadores Santa Eulalia la Mayor	Autorizado
01/12/2017	Solicitud de autorización de vuelo con dron en las zonas del Mascún superior, alrededores de Otín, Rodellar, Bco. Raisén, Oscuros de O'tín para la grabación de imágenes del programa de TV Aragón Chino Chano.	Empresa Zenith Drones S.L. Aragón Televisión.	Autorizado
14/12/2017	Circulación por pistas restringidas para la grabación de imágenes para el programa de TV Aragón basado en la flora y fauna del PNSCG con el nombre de "El Bosque Plano o Bosque Encantado".	Productora "Taller de Fieras"	Autorizado

3.2.2. Infracciones y denuncias

Dentro del ámbito del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, en 2017 se abrieron un total de **103 expedientes sancionadores** por incumplimiento de la normativa vigente, de los cuales 38 se archivaron por diversas causas y 65 continuaron su tramitación según el procedimiento. De estos 65 expedientes, a fecha del presente informe, se ha resuelto 52 y permanecen abiertos 13.

En la siguiente tabla se muestran las causas que motivaron las sanciones y su tipología según la normativa aplicada en cada caso.

HECHOS SANCIONADOS 2017	Nº INFRACCIONES	RESUELTAS	ARCHIVADAS	PENDIENTES RESOLVER
Circular por pista forestal de acceso restringido sin autorización.	2	2	0	0
Estacionar en un lugar no autorizado	80	35	35	10
Estacionar en un lugar destinado al Servicio Parque	8	5	2	1

Estacionar en la plaza reservada a minusválidos	1	0	1	0
Realizar acampada libre en lugar no autorizado	3	2	0	1
Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas	7	7	0	0
Realizar vuelos con un dron (aeronave) en un ENP.	1	1	0	0
Hacer fuego al aire libre, obstaculizar labor inspectora.	1	0	0	1
Total	103	52	38	13

3.2.3. Deslindes y amojonamientos

En 2017 no se han realizado trabajos de deslinde administrativo, ni amojonamientos, de los MUP del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

3.3. GESTIÓN ACTIVA

El PRUG del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara presenta una estrategia de acción organizada según tres programas:

- ◆ Conservación y seguimiento ecológico
- ◆ Uso público
- ◆ Desarrollo socioeconómico

Cada programa se desarrolla en unas Directrices de gestión generales que, a su vez, que se desglosan en otras más concretas denominadas Directrices de gestión específicas.

Cada directriz particular se traduce en unas acciones concretas encaminadas a alcanzar los objetivos propuestos.

Las Directrices general y específicas, así como las acciones concretas incluidas en los tres programas de actuación, se muestran en las tablas incluidas en el anexo 5.2 de la presente memoria.

Las actuaciones realizadas en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara a lo largo del año 2017, y que se explican en el presente apartado de gestión activa, están encaminadas al logro de algunos de los objetivos marcados por las citadas estrategias de acción del PRUG. De esta forma, siguiendo los tres programas de actuación, se muestran las directrices generales y específicas de las que derivan cada una de las actuaciones acometidas en 2017.

Se incluyen en este apartado todas las actuaciones, tanto las financiadas con el presupuesto público, como las que no han generado costes directos por tratarse de trabajos o informes realizado por personal técnico.

3.3.1. Conservación y seguimiento ecológico

DIRECTRIZ 2: CONSERVAR EL PAISAJE HUMANIZADO DE MEDIA MONTAÑA PERMITIENDO USOS TRADICIONALES Y MODERADOS Y PROMOVRIENDO ASÍ LA CONSERVACIÓN DE SUS ELEMENTOS ASOCIADOS DE FLORA Y FAUNA.

DIRECTRIZ ESPECÍFICA 2.3: Adecuar la gestión forestal a los objetivos de conservación.

ACTUACIÓN PRUG: Realizar las tareas necesarias para el control de plagas y enfermedades que supongan un peligro para la biodiversidad, implementando de modo preferente el control biológico.

Propuesta de inversión: **HF – 72.005 MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE LOS EQUILIBRIOS BIOLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE HUESCA. AÑO 2017.**

Inversión: Sin inversión específica para el PNSCG.

Financiación: Fondos propios GA.

Adjudicatario: SARGA

Descripción: Tratamiento biológico contra insectos perforadores. La finalidad última del proyecto es tratar de solucionar cualquier problema que surja en los montes de Huesca relacionado con agentes nocivos, y que si en algún caso los medios disponibles se vieran desbordados, enterados todos los entes provinciales con competencia en la materia, se buscaría la coordinación entre las partes y la forma de financiación de esa ampliación del gasto. Las líneas de trabajo son las siguientes:

- Problemas fitosanitarios urgentes: Perforadores en las comarcas de Jacetania, Alto

Gállego, Hoya de Hueca. Hongos de suelo en la Comarca de la Hoya de Huesca. Bacterias, prospección y seguimiento de *Brenneria* sp. en diversos montes de choperas en la provincia de Huesca.

- Seguimiento y control de problemas habituales. Mantenimiento de equilibrios biológicos. Seguimiento y control de diversos agentes nocivos.



Foto del perforador *Tomicus minor* y galerías.

DIRECTRIZ ESPECÍFICA 2.6: Favorecer a las poblaciones incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas o en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, en especial aquellas especies sobre las que exista algún plan específico.

ACTUACIÓN PRUG: Se prestará especial atención a las siguientes especies sensibles a la presencia humana y a la alteración de sus hábitats. Se restringirá el acceso a determinadas zonas durante las épocas críticas que señalen sus respectivos planes de conservación o recuperación.

Propuesta de inversión: **RB- 74049 RED DE SEGUIMIENTO PARA ESPECIES DE FLORA Y HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN ARAGÓN LIFE12 NAT/ES/000180 RESECOM. RB-74065 TRABAJOS DE CONTROL DE LA RED DE SEGUIMIENTO DE HÁBITATS Y ESPECIES DE INTERÉS COMUNITARIO Y PREPARACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO LIFE12 NAT/ES000180 RESECOM.**

Inversión dentro del PNSCG (0,01% aproximado): **500,00 €**

Financiación: **Fondos Life+ de la Unión Europea.**

Adjudicatario: **Contrato menor con profesionales del sector.**

Descripción: El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y el Instituto Pirenaico de Ecología (IPE-CSIC) han puesto en marcha el proyecto Red de seguimiento de especies y hábitats de interés comunitario RESECOM - LIFE12 NAT/ES/000180, que cuenta con la ayuda financiera del 50% por parte del instrumento financiero Life+ de la Unión Europea. Su objetivo es la puesta en marcha de una red de seguimiento de especies de flora y hábitats de interés comunitario (EIC e HIC respectivamente) en espacios de la Red Natura

2000 en Aragón para conseguir información de primera mano que permita mejorar la gestión de las EIC y los HIC objeto del proyecto.

El resultado principal del proyecto será un sistema de toma de datos de campo en el que participarán profesionales: Agentes para la Protección de la Naturaleza, técnicos del Gobierno de Aragón, investigadores del CSIC, así como personal voluntario. Ello permitirá el cumplimiento de las obligaciones de la Directiva Hábitats, que obliga al envío de información periódica sobre el estado de conservación de un listado de EIC e HIC. Para realizar los trabajos de campo se están elaborando los protocolos metodológicos para el seguimiento estandarizado y las fichas para obtener los datos de campo para cada especie y hábitat. Se contará, además, con una aplicación móvil (App) que facilite y automatice su inclusión en la base de datos del Proyecto.

En cuanto al seguimiento de hábitats de interés comunitario, el primer año se realizaron algunas tareas de campo dirigidas a probar varios esfuerzos con diferentes métodos, ensayar metodologías y tener una primera toma de contacto con los hábitats sobre el terreno. Derivados de dichas acciones, se establecieron ya algunas estaciones de seguimiento, aunque la metodología aplicada en cada una de ellas se consideró provisional. El segundo año se ha extendido el esfuerzo hasta completar 64 estaciones, que componen la Red de Seguimiento al redactar este informe.

El esquema de trabajo y el diseño del sistema persiguen conseguir los dos objetivos fundamentales para Hábitats de Interés Comunitario (en adelante HICs) del LIFE RESECOM: a) detectar tendencias de cambio global que tengan efecto en los hábitats y b) evaluar y monitorizar su estado de conservación. Ambos objetivos, tomados por separado, nos llevarían a plantear diferentes metodologías. Para el primero se debería primar la precisión, la fiabilidad y la rigurosidad del diseño experimental, mientras que para el segundo objetivo se debe intentar abarcar un número suficiente de sitios, que permitan extender el seguimiento al mayor número de lugares posible, y además que pueda ser realizado por personal no necesariamente científico. Hemos intentado hacer un sistema que permita cubrir todos los objetivos, contemplando tres niveles de intensidad de seguimiento. En el nivel más básico se realiza una evaluación rápida en la estación, sin establecer parcelas, y no es necesario un gran nivel de conocimientos florísticos. En el segundo nivel, se realizan inventarios de todas las especies presentes en parcelas, estimando tanto las abundancias de cada especie como los porcentajes de recubrimiento (estructura horizontal) y la estructura vertical. En el tercer nivel, se toman datos cuantitativos, principalmente mediante contactos con especies vegetales u otros tipos de superficies, con lo que se registra con gran precisión y objetividad la frecuencia de las especies y la cobertura de las

distintas superficies.



Página Web informativa del proyecto y fotos de trabajos de toma de datos.

ACTUACIÓN PRUG: Seleccionar las áreas que suponen el hábitat potencial óptimo para cada una de las especies, especialmente para el quebrantahuesos, águila azor perdicera, cangrejo de río común y bienio, así como áreas potenciales de recolonización.

Propuesta de inversión: **RB-72088 TRABAJOS A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS POCTEFA (COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA) HABIOS Y ECOGYPS EN LA PROVINCIA DE HUESCA.**

Inversión dentro del PNSCG (19,8% aproximado del total de 70.700 €): **14.000 €**

Financiación: **Fondo POCTEFA.**

Adjudicatario: **Sarga**

Descripción: **HABIOS** es una propuesta para la protección especies de montaña como urogallo, perdiz nival, perdiz pardilla o mochuelo boreal. En 2017, se realizó un taller sobre los pícdos, en particular el pico mediano, el pico menor y el pico dorsiblanco, centrado en la exposición de métodos de captura, marcaje y manejo de estas especies. Además, los días 21 y 22 de noviembre de 2017 se realizó en Graus un taller sobre urogallo, perdiz nival y perdiz pardilla dirigido a los Agentes para la Protección de la Naturaleza, técnicos y ayudantes técnicos de las administraciones y organizaciones no gubernamentales que participan en este proyecto.

ECOGYPS es una propuesta para la protección de rapaces necrófagas como quebrantahuesos, buitre, alimoche o milano real. En 2017, se han marcado ejemplares de quebrantahuesos con emisor GPS para la determinación del uso del hábitat por parte de la especie. También se han marcado pollos de milano real y se ha comenzado el marcaje con bandas y anillas de adultos invernantes. En el invierno 2017-2018, se ha llevado a cabo un censo de milano real en dormideros.

ACTUACIÓN PRUG: Incrementar la vigilancia de zonas en las que se hayan producido sucesivos fracasos reproductivos de quebrantahuesos y águila azor perdicera.

Propuesta de inversión: **RB- 76048 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL ÁGUILA PERDICERA (*Aquila fasciata*) EN ARAGON. 2017**

Inversión dentro del PNSCG (4,6% aproximado del total de 21.700 €): **1.000 €**

Financiación: propuesta cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Adjudicatario: **Contrato menor con empresa BIOMA.**

Descripción: El objetivo básico de esta propuesta regional es el incremento poblacional del águila perdicera y la colonización de nuevos territorios. Se han diseñado y ejecutado programas de estudio e investigación sobre el águila perdicera y su hábitat, se realizan marcajes de pollos, seguimientos de las parejas reproductoras y estudio de la tasa de productividad.

Se realizaron trabajos de seguimiento de la pareja reproductora de águila perdicera presente dentro del territorio del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, además de la alimentación suplementaria durante la época de reproducción (enero a julio).



ACTUACIÓN PRUG: Asegurar la disponibilidad de alimento para las poblaciones de quebrantahuesos y águila perdicera. En el caso del quebrantahuesos, especialmente a través del mantenimiento de comederos y muldares y otras medidas. En el caso de la perdicera, potenciando la existencia de poblaciones autóctonas de conejo y perdiz siempre que sea compatible con las actividades ganaderas y la conservación de la flora, y además se continuará con las labores de alimentación suplementaria que se vienen llevando a cabo. Esta acción no debe impedir el libre acceso por los respectivos caminos y zonas en los días que no se produzca el suministro de alimento.

Propuesta de inversión: **HB-72022 EJECUCIÓN DE TRABAJOS DEL PLAN DE ALIMENTACIÓN SUPLEMENTARIA DEL QUEBRANTAHUESOS (*GYPÆTUS BARBATUS*) EN ARAGÓN.**

Inversión dentro del PNSCG (17% aproximado del total de 19.553 €): **3.324 €**

Financiación: Fondos propios del Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Adjudicación: **Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos.**

Descripción: El objeto de la presente propuesta ha sido la contratación de los trabajos especializados que aseguren el desarrollo de una parte de las líneas de actuación recogidas en el Plan de Recuperación del Quebrantahuesos en Aragón.



ACTUACIÓN PRUG: **Determinar las áreas de hábitat potencial del cangrejo de río común para valorar un programa de reintroducción y de refuerzo de la especie, en el que tendrían prioridad cauces aislados y de mayor calidad de aguas.**

Propuesta de inversión: **TB-73346 SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL CANGREJO DE RÍO COMÚN EN ARAGÓN 2017**

Inversión dentro del PNSCG (4,6% aproximado del total de 21.700 €): **1.000 €**

Adjudicatario y recursos: **Contrato menor con profesional del sector (Marian Torres)**

Financiación: propuesta cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Descripción: Dentro del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y de su Zona Periférica de Protección hay 4 poblaciones de cangrejo de río común. Los objetivos específicos fueron:

- Actualización del registro general de poblaciones de cangrejo de río, mediante la búsqueda de nuevas poblaciones y seguimiento de estado de las conocidas, incluidas las introducciones recientes.
- Actualización de los estados de cuencas definiendo las diferentes áreas, críticas, sensibles, nulas y pendientes y redefiniendo las estrategias en cada una de ellas.
- Obtención de una base cartográfica actualizada con los últimos resultados.
- Conservar el patrimonio genético de la especie, determinando las poblaciones de cangrejo de río con un mayor riesgo de desaparición y realizando su duplicación respetando la legislación vigente al respecto (planes de reintroducción). Establecimiento los programas de vigilancia que se consideren necesarios.
- Identificar aquellos parámetros que determinan el grado de desarrollo del cangrejo de río común y que garantizan el éxito de las introducciones.

- Seguimiento de la distribución y expansión de especies foráneas de cangrejo sobre todo en aquellas que supongan un peligro inminente para poblaciones de cangrejo de río común.



Cangrejo de río (*Autropotamobius pallipes*)

ACTUACIÓN PRUG: Estudiar el impacto ambiental del barranquismo en los ecosistemas riparios y especialmente las afecciones a las poblaciones faunísticas del río –peces, macroinvertebrados, y algunos mamíferos como nutria común (*Lutra lutra*).

Propuesta de inversión: **HB-72020 DISEÑO DEL SEGUIMIENTO ECOLÓGICO DE LOS EFECTOS DEL BARRANQUISMO EN EL PARQUE NATURAL.**

Inversión: **4.547 €**

Financiación propuesta cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Adjudicación: **Contrato menor Universidad de Zaragoza.**

Descripción: El objetivo de esta propuesta ha sido diseñar un sistema que permita evaluar la afección de la práctica del barranquismo en los valores de conservación del PNSCG. Hasta ahora, en la Sierra de Guara se han probado varios índices biológicos, principalmente basados en la comunidad de macroinvertebrados bentónicos: índices indicadores de diversidad, de calidad ambiental y aproximaciones relacionadas con los rasgos biológicos de los organismos. Los mejores resultados se obtienen con los índices de calidad ambiental, ya que muestran muy bien el efecto del pisoteo en el barranco y también permiten realizar un seguimiento de la comunidad tras la perturbación.

DIRECTRIZ 3: EVALUAR PERIÓDICAMENTE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN.

DIRECTRIZ ESPECÍFICA 3.1: Seguimiento de las condiciones ecológicas.

ACTUACIÓN PRUG: Realizar un seguimiento del estado de conservación de los hábitats de interés comunitario existentes en el territorio del Parque Natural y su ZPP, con énfasis en las especies amenazadas.

Propuesta de inversión: **HB-72018 EVALUACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LOS ENP DE LA PROVINCIA DE HUESCA.**

Inversión para el PNSCG (50% aproximado del total de 19.462 €): **9.731 €.**

Financiación: propuesta cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Adjudicatario: **Contrato menor con CONATUR S.C.**

Descripción: Se han establecido estaciones y se han puesto a punto métodos de seguimiento de diferentes hábitats de interés comunitario (HIC) en tres parques naturales de Huesca. En concreto, en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, se han establecido 5 estaciones para seguimiento de 1 hábitat de matorral, 10 estaciones para seguimiento de 3 hábitats de pasto, 4 estaciones para seguimiento de 1 hábitat de manantiales petrificantes y 4 estaciones para 1 hábitat de vegetación casmofítica calcícola.

Propuesta de inversión: **HB-72003 SEGUIMIENTO DE LA FLORA RUPÍCOLA AMENAZADA EN LOS ESPACIOS NATURALES.**

Inversión para el PNSCG (10% aproximado del total de 19.700 €): **1.970 €.**

Financiación: propuesta cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Adjudicatario: **Contrato menor con CONATUR S.C.**

Descripción: Se han actualizado datos (nº de poblaciones, área, estimas poblacionales y amenazas) de 12 especies de plantas rupícolas para las cuales se prevé hacer un plan de gestión, entre ellas *Petrocoptis guarensis*, endemismo de Guara. Se conocen 8 poblaciones de esta especie, con unos 8.154 ejemplares estimados, en un área de 82.500 m², dentro de 16 cuadrados U.T.M. En general presenta pocas amenazas ya que se localiza en hábitats estables: en paredes y roquedos de difícil accesibilidad. Sin embargo, tanto en el entorno de Alquézar como en Rodellar se practican deportes relacionados con los roquedos, como la escalada o el barranquismo, con un número creciente de practicantes y que podrían afectar al hábitat de algunos núcleos. Su estado de conservación, por ahora, es bueno.

ACTUACIÓN PRUG: Continuar con el seguimiento específico, mediante censos periódicos, de las poblaciones de fauna que se consideren relevantes.

Propuesta de inversión: **HB-72019 SEGUIMIENTO DE PASERIFORMES Y ÁGUILA REAL EN LOS PARQUES NATURALES DE HUESCA.**

Inversión para el PNSCG (25% aproximado del total de 19.914 €): **4.978 €**

Financiación: propuesta cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Adjudicatario: **Contrato menor con profesional del sector (Álvaro Gajón).**

Descripción: La propuesta ha tenido como objetivo conocer y monitorizar la comunidad de passeriformes y una muestra representativa de la población de águila real presente en los hábitats elegidos de los PN de la Sierra y Cañones de Guara, Valles Occidentales, Posets - Maladeta y el PP de San Juan de la Peña y Monte Oroel. Para ello se ha realizado la monitorización de passeriformes mediante capturas con redes japonesas para su posterior marcaje con anillas y toma de parámetros biológicos.



Curruca mirlona (*Sylvia hortensis*).PNSCG



También se ha realizado el control de la nidificación de 10 parejas de águila real mediante el seguimiento por medios ópticos.

Propuesta de inversión: **HB-72053 SEGUIMIENTO DEL UROGALLO Y LA PERDIZ PARDILLA EN LA PROVINCIA DE HUESCA**

Inversión para el PNSCG (77% aproximado del total de 20.600 €): **15.863 €**

Adjudicatario: **EQUIPO BARCELONA 92, S.L. (ORYX)**

Financiación: propuesta cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y por el Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Descripción: Adquisición material óptico para el seguimiento de las especies.



Urogallo (*Tetrao urogallus*)



Propuesta de inversión: **HB-72007 INVENTARIO Y MONITORIZACIÓN DE ESPECIES RECOGIDAS EN LOS PLANES DE RED NATURA 2000 EN LA BIORREGIÓN ALPINA, 2017.**

Inversión para el PNSCG (5% aproximado del total de 287.879 €): **14.394 €.**

Financiación: propuesta cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Adjudicatario: **SARGA**

Descripción: Entre otras tareas de prospección y seguimiento de especies catalogadas, se ha efectuado el seguimiento del uso por las aves necrófagas de 8 comederos de la RACAN emplazados en la provincia de Huesca y un vertedero de la misma provincia, en 32 jornadas, y sobre 26 aportes de alimento. Cuatro de los comederos (Baells, Broto, Laspuña y Plan) reciben aportes de restos de matadero (categorías 2 y 3), otros cuatro reciben aportes de cadáveres íntegros (categoría 1) y, por último, el vertedero de residuos sólidos urbanos recibe este tipo de vertidos casi diarios. El comedero de Alquézar está en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

DIRECTRIZ 4: MEJORAR LA VIGILANCIA DEL PARQUE NATURAL Y SU ZPP.

ACTUACIÓN PRUG: Optimizar los recursos humanos en materia de vigilancia y mantenimiento del espacio natural para garantizar la protección de los recursos naturales y el cumplimiento de la normativa del presente Plan; con especial énfasis en las actividades deportivas.

Propuesta de inversión: **SUMINISTRO MATERIAL DE EQUIPAMIENTO BRIGADA DE VIGILANCIA DE BARRANCOS.**

Inversión: **2.710 €**

Financiación fondos propios del Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Adjudicación: **gasto menor Guara - Camping Mascún S.A.**

Descripción: Adquisición de material diverso para la reposición del existente, botas, escaarpines, mochilas, cordajes, para los Agentes de Protección de la Naturaleza en sus labores de vigilancia de barrancos.

Propuesta de inversión: **SUMINISTRO MATERIAL ÓPTICO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA FAUNA Y PARA LABORES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL PNSCG.**

Inversión: **5.987 €**

Financiación fondos propios del Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Adjudicación: **gasto menor EQUIP BARCELONA 92, S.L**

Descripción: Adquisición de diversos materiales ópticos de vigilancia y seguimiento para el correcto desarrollo de los trabajos de vigilancia de los Agentes de Protección de la Naturaleza dentro del PNSCG: 1 telescopio, 1 funda, 1 trípode, 10 prismáticos y 2 cámaras de fotos acuáticas.

3.3.2. Actuaciones de uso público

DIRECTRIZ 1: PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DISFRUTE Y CONTACTO CON LA NATURALEZA SIN COMPROMETER LOS OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN.

DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1.1: Elaborar publicaciones técnicas y divulgativas.

ACTUACIÓN PRUG: Aprovechar la Web específica para ampliar la información divulgada por este medio.

Recursos: Técnicos del Departamento de Operaciones de SARGA.

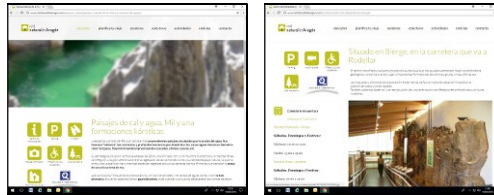
Descripción: en 2017 se ha mantenido actualizada la Web de la Red Natural de Aragón, colgando las noticias, eventos y actividades propuestas o desarrolladas en todos los Espacios Protegidos de Aragón, así como noticias de conservación, o de difusión de los valores naturales de Aragón. Se ha manteniendo el diseño moderno y con una información detallada sobre los diferentes Espacios Naturales Protegidos.

A través de la página www.rednaturaldearagon.es se realiza la difusión de los valores del Parque Natural, a través de diferentes documentos públicos, como las memorias de gestión, documentos legislativos, normativa del Parque, folletos, etc.

Se dispone de información de los senderos de calidad, la posibilidad de descarga del recorrido para sistemas GPS, además de la ficha técnica de cada sendero. La página también dispone de una galería de imágenes de cada ENP, información de los centros de interpretación con horarios y calendarios de apertura.

La información se actualiza cada vez que se genera nueva documentación, como es el caso de los programas de actividades, noticias, aprobación de legislación...

La Web también es una herramienta para los visitantes donde dejar sus impresiones, colgar sus fotos o mandar correos para dudas o cuestiones de interés a través de la dirección de correo electrónico rednaturaldearagon@aragon.es



www.rednaturaldearagon.es

DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1.2: Asegurar el mantenimiento de los centros de información e interpretación y la cualificación de su personal.

ACTUACIÓN PRUG: Continuar con el Programa de Atención al Visitante desarrollado de manera coordinada en los Centros de Interpretación de la Red de Espacios Naturales con la participación de educadores ambientales.

Propuesta de inversión: **RB-74019 PRESTACIÓN SERVICIO DE ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LOS CI DE LA NATURALEZA.**

Inversión para el PN de la Sierra y Cañones de Guara de los cuatro centros: **85.795,22 €**

Financiación: propuestas cofinanciadas por fondos FEDER y por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón.

Adjudicatario: **SARGA**

Descripción: A través de este programa se realiza la apertura de los Centros y Oficinas del Parque para la información y atención al visitante de manera genérica.

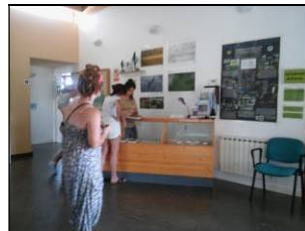
La entrada a los centros de interpretación es gratuita y el calendario y horario de apertura se establece en función de los presupuestos anuales, que en el año 2017 fueron los siguientes:

- **C.I. de Bierge: 119 días** de apertura para atención al visitante.
- **C.I. Argüís: 91 días** de apertura para atención al visitante con participación del Ayuntamiento de Arguis.
- **O.I. de Santa Cilia: 133 días** de apertura para atención al visitante con participación de la Comarca de la Hoya de Huesca.
- **O.I. Lecina: 36 días** de apertura para atención al visitante.

Los monitores de los cuatro centros ofrecen información genérica sobre los valores naturales y culturales del Parque Natural y su entorno, además de información concreta sobre los equipamientos de uso público del Parque. Se dispone de un conjunto de procedimientos e instrucciones de trabajo a llevar a cabo para la correcta gestión del programa. Se toman datos de cuantificación y tipificación de la visita, así como datos de satisfacción de los visitantes mediante la cumplimentación de estadillos y encuestas sobre el centro de interpretación visitado y de los servicios recibidos. Los datos son posteriormente evaluados por el técnico de uso público en las memorias anuales de uso público.

El total de visitantes atendido a través de este programa en los cuatro centros del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara ha sido de **8.634 personas**, repartidas de la siguiente forma:

- **C.I. de Bierge:** 3.392 visitantes; 28,50 ratio de personas/día
- **C.I. de Argüis:** 1.352 visitantes; 14,85 ratio de personas/día
- **O.I. de Santa Cilia:** 2.930 visitantes; 22,03 ratio de personas/día
- **O.I. de Lecina:** 960 visitantes; 26,66 ratio de personas/día



Atención al visitante en el CI de Bierge.

DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1.3: Desarrollar programas de formación para la población local y establecer un canal de información y comunicación permanente con ella para fomentar en el ámbito local el reconocimiento y conservación de los valores naturales.

ACTUACIÓN PRUG: Desarrollar un programa de actividades divulgativas y educativas (semanas culturales, jornadas, festivales...) específicas, guiadas por personal especializado y en colaboración con asociaciones, ayuntamientos, comarcas, el Geoparque de Sobrarbe y Parque Cultural del Río Vero.

Propuesta de inversión: incluida en la propuesta **RB-74019 PRESTACIÓN SERVICIO DE ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LOS CI DE LA NATURALEZA.**

Financiación: propuesta cofinanciada por fondos FEDER y por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón.

Adjudicatario: **SARGA**

Descripción: Durante los meses de julio y agosto de 2017 se realizaron varias actividades y para disfrutar de la naturaleza desde el respeto y con el fin de dinamizar el devenir de turistas y población rural. Estas actividades fueron diversas visitas guiadas por diferentes parajes del Parque Natural con punto de inicio en los CI de Arguis y Bierge y en la OI de Santa Cilia.

Por otra parte, en los centros de interpretación y oficinas de información también se realizan celebraciones de fechas señaladas en el calendario ambiental para realizar actividades que fomentan el ocio en la naturaleza y el aprendizaje medioambiental. En 2017 se realizaron actividades para celebrar el Día Europeo de los Parques en el CI de Bierge y el Día de las aves en el CI de Arguis con una participación de 43 personas.



Jornada de anillamiento en el CI de Arguis por la celebración Día de la Aves.

ACTUACIÓN PRUG: Elaborar y poner en marcha un programa educativo específico para la población adulta de los municipios con superficie implicada en el ámbito del Parque Natural, a través de las asociaciones existentes en el tejido social y de los servicios comarcales de educación.

Propuesta de inversión: incluida en la propuesta **RB-74019 PRESTACIÓN SERVICIO DE ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LOS CI DE LA NATURALEZA.**

Financiación: propuesta cofinanciada por fondos FEDER y por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón.

Adjudicatario: **SARGA**

Descripción: El programa educativo tiene como destinatario fundamental a los escolares. A través de este programa, se realizan actividades en contacto con la naturaleza, que muestra los valores naturales del Parque Natural y colabora en los objetivos generales de sensibilización ambiental de este tipo de público. La gestión del programa se recoge en un procedimiento operativo del sistema de calidad, y es llevado a cabo por la coordinación de Centros de Interpretación. Se realiza una difusión inicial de las actividades de todos los Centros de Interpretación y, en el caso de solicitar información, se incrementa ésta para el Centro elegido por el centro educativo. Existe una serie de registros previos a la reserva de la actividad, y posteriores, de evaluación de la misma, que son recopilados por la coordinación.

En el año 2017 se realizaron 14 monitorias, de las cuales 3 fueron de preparación, 10 de actividad con los escolares y 1 de evaluación. Se trabajó con los escolares de las siguientes localidades: Abiego, Alquezar, Adahuesca, Azara, Aínsa, Angüés, Bierge, Boltaña, Pozán de Vero y Salas Altas, realizando una actividad de 1 jornada completa con cada centro entre el 7 al 29 de noviembre.

DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1.4: Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante, teniendo en cuenta a las personas con discapacidades.

ACTUACIÓN PRUG: Revisar anualmente las infraestructuras del Parque Natural, con especial atención en los elementos de seguridad y accesibilidad. Proponer nuevos equipamientos para personas con discapacidades.

Propuesta e inversión: **incluida en la propuesta RB-74006 PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD EN LOS ENP DE LA PROVINCIA DE HUESCA.**

Financiación: propuesta cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Adjudicatario: **SARGA. Técnico del Departamento de Operaciones de Sarga.**

Descripción: Durante 2017, se han seguido realizando las correspondientes revisiones de infraestructuras de uso público, así como su mejora y acondicionamiento.

Las revisiones son realizadas al menos dos veces al año y son realizadas por el técnico de uso público, además las diversas infraestructuras de cada zona son revisadas de manera periódica las cuadrillas de mantenimiento dentro de su ámbito territorial de trabajo.

El sistema de trabajo sigue las instrucciones definidas en el procedimiento de **gestión y mantenimiento de las infraestructuras de uso público de los Espacios Naturales Protegidos (ENPs) de la provincia de Huesca** (PO/04/01) del Sistema de Calidad del Parque, que permita garantizar unos niveles de satisfacción adecuados a los visitantes de ENPs.

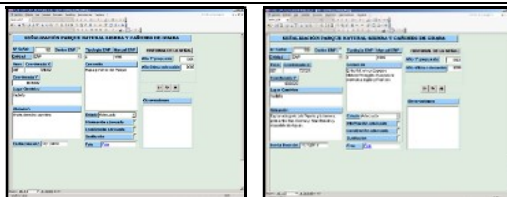
ACTUACIÓN PRUG: Actualizar el inventario de la señalización existente, reponiendo la imprescindible y eliminando la reiterativa o innecesaria, todo ello en coordinación con las administraciones o instituciones involucradas. Se procurará la modificación o sustitución las señales que no estén paisajísticamente integradas y las que contengan mensajes que no tengan que ver con el Parque Natural, sus rutas, los usos permitidos y prohibidos, información de interés medioambiental o de seguridad.

Propuesta e inversión: **incluida en la propuesta RB-74006 PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD EN LOS ENP DE LA PROVINCIA DE HUESCA.**

Financiación: propuesta cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Adjudicatario: **SARGA. Técnico del Departamento de Operaciones de Sarga.**

Descripción: Se actualiza anualmente el inventario de señalización del Parque Natural, reflejando el estado de la señalización existente, y la necesidad, o no, de su reposición o eliminación. Dicho inventario se encuentra en formato Access, realizándose una copia en papel al finalizar el año. Se disponen de datos de localización, tipología, contenidos, propiedad, etc. de cada una de las señales inventariadas, además de una foto individual que se actualiza anualmente. El número de señales inventariadas a finales de 2017 es de **991 unidades.**



Ejemplos de la base datos del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara

Anualmente, el técnico de uso público confecciona una relación de señales obsoletas, o en mal estado. Posteriormente esas señales son retiradas por las cuadrillas de mantenimiento del Parque Natural, como una actuación más de las que realizan cada año.

Propuesta de inversión: **HB-72039 SUMINISTRO DE MATERIAL DE SEÑALÉTICA EN EL PARQUE NATURAL.**

Inversión: **16.698 €**

Financiación: Fondos propios del Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Adjudicatario: **Contrato menor INIZIA S.L.**

Concepto: Se realizó la compra de señalización para la sustitución de señales deterioradas en senderos e infraestructuras del Parque Natural y para la señalización de nuevas zonas para el estacionamiento de vehículos. En concreto se compraron 86 flechas direccionales para senderos, 4 señales direccionales en carretera a puntos de interés, 8 pies temáticos interpretativos, 9 señales de inicio de sendero y 8 vinilos para reposición de paneles interpretativos.

Propuesta de inversión: **SUMINISTRO MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN Y USO PÚBLICO EN EL SALTO DE BIERGE, EN EL PARQUE NATURAL**

Inversión: **5.902 €**

Financiación: Fondos propios del Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Adjudicatario: **Contratos menores con EIFORSA S.A. e INIZIA S.L.**

Concepto: Con el objetivo de materializar el compromiso de gasto del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad según Protocolo de colaboración con el Ayuntamiento de Bierge y la Comarca del Somontano de Barbastro se procedió a la compra de 3 paneles

informativos de madera con puerta de cristal para la instalación de información referente a normativa y gestión del Salto de Bierge, así como la compra de 7 señales informativas de usos y restricciones con el fin de señalar la zona de salida de emergencia, la ubicación de los WC y los zonas de acceso restringido. Todas las materiales fueron instalación por las empresas adjudicatarias en el Salto de Bierge.



Marquesinas y señales en el Salto de Bierge

ACTUACIÓN PRUG: Mantener un servicio de limpieza en la red de senderos.

Propuestas de inversión: **HB-72001 ADECUACIÓN Y MEJORA DE ACCESOS Y SENDEROS DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA.**

Inversión: **411.381 €**

Financiación: propuesta cofinanciada por fondos FEDER y por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón.

Adjudicatario: **SARGA. Personal de las cuadrillas de mantenimiento y vigilancia.**

Descripción: Con esta propuesta se realiza el trabajo anual de las cuadrillas de mantenimiento del Parque (18 personas repartidas en 5 cuadrillas), que se centra en los trabajos de desbroce y limpieza de senderos y de infraestructuras de uso público del Espacio Natural Protegido. Estos trabajos se complementan con labores de vigilancia e información en los puntos de mayor masificación en las épocas de máxima concentración de visitantes. Su periodo de contratación fue del 13 de marzo hasta el 30 de noviembre de 2017.

Al comienzo del periodo de trabajo de las cuadrillas se realizaron trabajos de limpieza y acondicionamiento de los 16 senderos ofertados por el Sistema de Calidad Turística, además de los aparcamientos, miradores, observatorios de aves, etc. Retiraron la basura presente a lo largo de los senderos e infraestructuras asociadas, también realizaron arreglos de los desperfectos en vallados, puentes y otros sistemas de seguridad, eliminando obstáculos que dificultaban el paso, como piedras, desprendimientos, o troncos caídos, dejando los senderos en perfecto estado para el disfrute de los visitantes.

Además de los senderos de calidad ofertados por el Parque Natural, existen numerosos senderos y caminos tradicionales que son utilizados por los visitantes para la realización de rutas de senderismo. Anualmente las cuadrillas de mantenimiento y vigilancia del Parque, realizan labores de desbroce y limpieza de algunos de estos senderos según las especificaciones del Asesor Técnico del Parque Natural que realiza a través de la propuesta anual de trabajos. En total, en el año 2017 se actuó en unos 388 kilómetros de senderos.

ACTUACIÓN PRUG: Desarrollar las acciones necesarias para el mantenimiento de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.

Propuesta de inversión: **RB-74006 PLANIFICACION E IMPLANTACION DE SISTEMAS DE CALIDAD EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE HUESCA.**

Financiación: propuesta cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Inversión para el PNSCG (30% aproximado): **25.802 €**

Adjudicatario: **SARGA. Técnico del Departamento de Operaciones de Sarga.**

Descripción: En el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara dispone de la certificación de Calidad Turística con la Marca “Q”, otorgada por el Instituto para la Calidad Turística Española, desde el año 2007. La Certificación con la Marca “Q” es un compromiso constante del Parque Natural por mantener una calidad óptima de sus infraestructuras y en los servicios que el espacio ofrece a sus visitantes, mediante una planificación y gestión adecuada del uso público.

Desde el año 2013 el Parque de Guara trabaja conjuntamente con el Parque Natural Posets – Maladeta y el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, unificando esfuerzos bajo la modalidad Multisite de Calidad Turística de los ENPs de la provincia de Huesca.

En febrero de 2016 la norma que regula el funcionamiento y prestación del servicio en los Espacios Naturales Protegidos pasó de ser Una Norma Española (UNE 187002:2008) a ser también una **Norma Internacional ISO (ISO 18065:2015)**.

Los días 13 y 14 de septiembre de 2017, los Parques Naturales de Sierra de Guara y Posets - Maladeta y el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, se sometieron a

una **auditoría externa de seguimiento de la certificación con la marca Q de Calidad Turística** bajo la norma UNE-ISO 18065:2015 en la modalidad Multisite.

El funcionamiento del sistema de gestión fue examinado por el equipo auditor debidamente cualificado perteneciente a la empresa SGS Ibérica. En éste proceso, se evaluaron las secuencias de trabajo para saber si cumplen con los requisitos de las Norma ISO e UNE y con las descripciones de la documentación del sistema de gestión. Se revisaron diversas infraestructuras de la oferta pública, en concreto las del PP de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

La puntuación obtenida en la auditoría ha sido de **925** sobre 1000, una nota satisfactoria que denota el correcto funcionamiento del Sistema de Calidad Turística en los tres Espacios Naturales Protegidos.



Logotipo de acreditación de la Marca Q de Calidad Turística.

DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1.5: Establecer las regulaciones que se estimen necesarias para proteger los recursos naturales del Parque, al tiempo que se respetan los derechos y actividades tradicionales de los habitantes locales.

ACTUACIÓN PRUG: Cerrar al tráfico turístico mediante barrera y/o señal las pistas que no sean de uso general.

Propuesta de inversión: **incluida en la propuesta HB-72001 ADECUACIÓN Y MEJORA DE ACCESOS Y SENDEROS DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA.**

Financiación: propuesta cofinanciada por fondos FEDER y por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón.

Adjudicatario: SARGA. Personal de las cuadrillas de mantenimiento y vigilancia.

Descripción: El personal de las cuadrillas de mantenimiento del Parque se encarga de la instalación y mantenimiento de todas las barreras ubicadas en los diferentes caminos y

pistas de uso restringido del Parque ubicadas en MUP. La instalación de nuevas barreras se realiza siempre a instancia y bajo supervisión del Asesor Técnico del Parque.



Barrera del Mesón de Sevil y cadena de cuello Bail a Abellada

ACTUACIÓN PRUG: Continuar con los trabajos de adecuación de los aparcamientos existentes.

Propuesta de inversión: **incluida en la propuesta HB-72001 ADECUACIÓN Y MEJORA DE ACCESOS Y SENDEROS DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA.**

Financiación: propuesta cofinanciada por fondos FEDER y por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón.

Adjudicatario: **SARGA. Personal de las cuadrillas de mantenimiento y vigilancia.**

Descripción: En 2017 se ha trabajado en el mantenimiento y adecuación de los 37 aparcamientos ofertados por el PN. Estas infraestructuras se limpian varias veces al año, una al comienzo del periodo de trabajo de las cuadrillas y una vez al mes en los meses de máxima afluencia de visitantes. Aparte de estas labores de limpieza establecidas al principio del año, las cuadrillas realizan trabajos puntuales para el arreglo de las incidencias que detectadas en las infraestructuras y de mejora de las plazas de aparcamiento que determine el técnico de uso público o el Asesor Técnico del Parque.

Hay que señalar los trabajos especiales realizados en el aparcamiento próximo a la localidad de Lecina que en 2016 fue arrasado por un incendio. En 2017 la cuadrilla de Vero ha realizado labores de limpieza del arbolado quemado, reposición del vallado perimetral, instalación de una nueva mesa-banco y reconstrucción de los escalones de bajada de acceso a los barrancos de Vero y de Basender.



Aparcamientos de Canal de Palomo (Vadiello), San Julián de Banzo y el de la Atalaya de Santa Eulalia la Mayor.

DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1.6: Conocer el volumen y características de los visitantes que acceden al Parque Natural.

ACTUACIÓN PRUG: Mantener y mejorar el sistema de conteo de vehículos y personas que acceden al Parque Natural.

Propuesta e inversión: **incluida en la propuesta RB-74006 PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD EN LOS ENP DE LA PROVINCIA DE HUESCA.**

Financiación: propuesta cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Adjudicatario: SARGA. Técnico del Departamento de Operaciones de Sarga.

Descripción: Desde el año 2006 se disponen de diversos contadores de personas instalados en diferentes puntos de interés del PNSCG. Se descargan anualmente los datos de los 7 contadores disponibles, y se realiza el volcado de los datos y un análisis e interpretación de los resultados obtenidos. El informe detallado de los mismos se recoge en el apartado de cuantificación de los visitantes del PNSCG presentes en las memorias anuales de uso público.

ACTUACIÓN PRUG: Continuar con la evaluación de la tipificación y satisfacción de la visita al Parque Natural, a través de cuestionarios realizados en las principales Infraestructuras de uso público.

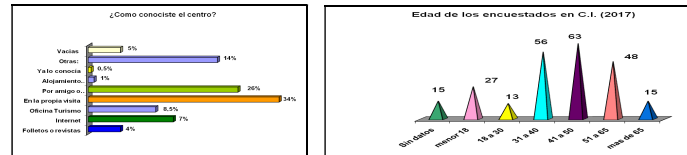
Propuesta e inversión: **incluida en la propuesta RB-74006 PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD EN LOS ENP DE LA PROVINCIA DE HUESCA.**

Financiación: propuesta cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Adjudicatario: SARGA. Técnico del Departamento de Operaciones de Sarga.

Descripción: A través de diferentes registros anuales (registro de visitantes de los centros de interpretación, encuestas de centros y encuestas de campo), se realiza la extracción de

datos y el análisis de los mismos. El análisis de la tipificación de visitantes se encuentra desarrollado en las memorias anuales de uso público del PNSCG.



Ejemplos de gráficos de tipificación de visitantes 2017.

ACTUACIÓN PRUG: Realizar un seguimiento de la demanda existente en cuanto a material informativo, y un análisis anual de las necesidades básicas de actualización, ampliación y reedición.

Propuesta e inversión: **incluida en la propuesta RB-74006 PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD EN LOS ENP DE LA PROVINCIA DE HUESCA.**

Financiación: propuesta cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Adjudicatario: **SARGA. Técnico del Departamento de Operaciones de Sarga.**

Descripción: El seguimiento de las necesidades material informativo se realiza a través de dos sistemas, por una parte están las encuestas de satisfacción de visitantes, tanto de campo como de centros de interpretación, donde se pregunta a los visitantes por las publicaciones existentes y se les insta a indicar las mejoras. Por otra parte, el Procedimiento de Información del Parque (PO-05-01 Información) dispone de un registro anual donde técnico de uso público debe realizar un seguimiento del estado de todas las publicaciones, necesidades de reedición, erratas, material obsoleto, información errónea,...

ACTUACIÓN PRUG: Mantener contactos con las autoridades comarcales para el intercambio de información en materia de visitantes.

Propuesta e inversión: **incluida en la propuesta RB-74006 PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD EN LOS ENP DE LA PROVINCIA DE HUESCA.**

Financiación: propuesta cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Gobierno de Aragón, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Adjudicatario: **SARGA. Técnico del Departamento de Operaciones de Sarga.**

Descripción: existe una comunicación fluida entre los técnicos de turismo de las diferentes comarcas y ayuntamientos del Parque Natural y su ZPP y el técnico de uso público del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara. Esta comunicación se realiza principalmente vía correo electrónico, y por conversaciones telefónicas, realizándose algún encuentro anual de forma puntual.

De forma bidireccional se intercambian datos de visitantes de los diferentes centros de interpretación, de oficinas de turismo, puntos de información, conteo de visitantes por aforadores en senderos, número de participantes en actividades educativas y otros programas o actuaciones realizadas vinculadas al Parque Natural y su ZPP.

Los datos se recogen en los informes anuales de cualificación de visitantes del PNSCG y en las memorias anuales de Uso Público.

3.3.3. Actuaciones de desarrollo socioeconómico

DIRECTRIZ 1: FOMENTAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPATIBLES CON LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS QUE PUEDAN SUPONER CREACIÓN DE EMPLEO Y UNA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS POBLACIONES.

DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1.1: Revisar, actualizar y adaptar a las propuestas del PRUG las acciones de desarrollo socioeconómico del “Plan de Desarrollo Socioeconómico del entorno del Parque de la Sierra y Cañones de Guara” (Gobierno de Aragón, 2001).

ACTUACIÓN PRUG: Disponer anualmente de incentivos económicos propios del espacio para propietarios y titulares de actividades económicas que soporten las restricciones. Su cuantía y concesión se dispondrán reglamentariamente.

En el año 2016 se produjo un cambio en las bases reguladoras de las ayudas en los Espacios Naturales Protegidos, siendo las **ORDENES DRS/253/2016 y 105/2016** las que pasan a regular las ayudas establecidas por el Gobierno de Aragón en los Espacios

Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma, ajustándose ambas ordenes a lo establecido en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, así como en el Decreto 136/2013, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre subvenciones en materia de agricultura, ganadería y medio ambiente.

Las subvenciones que regulan estas órdenes corresponden a una de las medidas incluidas en el documento de programación **Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020** aprobado por la Decisión de Ejecución C (2015) 3531 de la Comisión Europea (en adelante, PDR), teniendo esta orden un contenido homogéneo y consolidado con el del señalado documento de programación, ajustándose a los objetivos estratégicos en el definidos y fijándose las normas necesarias para la ejecución de la medida 4.1.b "*Inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos*" y en la medida 7.2. "*Servicios básico y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de ENP y refugios de fauna silvestre*".

Las condiciones de las subvenciones a los **municipios** situados en las áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos se regulan conforme a la **Orden DRS/1118/2016, de 6 de septiembre, por la que se convocan subvenciones en materia de servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de Espacios Naturales Protegidos, en el marco del Programa de DR para Aragón, 2014-2010.**

Las subvenciones a **personas físicas o jurídicas**, así como sus agrupaciones que formen una unidad económica se contemplan en la **Orden DRS/1119/2016, de 6 de septiembre, por la que se convocan subvenciones para inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos, en el marco del Programa de DR para Aragón, 2014-2010.**

En el año 2017 se ejecutaron las actuaciones que habían sido solicitadas y concedidas tanto a particulares como a los Ayuntamientos en el año 2016 a través de las Oficinas Comarcales Agroambientales repartidas por la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el caso del PN de la Sierra y Cañones de Guara se ejecutaron en 2017 un total de 9 actuaciones en Ayuntamientos de 14 expedientes iniciados, con una cantidad subvencionada de **182.008,32 €** (Ver apartado 4.5 de la presente memoria).

En el caso de las subvenciones a particulares en el PNSCG y su zona de influencia socioeconómica, de los 10 expedientes iniciados prosperaron 2, ascendiendo la cantidad subvencionada a **9.338,50 €**, ejecutada en 2017 (Ver apartado 4.5 de la presente memoria).

4- LOGRO DE OBJETIVOS

4.1. EVALUACIÓN DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN

Según establece el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara (Decreto 204/2014, del 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón) en el Anexo IV “Directrices y programas de actuaciones”, los Espacios Naturales Protegidos tienen entre sus objetivos básicos de declaración el difundir los valores naturales y culturales que albergan, a través de la información e interpretación ambiental y, además, servir como escenario donde desarrollar actividades de concienciación y educación ambiental.

El Parque Natural necesita de la población local y visitante para conservar sus ecosistemas y biodiversidad y, a la vez, éstos necesitan al Parque Natural para mantener una buena calidad de vida. De esta forma, se requiere un intercambio y compromiso social entre ambos, poniendo de manifiesto que la protección del Espacio Natural pasa por conciliar las actividades antrópicas con el medio en el que se desarrollan.

De esta forma, una de las actuaciones prioritarias para el presente Plan Rector de Uso y Gestión es el desarrollo de actuaciones eficaces de información, comunicación, educación interpretación y participación, dirigidas tanto a la población local como a los visitantes.

A continuación, se establecen los programas de actuaciones establecidas para el cumplimiento de los objetivos establecidos, así como el desarrollo de estos en objetivos específicos.

Los programas de actuaciones se desarrollan según tres grandes ejes:

- Acciones de conservación.
- Acciones de uso público.
- Acciones de desarrollo socioeconómico.

Estos programas están diseñados para un período de 10 años.

En las siguientes tablas se muestran las actuaciones definidas en el PRUG y aquellas realizadas durante el año 2017, encuadradas dentro de la directriz específica correspondiente:

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN PN SIERRA Y CAÑONES DE GUARA

Directriz 1. Conservar intacto el paisaje de los roquedos de montaña, sus geoformas asociadas y muy singularmente los cañones fluvioikársticos.

DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES	ACTUACIONES 2017
	1. No intervenir salvo las actuaciones de gestión de flora y fauna que puedan eventualmente afectar a estas áreas de montaña.	
	2. Promover el desmantelamiento de las infraestructuras en desuso que afectan negativamente al espacio natural.	

Directriz 2. Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES	ACTUACIONES 2017
2.1. Mejorar la gestión de la ganadera extensiva.	1.1. Analizar la dinámica y la estructura de los pastos clasificándolos según requieran o no una intervención para su mejora, así como en función de su valor ecológico y bromatológico.	
	1.2. Redactar y aplicar un programa de aprovechamientos ganaderos que conjugue las necesidades ganaderas y de conservación de los ecosistemas pascícolas; todo ello en colaboración con los representantes de los ganaderos.	
	2. Fomentar y apoyar el asociacionismo ganadero en el PN y ZPP.	
	3. Promoción de la gestión y aprovechamiento del estiércol de las explotaciones para mejorar el pasto.	
	4. Promocionar la gestión y aprovechamiento del estiércol de las explotaciones para mejorar el pasto.	
	5. Implantar mejoras ambientales en las instalaciones de ganadería extensiva y semiextensiva.	
	6. Apoyar el cooperativismo y el asociacionismo ganadero.	
	7. Apoyar la agricultura y ganadería integradas.	
	8. Fomentar la ganadería ecológica.	
	9. Respaldar las actuaciones agroganaderas propuestas desde las asociaciones	
	10. Favorecer la recuperación para pastos de entornos forestales degradados.	
	11. Fomentar la diversidad ganadera extensiva, preferiblemente con razas autóctonas, y coordinar su acción sobre el terreno para la conservación de paisajes tradicionales, especialmente en las zonas de mayor altitud.	
	12. Restaurar e integrar paisajísticamente las infraestructuras y otras construcciones agropecuarias y ganaderas mediante la sustitución de materiales discordantes con el paisaje tradicional por otros más acordes con el mismo.	
13. Favorecer el uso del ganado para gestión de hábitats y para el control de la matorralización y limpieza de áreas cortafuego y fajas auxiliares. Para ello se podría llegar a acuerdos con los ganaderos locales.	* Mejora y mantenimiento del área cortafuegos del Monte HU-132 Monte Bajo de Bierge mediante la introducción, por parte de la Asociación de Ganaderos de Guara, de 200 cabezas de ganado lanar de abril a septiembre de 2017.	

Memoria anual de gestión 2017

2.2. Fomentar la agricultura tradicional.	1. Realizar cursos para la aplicación de técnicas para el control de plagas mediante lucha integrada, sin empleo de productos tóxicos (alternativa a los fitosanitarios)	
	2. Apoyar la supresión del empleo de fitosanitarios.	
	3. Conservar o implantar márgenes, setos y tapiales.	
	4. Apoyar la conservación del olivar tradicional y de otros cultivos leñosos autóctonos y, en general, el cultivo de especies que aportan mayor biodiversidad al Parque Natural.	
	5. Mantener y potenciar los regadíos tradicionales y los cultivos hortícolas, con sistemas de riego ahorradores de agua.	
	6. Fomentar la actividad agraria ecológica.	
	7. Restaurar e integrar paisajísticamente las infraestructuras y otras construcciones agrícolas.	
2.3. Adecuar la gestión forestal a los objetivos de conservación.	1. Adecuar la gestión forestal a los requerimientos de conservación de las especies asociadas a bosques maduros con presencia de madera muerta, como los pícidos, murciélagos forestales e invertebrados catalogados, así como especies de flora catalogada.	
	2. Realizar tratamientos silvícolas adecuados en el pinar (podas, claras y clareos) que conduzcan a una mejora en la calidad de los pies de pino silvestre (fustes de mayor diámetro y menos ramosos) y a un enriquecimiento en especies acompañantes, supeditando siempre estas actuaciones a los objetivos de conservación y protección de la fauna y flora catalogada. Asimismo facilitar la realización de los aprovechamientos de recursos madereros para permitir la regeneración de la masa forestal y contribuir a la limpieza del bosque y consiguiente prevención de incendios.	
	3.- Actualización del mapa de riesgos del Parque Natural derivado del Plan básico de Prevención de Incendios del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara (NTA, 1998).	
	4. Aprovechar la actividad agroganadera y su labor de limpieza del monte como herramienta de lucha contra los incendios forestales, sustituyendo ésta a la construcción de cortafuegos clásicos.	
	5. Establecer un Programa de Actuaciones en Materia de Incendios Forestales en el marco del PROCINFO, incluyendo actividades formativas orientadas a la población en general.	
	6. Realización de fajas auxiliares en las carreteras de las Zonas de Uso General 3 (UG3) y en las pistas de mayor tránsito de vehículos, promoviendo la construcción y mantenimiento de los cortafuegos, así como las balsas para almacenamiento de agua.	
	7. Sustituir paulatinamente los pinares de repoblación, avanzando a las correspondientes formaciones climáticas.	
	8. Proteger las formaciones de ribera en todos los cauces del Parque y de la Zona Periférica de Protección en coordinación con el organismo de cuenca.	
	9. Realizar las tareas necesarias para el control de plagas y enfermedades que supongan un peligro para la biodiversidad, implementando de modo preferente el control biológico.	HF – 72005 Mantenimiento y gestión de los equilibrios biológicos de la provincia de Huesca. Año 2017
2.4. Optimizar la gestión de suelos y agua.	1. Realizar un estudio de riesgos geomorfológicos.	
	2. Detectar los fenómenos de erosión en laderas, evitar la pérdida de suelo y recuperar zonas degradadas. Realizar mapa de estados erosivos.	

Memoria anual de gestión 2017

	<p>3. Identificar y priorizar las necesidades de actuación para resolver los problemas de erosión asociados a las pistas y otras obras civiles. Se realizarán las oportunas acciones de control de erosión en las pistas del Parque Natural, mediante las obras de corrección necesarias e incluso la eliminación y restauración de los tramos que sean precisos.</p> <p>4. Restaurar los caminos y senderos con peligro de erosión mediante el sistema tradicional en "enrollada", acotando las zonas precisas para evitar la proliferación de atajos.</p> <p>5. Detectar zonas con problemas de contaminación. Localizar puntos de vertido de aguas residuales a los cauces naturales (campamentos, refugios, bares, áreas recreativas) todo ello en coordinación con el organismo de cuenca.</p> <p>6. Instalar sistemas de depuración en aquellas infraestructuras que carezcan de ellos. Se adecuarán a cada caso, según su necesidad: pequeña depuradora, fosa séptica, váter químico u otros sistemas de tratamiento.</p> <p>7. Estudiar posibles alternativas a la utilización de cloruro sódico como fundente.</p> <p>8. Fomentar el voluntariado (mediante acuerdos con entidades o asociaciones) para promover la limpieza de los ríos y barrancos del Parque Natural.</p> <p>7. Definir una red fija de puntos de toma de datos de calidad de aguas y de control foronómico en coordinación con el organismo de cuenca.</p> <p>8. Elaborar el Mapa hidrogeológico, en el que deberán aparecer cartografiados los acuíferos del Parque, los puntos de toma de agua y las áreas críticas por su funcionamiento kárstico (cuevas, simas, ponors...), marcando unas pautas de gestión, todo ello en coordinación con el organismo de cuenca.</p>	
<p>2.5. Asegurar la calidad actual de la flora y la fauna vertebrada e invertebrada mediante la conservación de los hábitats asociados.</p>	<p>1. Realizar en las zonas de uso general y compatible un manejo de la vegetación tendente a facilitar el uso público, ocultar estructuras y a minimizar los impactos producidos por las infraestructuras asociadas.</p>	<p>HB-72001 Servicio de adecuación y mejora de accesos y senderos del PNSCG.</p>
	<p>2. Señalar adecuadamente las zonas de reserva, balizándose los caminos permitidos en su entorno.</p>	
	<p>3. Incorporar a los paneles informativos de los accesos al Parque Natural y aparcamientos principales, una señal de obligación de respetar las trazas de los caminos.</p>	<p>HB-72039 Suministro de material de señalética en el PNSCG.</p>
	<p>4. Elaborar un estudio sobre las especies exóticas e invasoras susceptibles de ser erradicadas en el Parque, priorizando el orden de actuación y estableciendo las condiciones específicas de eliminación de cada una de las especies.</p>	
	<p>5. Estudiar la posibilidad de declarar una Reserva de Caza en los MUP existentes al Norte de Rodellar. Para ello estudiar previamente la población de cabra hispánica y de ciervo.</p>	

<p>2.6. Favorecer a las poblaciones incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas o en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, en especial aquellas especies sobre las que exista algún plan específico.</p>	<p>1. Delimitar las áreas críticas (por su fragilidad y sensibilidad) para las especies de fauna y flora clasificadas en las categorías de máxima amenaza o aquellas que su situación en un determinado momento así lo requiera. Estas áreas críticas podrán ser declaradas como Zonas de Reserva en subsiguientes revisiones del PRUG. Se prestará especial atención a las siguientes especies sensibles a la presencia humana y a la alteración de sus hábitats. Se restringirá el acceso a determinadas zonas durante las épocas críticas que señalen sus respectivos planes de conservación o recuperación. Fauna: nutria (<i>Lutra lutra</i>), milano real (<i>Milvus milvus</i>), alimoche común (<i>Neophron pernopterus</i>), chova piquirroja (<i>Pyrrhocorax Pyrrhocorax</i>), quebrantahuesos (<i>Gypaetus barbatus</i>), águila perdicera (<i>Aquila fasciata</i>), cangrejo de río común, <i>Austropotamobius pallipes</i> y blenio (<i>Salaria fluviatilis</i>). Flora: formaciones presentes en cañones, barrancos y gleras como Valeriano-Petrocoptidetum guarensis (<i>montsicciana</i>), y las endémicas como Aquilegio (<i>guarensis</i>)-Cochlearidetum aragonensis.</p>	<p>* RB-74049 y RB-64050 Proyecto LIFE12 NAT/ES/000180 RESECOM Seguimiento de especies de interés comunitario.</p>
	<p>2. Seleccionar las áreas que suponen el hábitat potencial óptimo para cada una de las especies, especialmente para el quebrantahuesos, águila azor perdicera, cangrejo de río común y bienio, así como áreas potenciales de recolonización.</p>	<p>* RB-72088 Trabajos a desarrollar en el marco de los Proyectos POCTEFA (Cooperación transfronteriza) HABIOS Y ECOGYPS en la provincia de Huesca.</p>
	<p>3. Identificar las infraestructuras que supongan elementos de riesgo para las especies amenazadas, modificando aquellas que se localicen en sus áreas críticas. En las épocas y lugares que se señalen, se restringirá el acceso de las personas y se regularán las actividades espacial y temporalmente.</p>	
	<p>4. Incrementar las medidas de control y vigilancia de los venenos y sustancias tóxicas para las especies y monitorizar el estado sanitario de las poblaciones, identificando métodos de prevención de las patologías detectadas.</p>	
	<p>5. Incrementar la vigilancia de zonas en las que se hayan producido sucesivos fracasos reproductivos de quebrantahuesos y águila azor perdicera.</p>	<p>* RB-76048 Seguimiento del Plan de Recuperación de águila perdicera (<i>Aquila fasciata</i>) en Aragón.</p>
	<p>6. Asegurar la disponibilidad de alimento para las poblaciones de quebrantahuesos y águila perdicera. En el caso del quebrantahuesos, especialmente a través del mantenimiento de comederos y muladares y otras medidas. En el caso de la perdicera, potenciando la existencia de poblaciones autóctonas de conejo y perdiz siempre que sea compatible con las actividades ganaderas y la conservación de la flora, y además se continuará con las labores de alimentación suplementaria que se vienen llevando a cabo. Esta acción no debe impedir el libre acceso por los respectivos caminos y zonas en los días que no se produzca el suministro de alimento.</p>	<p>* HB-72022 Ejecución de trabajos del Plan de alimentación suplementaria del quebrantahuesos (<i>Gypaetus barbatus</i>) en Aragón. * RB-76048 Seguimiento del Plan de Recuperación de águila perdicera (<i>Aquila fasciata</i>) en Aragón.</p>
	<p>7. Determinar las áreas de hábitat potencial del cangrejo de río común para valorar un programa de reintroducción y de refuerzo de la especie, en el que tendrían prioridad cauces aislados y de mayor calidad de aguas.</p>	<p>* TB-73346 Seguimiento y ejecución del Plan de Recuperación del cangrejo de río común en Aragón para el año 2017.</p>
	<p>8. Realizar estudios detallados sobre la distribución espacial del blenio (<i>Salaria fluviatilis</i>) en el Parque Natural, identificando las posibles causas de desaparición así como la caracterizando las condiciones necesarias para su supervivencia.</p>	
	<p>9. Proteger el hábitat del cangrejo de río, mediante el control de las actuaciones que pudieran producir una afección a la dinámica natural de las aguas, sedimentos o vegetación ribereña o acuática.</p>	

Memoria anual de gestión 2017

	<p>10. Favorecer al milano real mediante la repoblación de bosquetes de ribera en zonas deforestadas o de difícil repoblación natural.</p> <p>11. Crear una comisión conjunta, con participación de la FAM, asociaciones conservacionistas (FCQ, SEO y otras), empresariales y administraciones competentes en turismo, para identificar la problemática de la escalada y el barranquismo, con el fin de articular la orden que se dicte al respecto.</p> <p>12. Estudiar el impacto ambiental del barranquismo en los ecosistemas riparios y especialmente las afecciones a las poblaciones faunísticas del río – peces, macroinvertebrados, y algunos mamíferos como nutria común (<i>Lutra lutra</i>).</p>	
<p>2.7. Gestionar las actividades cinegéticas y piscícolas compatibilizándolas con la conservación de las especies.</p>	<p>1 - Evitar la caza del jabalí durante la época reproductiva del quebrantahuesos (de diciembre a mayo) y del águila azor perdicera (de febrero a junio), en las zonas de nidificación inventariadas.</p>	
	<p>2. Incluir en el Plan General de Pesca de Aragón los tramos que deban ser vedados, propuestos por la dirección del Parque según las necesidades de conservación previo informe del Consejo General de Pesca de Aragón.</p>	
	<p>3. Tomar las medidas oportunas para el control de especies exóticas e invasoras, desarrollando los planes pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 630/2013 de 2 de agosto.</p>	
	<p>4. Estudiar el refuerzo de las poblaciones de cabra hispánica según las poblaciones de esta especie.</p>	
	<p>5. Cuantificar el declive de la codorniz en los cotos de caza y adoptar, en su caso, las medidas necesarias que permitan su recuperación.</p>	
<p>2.6. Promover la protección y conservación del patrimonio cultural del Parque Natural, tanto material como inmaterial, cooperando con las instituciones que operan en el territorio.</p>	<p>1. Impulsar la inclusión de los inmuebles que conforman el patrimonio cultural del Parque Natural, dentro de alguna de las figuras de protección que recoge la Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés.</p>	
	<p>2. Elaborar y difundir materiales de asesoramiento para la restauración de inmuebles e instalaciones siguiendo criterios de bioconstrucción y restauración tradicional.</p>	
	<p>3. Promover la recuperación y el uso de las variedades locales de la lengua aragonesa en las acciones de difusión del Parque Natural y en sus propios documentos internos.</p>	
	<p>4. Fomentar la cooperación con las instituciones competentes, incluyendo ayuntamientos, comarcas, Geoparque de Sobrarbe y Parque Cultural del Río Vero.</p>	
<p>Directriz 3. Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.</p>		
DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES	ACTUACIONES 2017
<p>3.1. Seguimiento de las condiciones ecológicas.</p>	<p>1. Implantar el Sistema Europeo de Seguimiento Medioambiental (EMAS).</p>	
	<p>2. Seguimiento intensivo de las Zonas de Reserva del Parque Natural.</p>	

Memoria anual de gestión 2017

	<p>3. Realizar un seguimiento del estado de conservación de los hábitats de interés comunitario existentes en el territorio del Parque Natural y su ZPP, con énfasis en las especies amenazadas.</p>	<p>* HB-72003 Seguimiento de la flora rupícola amenazada en los Espacios Naturales.</p> <p>* HB-72018 Evaluación del estado de conservación de hábitats de interés comunitario en los ENP de la provincia de Huesca.</p>
	<p>4. Continuar con el seguimiento específico, mediante censos periódicos, de las poblaciones de fauna que se consideren relevantes.</p>	<p>* HB-72007 Inventario y monitorización sobre especies de fauna recogidas en los planes de gestión Planes de Gestión de los Espacios Naturales.</p> <p>* HB-72019 Seguimiento de paseriformes y águila real en los Parques Naturales de Huesca.</p> <p>* HB-72053 Seguimiento del urogallo y la perdiz pardilla en la provincia de Huesca.</p> <p>*RB-76048 Seguimiento del águila perdicera.</p>
	<p>5. Realizar un seguimiento de la calidad de aguas en los ríos y masas de agua en coordinación con el organismo de cuenca.</p>	
	<p>6. Realizar un seguimiento climático (3 momentos durante la vigencia del Plan).</p>	
	<p>7. Realizar un seguimiento fitosanitario forestal.</p>	<p>HF – 72005 Mantenimiento y gestión de los equilibrios biológicos de la provincia de Huesca. Año 2017</p>
	<p>8. Realizar un seguimiento del paisaje (3 momentos durante la vigencia del Plan).</p>	
<p>3.2. Establecimiento de vías de colaboración y asesoramiento estable entre investigadores y gestores, promoviendo actividades de investigación en el Parque Natural y su entorno, que puedan ser de interés de cara a posibles ampliaciones o conexión con otros espacios.</p>	<p>1. Celebrar reuniones periódicas con los representantes de los centros de investigación para promover e impulsar líneas de investigación. Establecer canales de cooperación con otras entidades que puedan estar interesadas, como las comarcas y el Parque Cultural del Río Vero.</p>	
	<p>2. Crear un fondo documental del Parque Natural con toda la información disponible actualmente sobre este Parque y el Parque Cultural del Río Vero. Se contará con la cooperación de las instituciones que operan en el territorio. A este fondo se le irán incorporando los trabajos e investigaciones que se vayan desarrollando. Las tareas prioritarias actualmente serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Completar los inventarios de fauna del Parque Natural, delimitando con precisión las zonas sensibles y zonas de especial fragilidad. · Actualizar el Catálogo florístico del Parque Natural, delimitando con precisión las zonas sensibles y zonas de especial fragilidad. · Elaborar una cartografía temática del parque natural a escala 1:25.000. · Realizar un inventario y cartografía de patrimonio etnológico. 	
	<p>3. Dotar al fondo documental de accesibilidad al público en general mediante una página Web específica.</p>	
	<p>4. Potenciar vías complementarias a las de los recursos propios del Parque Natural para la financiación de proyectos de investigación.</p>	

Memoria anual de gestión 2017

	5. Elaborar un programa que recopile las líneas de investigación prioritarias para la gestión del Parque Natural, consensuado con el conjunto de centros de investigación, de manera que las investigaciones que éstos realicen sean de utilidad para la gestión del espacio natural.	
	6. Implementar un Sistema de Información Geográfica del Parque Natural y su ZPP.	

Directriz 4. Mejorar la vigilancia del Parque Natural y su ZPP

DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES	ACTUACIONES 2017
	1. Optimizar los recursos humanos en materia de vigilancia y mantenimiento del espacio natural para garantizar la protección de los recursos naturales y el cumplimiento de la normativa del presente Plan; con especial énfasis en las actividades deportivas.	* Suministro material de equipamiento brigada de vigilancia de barrancos. * Suministro material óptico para el seguimiento de la fauna y para labores de control y vigilancia en el PNSCG.
	2. Creación de una red de vigilantes voluntarios y de un Protocolo de Actuación para los mismos, que sirva para coordinarlos con el personal de vigilancia del Parque Natural.	
	3. Realizar un diagnóstico de las necesidades en materia de formación y capacitación del personal del Parque Natural y la ZPP, incidiendo en aspectos de formación relacionados con la conservación de la biodiversidad.	

PROGRAMA DE ACTUACIONES DE USO PÚBLICO PN SIERRA Y CAÑONES DE GUARA

Directriz 1. Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES	ACTUACIONES 2017
1.1-Elaborar publicaciones técnicas y divulgativas.	1. Elaborar y actualizar documentos técnicos y divulgativos sobre los valores naturales y culturales que alberga el Parque Natural. Los documentos de tipo divulgativo se remitirán a las oficinas de turismo, centros de interpretación y Administración local. La información estará en español, francés e inglés.	
	2. Aprovechar la Web específica que se propone en el Programa de Conservación (Directriz específica 3.2/ Acción 3) para ampliar la información divulgada por este medio.	
1.2 Asegurar el mantenimiento de los centros de información e interpretación y la cualificación de su personal	1. Mantener o instalar, en su caso, los expositores de información en épocas de máxima afluencia en los lugares más frecuentados. Estos expositores contendrán la información más relevante en cada momento sobre el Parque, informando sobre sus valores, normativa y principales infraestructuras, haciendo hincapié en las condiciones hidrometeorológicas de los barrancos.	
	2. Continuar con el Programa de Atención al Visitante desarrollado de manera coordinada en los Centros de Interpretación de la Red de Espacios Naturales y con la participación de educadores ambientales.	* RB-74019 Gestión de los Centros de Interpretación de los Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

Memoria anual de gestión 2017

	<p>3. Mantener las instalaciones en óptimas condiciones, corrigiendo y mejorando los equipamientos. Se instalarán pantallas digitales con la información más relevante, la cual se colgará en la página Web del Parque Natural.</p> <p>4. Ofrecer exposiciones itinerantes sobre diferentes aspectos en materia de conservación dentro del Programa interpretativo. De igual manera, realizar una exposición itinerante sobre el Parque Natural (y/o Red Natural de Aragón en su conjunto) para su utilización en los municipios del área de influencia socioeconómica (centros escolares, asociaciones, etc.).</p> <p>5. Incorporar información sobre los Lugares de Interés Geológico y los Árboles Singulares en los Centros de Interpretación.</p> <p>6. Realizar periódicamente cursos de formación para asegurar la cualificación de guías interpretadores de los valores y recursos naturales y culturales del Parque Natural, de acuerdo con el Sistema de Calidad Turística. El curso podría hacerse extensivo a técnicos de administraciones locales y comarcales y a empresas turísticas en general. Incluir contenidos relativos a lenguas extranjeras.</p>	<p>* Web actualizada regularmente.</p> <p>* Se dispone de una exposición de fotografías del PN. En 2017 se instaló en la sala de usos múltiples del CI de Bierge.</p> <p>* Curso de formación en EA y LIC de los guías realizado en La Alfranca en 2017. RB-74019 Gestión de los Centros de Interpretación de los Espacios Naturales Protegidos de Aragón.</p>
<p>1.3 Desarrollar programas de formación para la población local y establecer un canal de información y comunicación permanente con ella para fomentar en el ámbito local el reconocimiento y conservación de los valores naturales.</p>	<p>1. Realizar y divulgar entre la población local informes genéricos sobre los valores naturales y culturales que alberga el Parque Natural, con información actualizada y en un lenguaje adaptado a todos los públicos.</p>	
	<p>2. Colaborar con los principales medios de comunicación y canales de difusión de información del entorno del Parque Natural, para la transmisión de información sobre la gestión e investigación llevada a cabo.</p>	
	<p>3. Coordinar con los organismos competentes en materia de educación un programa educativo específico para los grupos escolares del Área de Influencia Socioeconómica del PN, de manera que se involucren en su conservación y gestión.</p>	<p>* Incluido en el Programa PEZIS. RB-74019 Gestión de los Centros de Interpretación de los Espacios Naturales Protegidos de Aragón.</p>
	<p>4. Desarrollar un programa de actividades divulgativas y educativas (semanas culturales, jornadas, festivales...) específicas, guiadas por personal especializado y en colaboración con asociaciones, ayuntamientos, comarcas, el Geoparque de Sobrarbe y Parque Cultural del Río Vero.</p>	<p>* Incluido en el Programa Anual de Dinamización de Centros de Interpretación. RB-74019 Gestión de los Centros de Interpretación de los Espacios Naturales Protegidos de Aragón.</p>
	<p>5. Elaborar y poner en marcha un programa educativo específico para la población adulta de los municipios con superficie implicada en el ámbito del Parque Natural, a través de las asociaciones existentes en el tejido social y de los servicios comarcales de educación.</p>	
	<p>6. Fomentar programas de voluntariado con objeto de que participen en el desarrollo de las actividades de gestión del espacio. En particular, promover el "apadrinamiento" de espacios como tramos fluviales, cunetas, cabañas, etc. especialmente entre grupos juveniles y asociaciones.</p>	
	<p>7. Promover, al menos, un campo de trabajo anual dedicado a jóvenes europeos.</p>	
	<p>8. Realizar una campaña de sensibilización y asesoramiento sobre los cuidados específicos de los Árboles Singulares a los propietarios particulares de las parcelas en las que se ubican algunos de ellos.</p>	
<p>1.4 Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad</p>	<p>1. Revisar anualmente las infraestructuras del</p>	<p>* Incluido en los trabajos del Sistema de Calidad Turística.</p>

Memoria anual de gestión 2017

al visitante, teniendo en cuenta a las personas con discapacidades.	Parque Natural, con especial atención en los elementos de seguridad y accesibilidad. Proponer nuevos equipamientos para personas con discapacidades.	RB-47006. Planificación y Gestión de Sistemas de Calidad en los ENP de Huesca.
	2. Realizar las actuaciones propuestas en el Plan Integral de Accesibilidad del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.	
	3. Actualizar el inventario de la señalización existente, reponiendo la imprescindible y eliminando la reiterativa o innecesaria, todo ello en coordinación con las administraciones o instituciones involucradas. Se procurará la modificación o sustitución las señales que no estén paisajísticamente integradas y las que contengan mensajes que no tengan que ver con el Parque Natural, sus rutas, los usos permitidos y prohibidos, información de interés medioambiental o de seguridad.	* Incluido en los trabajos del Sistema de Calidad Turística. RB-47006. Planificación y Gestión de Sistemas de Calidad en los ENP de Huesca.
	4. Mantener un servicio de limpieza en la red de senderos y realizar una campaña para que el visitante se lleve las basuras que genere hasta el lugar de recogida acondicionado para ello.	* HB-72001 Servicio de adecuación y mejora de accesos y senderos del PNSCG.
	5. Establecer, al menos, un punto de recogida selectiva de residuos en cada uno de los sectores, en coordinación con los servicios comarcales.	
	6. Promover el establecimiento de lugares aptos para autocaravanas en los camping tanto existentes como en los que puedan crear.	
	7. Promover la restauración ambiental de las carreteras existentes en el ámbito del Plan, con adecuación de taludes, recogida de estériles y resembrado.	
	8. Favorecer el establecimiento de lugares de parada junto a las carreteras mediante la habilitación de miradores, paneles explicativos y otros.	
	9. Desarrollar las acciones necesarias para el mantenimiento de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.	* RB-47006. Planificación y Gestión de Sistemas de Calidad en los ENP de Huesca.
	10. Atender las propuestas municipales de apertura y mejora de vías de comunicación, elaborando un plan de infraestructuras viarias. Se considera prioritaria la ejecución del Eje Norte, con la apertura de una vía de Bara a Las Bellostas. Esta acción sólo se podrá llevar a cabo en los términos que establezca el correspondiente estudio de impacto ambiental.	
	11. Señalizar los caminos reales para su uso público.	* HB-72039 Suministro de material de señalética en el Parque Natural.
	12. Elaborar un listado de las vías de comunicación en el que se clasificarán las mismas en función de su distinta aptitud para el uso público: tránsito con vehículos a motor, bicicleta de montaña, rutas a caballo y senderismo. Las limitaciones de uso se señalarán convenientemente. También se incluirá el régimen de utilización de las vías sometidas a algún tipo de restricción.	
1.5 Establecer las regulaciones que se estimen necesarias para proteger los recursos naturales del Parque, al tiempo que se respetan los derechos y actividades tradicionales de los habitantes	1. Realizar los estudios pertinentes para determinar la capacidad de acogida de cada área y establecer, en su caso, las limitaciones que procedan.	
	2. Cerrar al tráfico turístico mediante barrera y/o señal las pistas que no sean de uso general. Estas	Ya están cerradas y señalizadas.

Memoria anual de gestión 2017

locales.	restricciones serán informadas por el Patronato.	
	3. Promover medidas encaminadas a favorecer el acceso al Parque Natural en transporte público, reduciendo así las necesidades de aparcamiento. Priorizar un transporte Alquezar-aparcamiento río Vero, así como otro desde L'Ainsa al mismo aparcamiento.	
	4. Continuar con los trabajos de adecuación de los aparcamientos existentes.	
	5. Proceder al desmantelamiento y clausura de las acampadas que no reúnan los requisitos establecidos.	
	6. Ofrecer información al público de la situación de los accesos al Parque en lo que respecta a restricciones de acceso por motivos de seguridad del visitante, de ordenación del tráfico y adaptación a la capacidad de acogida de algunos sectores del Parque Natural en los días conflictivos por masificación de visitantes. Se priorizará el uso de la página Web como medio más ágil para la difusión de la información.	Web actualizada periódicamente.
7. Estudiar la implantación de medidas para reducir el impacto producido por un número excesivo de bañistas en el río Alcanadre, en el entorno (100 metros aguas abajo y 1.000 metros aguas arriba) del Molino de Bierge con las siguientes acciones posibles: - Señalizar las limitaciones vigentes en materia de empleo de medios acústicos y elementos flotantes; utilización de toldos, parasoles y similares, así como la presencia de animales domésticos sueltos. - Promover la instalación de servicios higiénicos en el edificio de la central, de propiedad municipal o, en su defecto, continuar con los sanitarios portátiles. - Promover el establecimiento de un aparcamiento acondicionado con un número de plazas limitado. Una opción podría ser en las explanadas junto al establecimiento existente, concretamente en las parcelas 135-2 y 377-2. En caso de ser de pago, se podrían establecer bonificaciones a residentes y alojados en los municipios del Parque. El dinero recaudado serviría para financiar la conservación de este lugar. - Solicitar de la Dirección General de Carreteras el establecimiento de prohibición de parar y estacionar en la carretera A-1227 entre los km. 37 y 39 con implantación de barreras físicas que sean precisas. - Solicitar la vigilancia de la Guardia Civil en los momentos más conflictivos, reforzando asimismo la presencia de APN. - Promover el acondicionamiento, como andador, del camino entre el aparcamiento y el río. - Valorar la clausura, por peligro de caída de rocas, de la ladera situada en la margen izquierda del azud. - Apoyar la iniciativa existente de la Comarca de Somontano de Barbastro, continuando las campañas de sensibilización, control e información.	* Regulación del Salto de Bierge 2017 (cierre y regulación de aforo). * Suministro material de señalización y uso público en el Salto de Bierge, en el Parque Natural.	
8. Difundir pautas de comportamiento y sensibilización ambiental entre los practicantes de los diferentes deportes al aire libre.		
1.6 Conocer el volumen y características de los visitantes que acceden al Parque Natural.	1. Mantener y mejorar el sistema de conteo de vehículos y personas que acceden al Parque Natural.	Se descargan los datos y se analizan, incluyendo el estudio en la Memoria Anual de Uso Público.

Memoria anual de gestión 2017

	2. Continuar con la evaluación de la tipificación y satisfacción de la visita al Parque Natural, a través de cuestionarios realizados en las principales infraestructuras de uso público.	Incluido en los trabajos del Sistema de Calidad Turística. RB-47006. Planificación y Gestión de Sistemas de Calidad en los ENP de Huesca.
	3. Realizar un seguimiento de la demanda existente en cuanto a material informativo, y un análisis anual de las necesidades básicas de actualización, ampliación y reedición.	Se realiza un registro anual y se dispone de la información de la demanda actualizada.
	4. Integrar los resultados de los siguientes estudios: - los propuestos en esta Directriz. - los realizados desde las comarcas en materia de afluencia turística. - los de capacidad de acogida con objeto de mejorar la regulación final de accesos en el Parque Natural y su ZPP.	Se incorporan todos los datos de visitantes en la Memoria Anual de Uso Público del PNCSG. RB-47006. Planificación y Gestión de Sistemas de Calidad en los ENP de Huesca.
	5. Mantener contactos con las autoridades comarcales para el intercambio de información en materia de visitantes.	Intercambio de información anual con Comarcas y oficinas de turismo.

Directriz 2. Procurar la seguridad de los visitantes basada en una mayor conciencia pública de los riesgos asociados al uso del Parque.

DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES	ACTUACIONES 2017
	1. Incorporar en las publicaciones del Parque Natural información relevante en materia de seguridad incluyendo la descripción de los riesgos, su zonificación (con determinación de zonas seguras y vías de escape) y las normas de conducta personal. Se basará en los detectados en los estudios de riesgos propuestos en las acciones de la "Directriz específica 2.4. Optimizar la gestión de suelos y agua", del Programa de Conservación y Seguimiento Ecológico.	
	2. Establecer las limitaciones temporales y espaciales que sean precisas en las épocas y lugares de riesgo. Estas vendrán anunciadas en los paneles informativos que se habiliten en los aparcamientos principales.	

ACTUACIONES DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO PN SIERRA Y CAÑONES DE GUARA

Directriz 1. Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer creación de empleo y una mejora de la calidad de vida de las poblaciones.

DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES	ACTUACIONES 2017
1.1 Revisar, actualizar y adaptar a las propuestas de este programa, las acciones de desarrollo socioeconómico del "Plan de Desarrollo Socioeconómico del Entorno del Parque de la Sierra y Cañones de Guara (Huesca)" (Gobierno de Aragón, 2001).	1. Desarrollar las acciones propuestas en el Plan de Desarrollo Socioeconómico del Entorno del Parque de la Sierra y Cañones de Guara (Huesca)" (Gobierno de Aragón, 2001), priorizando las siguientes acciones: Programa A. Ordenación del Aprovechamiento de los Recursos Naturales. -A3 Apoyo a la gestión sostenible del recurso forestal público y privado. -A4 Ordenación de la cabaña ganadera de forma que se optimice la producción. Programa B. Fomento y Mejora de Infraestructuras básicas y de Uso Público.	
	-B1 Mantenimiento y mejora de la red viaria rural y de las infraestructuras del monte. -B2 Mejora de infraestructuras ganaderas.	

Memoria anual de gestión 2017

	<p>Programa C. Apoyo a la Diversificación de la Economía Local. -C1 Mejora de la Industria Transformadora y fomento de nuevos productos. -C5 Fomento de una mayor organización de los oferentes de productos del Parque.</p> <p>Programa D. Apoyo a la Mejora de la Calidad y la Promoción de los Servicios. -D2 Elaboración de la Carta Europea de Turismo Sostenible del Parque. -D6 Promoción comercial del Parque y sus productos. Marcas de calidad.</p>	
	<p>2. Se dispondrá anualmente de incentivos económicos propios del espacio para propietarios y titulares de actividades económicas que soporten las restricciones. Su cuantía y concesión se dispondrán reglamentariamente.</p>	
<p>1.2 Apoyar la creación de empresas ligadas a la transformación y aprovechamiento sostenibles de los recursos naturales del área de influencia socioeconómica.</p>	<p>1. Potenciar las marcas de calidad agroalimentarias existentes en la zona y fomentar la Página 41 creación de otras nuevas vinculadas directamente a su origen en el Parque Natural. Coordinar las acciones con otras entidades locales que ya trabajan en ello.</p>	
	<p>2. Realizar la difusión de los productos de la zona a través de concursos, publicidad, etc. en coordinación con las comarcas y la Oficina de Desarrollo Socioeconómico.</p>	
	<p>3. Establecer mecanismos de coordinación con otras entidades que promueven iniciativas vinculadas al sector agroalimentario (programas Leader, comarcas...)</p>	
<p>1.3 Promocionar las actividades agropecuarias y semi-extensivas</p>	<p>1. Realizar cursos específicos de formación, al menos uno al año.</p>	
	<p>2. Promover el desarrollo de medidas agroambientales en relación con las acciones descritas en el programa de conservación.</p>	
	<p>3. Financiar el empleo del helicóptero como medio de abastecimiento para los lugares inaccesibles en los que exista necesidad de suministro para la consecución de estas actividades.</p>	
	<p>4. Acometer el deslinde de las vías pecuarias existentes, velando por la integridad de sus trazados, así como su coordinación con los ramales que permitan los movimientos del ganado hacia las áreas de invernada. Una vez deslindadas, elaborar su cartografía.</p>	
	<p>5. Definir las necesidades en materia de nuevas infraestructuras ganaderas, (casetas, mangas de manejo, abrevaderos, parideras, etc.).</p>	
	<p>6. Apoyar labores de conservación de las cabañas que tengan actualmente algún tipo de aprovechamiento o que se pueda prever a corto plazo su utilización.</p>	
	<p>7. Apoyar labores de conservación de las <i>mallatas</i> y bordas más singulares y de mayor interés pastoril, así como fuentes, lavaderos, etc. Actuar, en concreto, sobre el Mesón de Sescún.</p>	
	<p>8. Promover, en general, cualquier acción encaminada a la salvaguarda de los bienes y valores históricos, artísticos, culturales, arqueológicos, etnológicos y paleontológicos relacionados con el Parque Natural.</p>	
<p>1.4 Optimizar los recursos para la</p>	<p>1. Realizar el mantenimiento de pistas forestales.</p>	

Memoria anual de gestión 2017

<p>producción, mantenimiento y mejora de la masa forestal.</p>	<p>2. Proponer el desarrollo y ordenación en montes de particulares, donde se fomentarán las siguientes acciones: a) Mejora de las condiciones ecológicas, productivas y sociales de masas forestales. b) Medidas de prevención de incendios y control de agentes nocivos. c) Redacción de Proyectos de Ordenación o Planes Técnicos de montes arbolados en fincas superiores a 400 hectáreas. d) Conservación y mejora de infraestructuras forestales. e) Fomento de las agrupaciones de propietarios forestales. f) Aprovechamientos de los recursos madereros. g) Asesoramiento a los propietarios en la adquisición de la certificación de los productos forestales.</p>	
<p>1.5 Promover aquellas actividades turísticas que sean compatibles con los objetivos el Plan.</p>	<p>1. Priorizar las ayudas destinadas a promover actividades turísticas que estén orientadas a la educación ambiental, fomentando el conocimiento y protección de los valores naturales y etnológicos; todo ello en coordinación con las comarcas. Apoyar, de este modo, el Turismo de Observación de Naturaleza. 2. Fomentar la implantación de la Carta Europea de Turismo Sostenible. 3. Impulsar el conocimiento del Parque Natural mediante la práctica del montañismo.</p>	
<p>1.6. Favorecer la coordinación entre los agentes socioeconómicos involucrados en las propuestas de desarrollo socioeconómico.</p>	<p>1. Favorecer, a través de mesas de trabajo, la coordinación entre los agentes socioeconómicos involucrados en las propuestas de desarrollo socioeconómico, implicando expresamente a las comarcas.</p>	
<p>Directriz 2. Mejorar las condiciones de vida de los núcleos y, en particular, el nivel de servicios y dotaciones públicas existentes.</p>		
DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES	ACTUACIONES 2017
	<p>1. Mantener contactos con las administraciones responsables para la correcta gestión de los servicios básicos. 2. Restaurar los edificios tradicionales que sean susceptibles de ser adaptados para su uso público. 3. Conseguir fondos económicos para potenciar un modelo de desarrollo económico acorde a los principios del Parque. 4. Desarrollar un Plan de actuación específico sobre pueblos y pardinias abandonadas. 5. Realizar un seguimiento del cumplimiento de los Planes urbanísticos y su correcta adaptación a los objetivos del Parque. 6. Apoyar la elaboración de planeamiento urbanístico en los municipios que carecen del mismo o en los que resulta insuficiente, al menos en el caso de aquellos que mayor superficie aportan al espacio natural protegido, como es el caso de Bárcabo y Bierge 7. Elaborar un programa completo de las necesidades de infraestructuras de servicios en todo el territorio del Parque, con especial previsión de redes eléctricas, de suministro de agua potable, de telefonía e Internet.</p>	

4.2. PATRIMONIO NATURAL

PLAN DE SEGUIMIENTO ECOLÓGICO

La decisión de elaborar un Plan de Seguimiento Ecológico (PSE) para el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara surge ante la necesidad de monitorizar los principales problemas de conservación y procesos clave de este espacio para establecer medidas de gestión adecuadas y conocer su efecto.

Los primeros trabajos datan del año 2000, pero no se dispondrá de un PSE específico hasta el año 2005. Hasta ese año se cuenta con 24 trabajos entre los que se destaca el titulado Determinación del Estado Ecológico de los ríos del Parque de la Sierra y Cañones de Guara (Propuesta H-22394).

Durante los cinco años siguientes (2006-2011) se decide monitorizar flora, fauna, paisaje, hongos, aspectos socioeconómicos, recursos hídricos y gestión. Como resultado, al final del periodo, se genera una cantidad importante de material científico de calidad. Si bien el grado de cumplimiento total del programa será desigual además de que tras ese quinquenio el PSE se ralentizará.

Existe ahora la oportunidad de retomar estos trabajos a tres niveles diferentes:

- Completar los inventarios y la evaluación del estado de determinados grupos como quirópteros forestales, paseriformes e insectos y aquellos taxones para los que la información sigue siendo incompleta.
- Ejecutar medidas de conservación de poblaciones de flora y fauna propuestas en las memorias elaboradas hasta la fecha, como limpieza o impermeabilización o naturalización de fondos o eliminación de carpines (*Carassius auratus*) de balsas para mejorar el hábitat de anfibios. Al respecto de este grupo se aconseja ampliar la red de estaciones de muestreo (actualmente 22) incluyendo localidades con ranita de San Antón (*Hyla arborea*) y/o sapo de espuelas (*Pelobates cultripes*).
- Evaluar la evolución del estado actual de conservación respecto al establecido con anterioridad de determinados grupos para los que se llegó a completar, este sería el caso del Águila real (*Aquila chrysaetos*) o los macroinvertebrados bentónicos o los refugios de quirópteros coloniales. De esta manera se hará un diagnóstico del estado ecológico.

En el año 2017 se retomaron diversos estudios de seguimiento ecológico dentro del territorio del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara:

➤ **HABITATS – SEGUIMIENTO ECOLÓGICO**

HB-72018 Evaluación del estado de conservación de hábitats de interés comunitario en los ENP de la provincia de Huesca: Se han establecido estaciones y se han puesto a punto métodos de seguimiento de diferentes hábitats de interés comunitario (HIC) en tres parques naturales de Huesca. En concreto, en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, se han establecido 5 estaciones para seguimiento de 1 hábitat de matorral, 10 estaciones para seguimiento de 3 hábitats de pasto, 4 estaciones para seguimiento de 1 hábitat de manantiales petrificantes y 4 estaciones para 1 hábitat de vegetación casmofítica calcícola. El estado inicial de estos hábitats es bueno, excepto en el caso de algunos pastos, que están siendo invadidos por matorral por falta de pastoreo, y del hábitat rupícola en la zona donde se instalaron las pasarelas de Alquézar, que está afectado por la alteración antrópica de la roca.

HB-72020 Diseño del seguimiento ecológico de los efectos del barranquismo en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara: El objetivo de esta propuesta ha sido diseñar un sistema que permita evaluar la afección de la práctica del barranquismo en los valores de conservación del PNSCG. Hasta ahora, en la sierra de Guara se han probado varios índices biológicos, principalmente basados en la comunidad de macroinvertebrados bentónicos: índices indicadores de diversidad, de calidad ambiental y aproximaciones relacionadas con los rasgos biológicos de los organismos. Los mejores resultados se obtienen con los índices de calidad ambiental, ya que muestran muy bien el efecto del pisoteo en el barranco y también permiten realizar un seguimiento de la comunidad tras la perturbación.

Para avanzar en el seguimiento del efecto del barranquismo, se propone caracterizar la mayor parte de los barrancos existentes para contar con un inventario y un catálogo donde estén definidos, sobre todo, en cuanto a sus características ambientales y a las comunidades que los habitan. Esto permitiría escoger un número determinado de barrancos representativos, en los que llevar a cabo un seguimiento periódico. Se considera imprescindible la colaboración de los diversos agentes en el territorio como A.P.N. y guías de barrancos. Más adelante se propone llevar a cabo un seguimiento de los barrancos

representativos, de manera que se optimizarían los recursos destinados al muestreo y también el análisis de las muestras.

➤ FAUNA

HB-72007 Inventario y monitorización de especies recogidas en los planes de gestión de la Red Natura 2000 en la biorregión alpina, 2017: Entre otras tareas de prospección y seguimiento de especies catalogadas, se ha efectuado el seguimiento del uso por las aves necrófagas de 8 comederos de la RACAN emplazados en la provincia de Huesca y un vertedero de la misma provincia, en 32 jornadas, y sobre 26 aportes de alimento. Cuatro de los comederos (Baells, Broto, Laspuña y Plan) reciben aportes de restos de matadero (categorías 2 y 3), otros cuatro reciben aportes de cadáveres íntegros (categoría 1) y, por último, el vertedero de residuos sólidos urbanos recibe este tipo de vertidos casi diarios. El comedero de Alquézar está en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

Por especies, el buitre leonado (*Gyps fulvus*) es la dominante en todos los puntos estudiados, con una media de 78 a 412 individuos en comederos y de 261 en el vertedero. El quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*) ha sido observado en aportes de cuatro comederos, siendo destacable su presencia en el comedero de Baells. Respecto al buitre negro (*Aegypius monachus*), ha sido observado en cinco comederos, con valores medios de 0,25 a 1,4 individuos. Para el alimoche (*Neophron percnopterus*), son destacables los valores medios de individuos observados en Laspuña (14,5 individuos de media), y también en Broto y Hecho. También se ha observado en gran número en el vertedero de Fornillos. Las especies de milanos (*Milvus milvus* y *Milvus migrans*) han tenido escasa presencia con la excepción del vertedero de Fornillos.

Respecto a la lectura de marcas visuales (anillas de PVC, marcas alares e incluso anillas metálicas), se han efectuado 304 lecturas en buitre leonado, 13 en alimoche, 4 en buitres negros, 1 en quebrantahuesos y 1 en cuervo. Son destacables las altas cifras de lecturas obtenidas en los comederos de Alquézar y Baells.

RB-72088 Trabajos a desarrollar en el marco de los Proyectos Poctefa (Cooperación transfronteriza) HABIOS y ECOGYF en la provincia de Huesca: La empresa pública Sarga ha colaborado en el desarrollo de estos dos proyectos Poctefa, concedidos a través

de la autoridad de gestión de la C.T.P. (Comunidad de Trabajo de los Pirineos). Aragón trabaja en ambos proyectos como socio.

HABIOS implica valorar el estado actual de las poblaciones de urogallo (*Tetrao urogallus aquitanicus*), perdiz nival (*Lagopus mutus pyrenaicus*), perdiz pardilla (*Perdix perdix hispaniensis*), pico mediano (*Dendrocopos medius*), pico dorsiblanco (*Dendrocopos leucotos*) y mochuelo boreal (*Aegolius funereus*), así como el estado de sus hábitats. El objetivo principal es proteger y mejorar la calidad de los ecosistemas pirenaicos y de su biodiversidad asociada a través de acciones de conservación y de gestión de especies bioindicadoras. En 2017, se realizó un taller sobre los pícidos, en particular el pico mediano, el pico menor y el pico dorsiblanco, centrado en la exposición de métodos de captura, marcaje y manejo de estas especies. Además, los días 21 y 22 de noviembre de 2017 se realizó en Graus un taller sobre urogallo, perdiz nival y perdiz pardilla dirigido a los Agentes para la Protección de la Naturaleza, técnicos y ayudantes técnicos de las administraciones y organizaciones no gubernamentales que participan en este proyecto.

ECOGYP pretende dar a conocer y valorar en su justa medida el papel que las aves necrófagas juegan en los ecosistemas. Alcanzar este objetivo requiere el estudio de sus poblaciones, el conocimiento del estado de sus hábitats, las principales molestias y causas de mortalidad de las especies y, por fin, la divulgación adecuada de estos servicios ecosistémicos. Las especies objetivo son: quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*), alimoche (*Neophron percnopterus*), milano real (*Milvus milvus*, como carroñero facultativo), buitre leonado (*Gyps fulvus*) y buitre negro (*Aegypius monachus*). En 2017, se han marcado ejemplares de quebrantahuesos con emisor GPS para la determinación del uso del hábitat por parte de la especie. También se han marcado pollos de milano real y se ha comenzado el marcaje con bandas y anillas de adultos invernantes. En el invierno 2017-2018, se ha llevado a cabo un censo de milano real en dormideros.

HB-72019 Seguimiento de paseriformes y águila real en los Parques Naturales de Huesca: se ha elegido el programa SYLVIA del Instituto Catalán de Ornitología, con algunas variaciones. El **programa SYLVIA** tiene como finalidad principal establecer una red de estaciones de anillamiento de esfuerzo constante para el monitoreo a largo plazo de las tendencias y parámetros demográficos de las poblaciones de aves terrestres. Esta red de estaciones de anillamiento permanece activa tanto en época de nidificación como en el paso migratorio postnupcial.

Gracias a la recolección de datos de aves en mano, en el SYLVIA se obtiene un tipo de información detallada sobre la demografía de las especies que permite crear unos indicadores muy precisos sobre el impacto de los cambios ambientales en las aves.

Se han empleado redes japonesas o de niebla específicas para paseriformes, de 12 y 18 metros de longitud, con el mismo número y situación que en el año anterior. El horario de funcionamiento de las redes han sido las cinco primeras horas desde el amanecer.

Para la descripción de las comunidades de aves presentes en el área de estudio durante el periodo de seguimiento analizado se han considerado los siguientes parámetros de estudio, con los que se pretende dar respuesta y alcanzar los objetivos de conocimiento planteados en el presente trabajo de seguimiento:

Riqueza específica (S): Número total de especies capturadas en cada biotopo. Determina el número total de especies capturadas en el espacio de estudio y que por lo tanto han utilizado el espacio de estudio en algún momento del periodo de seguimiento, también permite conocer el máximo y mínimo número de especies capturadas en una jornada.

Productividad: Mide el éxito reproductor de las especies que han utilizado el área de estudio con ese objetivo. Para el cálculo de este parámetro se ha considerado la relación entre los ejemplares juveniles y los adultos capturados en el periodo de seguimiento:

$$IP = N^{\circ} \text{ juveniles} / N^{\circ} \text{ adultos}$$

Se ha obtenido el índice de productividad para las especies más capturadas en la primavera, calculado como el porcentaje de jóvenes capturados con respecto al total de capturas de aves adultas y jóvenes en cada estación y temporada, valor empleado en muchos estudios de marcado y recaptura de aves. Este índice sirve para detectar cambios interanuales en la productividad pues es una medida comparable entre años, pero no debe ser considerada como una medida absoluta de la productividad.

Se trata de una relación que no ofrece un valor muy exacto acerca de este parámetro, debido a varios factores que pueden afectar en los resultados, como por ejemplo la dispersión de aves tras salir del nido fuera del área de estudio, cambios en fenología reproductiva de un año para otro o la depresión en fecundidad por densodependencia. Estos factores no pueden ser corregidos en el caso de la obtención de los datos a partir de capturas realizadas mediante redes japonesas.

Dominancia y Diversidad: La dominancia expresa la importancia proporcional de las especies más abundantes dentro de la muestra (en nuestro caso las capturas realizadas en el área de estudio durante la jornadas consideradas en época de reproducción).

Índice de captura (IC): Expresa las capturas realizadas en función de los medios invertidos. Se trata de un parámetro de estudio normalizado sobre las capturas realizadas a lo largo de

las jornadas de campo en función de los metros de red colocados. El hecho frecuente de que en algunas ocasiones no puedan mantenerse operativas todas las redes incluidas en cada estación, debido a variados motivos (aumento del viento, llegada de una tormenta, acumulación puntual de capturas), hacen que la utilización de este parámetro sea necesaria para la comparación de los resultados interanuales que se obtengan en sucesivos periodos de seguimiento.

Para el **seguimiento de águila real**, después de repasar trabajos anteriores y consultar diferentes fuentes directas de información, se han revisado los territorios posibles mediante observación directa.

El material óptico utilizado ha sido telescopio 85mm 20-60X y binoculares de 10x42. Las fotografías han sido realizadas con una cámara bridge Canon SX-50.

Para el cálculo de los parámetros reproductores se han usado los siguientes datos:

Productividad: Expresado como el cociente entre el número de pollos volados y el número de territorios ocupados.

Éxito reproductor: Se calcula mediante el cociente entre el número de pollos volados y el número de nidos ocupados por parejas que iniciaron la reproducción.

Tasa de vuelo: Se expresa mediante el cociente entre el número de pollos volados y el número de nidos de los que volaron pollos.

La estación Sylvia del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se instaló en la cuenca del río Guatizalema, a 932 metros de altitud snm. en una ladera de orientación Este y con una pendiente aproximada del 15%.

Algunos de los resultados de esta estación son que en la temporada de trabajo de 2017 se han realizado 11 jornadas de anillamiento, 8 de ellas en la época reproductora y tres durante la migración postnupcial.

En total se han capturado 482 aves, 38 de ellas controles (aves anilladas dentro del estudio en días anteriores) y 444 primeras capturas.

Los valores de capturas más altos obtenidos en esta estación se han realizado en la 6^a y 7^a jornada (mes de julio) con 58 y 73 capturas, respectivamente, y al final del periodo de estudio, a finales de septiembre con 70 capturas.

El número de familias de las que se han realizado capturas han sido 15 con un total de especies capturadas de 32 (Tabla 12). La familia Sylviidae ha sido, con gran diferencia, la mejor representada en el conjunto de capturas, con 12 especies identificadas, 7 de ellas Currucas (género Sylvia), y un total de capturas para esta familia del 58,79%. Otras familias

bien representadas han sido la Turdidae con 6 especies y un 12,28% del total de las capturas y Fringilidae con 5 especies y un 7,90% de las capturas.



Escribano soteño (*Emberiza cirulus*). PNSCG

➤ **FLORA**

HB-72003 Seguimiento de flora rupícola amenazada: Se han actualizado datos (número de poblaciones, área, estimas poblacionales y amenazas) de 12 especies de plantas rupícolas para las cuales se prevé hacer un plan de gestión, entre ellas *Petrocoptis guarensis*, endemismo de Guara. Se conocen 8 poblaciones de esta especie, con unos 8.154 ejemplares estimados, en un área de 82.500 m², dentro de 16 cuadrados U.T.M. de 1 x 1 km. En general presenta pocas amenazas ya que se localiza en hábitats estables: en paredes y roquedos de difícil accesibilidad. Sin embargo, tanto en el entorno de Alquézar como en Rodellar se practican deportes relacionados con los roquedos, como la escalada o el barranquismo, con un número creciente de practicantes y que podrían afectar al hábitat de algunos núcleos. Su estado de conservación, por ahora, es bueno.

RB-74049 Trabajos del proyecto LIFE12 NAT/ES/000180 RESECOM para la ejecución de las acciones de seguimiento de especies de interés comunitario: El objeto general del proyecto “Red de seguimiento para especies de flora y hábitats de interés comunitario en Aragón” (RESECOM, LIFE12 NAT/ES/000180) es garantizar el cumplimiento de los artículos 11 y 17 de la Directiva Hábitats, que obligan a la vigilancia y el envío de información periódica sobre el estado de conservación de las Especies de Interés Comunitario (EIC) de flora y varios de los Hábitats de Interés Comunitario (HIC) presentes en la comunidad. El Gobierno de Aragón es el coordinador este proyecto y el Instituto Pirenaico de Ecología (CSIC) es socio del mismo. Este objetivo se desarrolla mediante la aplicación de métodos de toma de datos en campo, flexibles pero robustos, con el trabajo coordinado de varios equipos de seguimiento (técnicos, guardería, científicos, profesionales y voluntarios) para que la red de seguimiento siga funcionando de forma autónoma al finalizar el proyecto. Se

persigue que el sistema de monitorización sea extensible a otras regiones europeas. Este proyecto, que inicialmente finalizaba en 2017, se ha prorrogado durante 2018 para cumplir mejor los últimos objetivos del proyecto.

El objetivo de esta propuesta ha sido la realización de la campaña anual de seguimiento de algunas de las EIC del proyecto LIFE (acción C1) para la obtención de datos que informen acerca de la estructura y composición de las poblaciones de las especies, mediante el empleo de los protocolos y metodologías testados en ejecución de las acciones. Se ha trabajado con varias especies que no han sido abordadas por guardería ni por voluntarios, debido a la complicación de su estudio. También se apoyó a la coordinación del proyecto en temas relacionados con las bases de datos y sistemas de información geográfica.

RB-74065 Trabajos de control de la red de seguimiento de hábitats y especies de interés comunitario y preparación del informe final del proyecto LIFE12 NAT/ES000180

RESECOM: El objetivo de esta propuesta es realizar los controles y análisis necesarios para evaluar de forma global el sistema de seguimiento de especies y hábitats que se ha construido en el proyecto LIFE RESECOM. Se han realizado los siguientes trabajos:

- Evaluación y desarrollo de la aplicación móvil del proyecto LIFE RESECOM.
- Control y análisis de los seguimientos de EIC e HIC.
- Cumplimiento de objetivos y acciones del proyecto LIFE.
- Planificación del seguimiento del estado de conservación de las EIC e HIC.

4.3. PATRIMONIO CULTURAL

Durante el año 2017 el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón no ha realizado ninguna actuación de mejora o recuperación del patrimonio cultural presente en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

4.4. USO PÚBLICO

4.4.1. Trabajos sobre infraestructuras de uso público

Durante 2017, se han seguido realizando las correspondientes revisiones de infraestructuras de uso público, así como su mejora y acondicionamiento.

Las **revisiones** son realizadas al menos dos veces al año, y pueden ser realizadas por el técnico de uso público, o por los Agentes de Protección de la Naturaleza de la zona donde se ubique la infraestructura. Además, las diversas infraestructuras de cada zona son revisadas de manera periódica las cuadrillas de mantenimiento dentro de su ámbito territorial de trabajo.

Por su parte, las **actuaciones** más importantes en materia de acondicionamiento y mejora son realizadas por las cuadrillas de mantenimiento, que en 2017 se organizó en 5 cuadrillas con un total de 18 personas. Los trabajos de las cuadrillas en relación con el acondicionamiento y mantenimiento de las infraestructuras de uso público se pueden agrupar en tres grupos principalmente:

- **Limpieza y acondicionamiento de la Red de Senderos de Calidad:** al comienzo del periodo de trabajo de las cuadrillas se realizaron trabajos de limpieza y acondicionamiento de los 16 senderos ofertados por el Sistema de Calidad Turística realizado desbroce de la vegetación, arreglando posibles desperfectos en vallados y sistemas de seguridad, eliminando obstáculos de dificultaban el paso, como piedras, desprendimientos, o troncos caídos, dejando los senderos en perfecto estado para el disfrute de los visitantes. Durante los meses de verano se han realizado trabajos puntuales para la recogida de basura de los senderos o para el arreglo de las incidencias que detectadas en los mismos. Una vez finalizado los meses de máxima afluencias de visitantes y antes de finalizar el periodo de trabajo, las cuadrillas de mantenimiento realizan una segunda revisión de los 16 senderos de calidad para asegurar su perfecto estado.
- **Limpieza y acondicionamiento de otros senderos del Parque:** además de los senderos de calidad ofertados por el Parque Natural, existen numerosos senderos y caminos tradicionales dentro del este espacio protegido que son utilizados por los visitantes para la realización de rutas de senderismo. Anualmente las cuadrillas de mantenimiento y vigilancia del Parque, realizan labores de desbroce y limpieza de algunos de estos senderos según las especificaciones del Asesor Técnico del Parque

Natural que realiza a través de la propuesta anual de trabajos. Como en años anteriores se ha continuado con la señalización mediante balizas y señales direccionales de madera de estos senderos, con el fin de facilitar su recorrido y evitar posibles extravíos de los usuarios.



Senda de Paules a Almazorre, trabajos de desbroce.

- **Limpieza y acondicionamiento de los aparcamientos, refugios no guardados, miradores y observatorios de aves:** estas infraestructuras se limpian un mínimo de cuatro veces al año, una al comienzo del periodo de trabajo de las cuadrillas, una vez al mes en los meses de máxima afluencia de visitantes. Aparte de estas labores de limpieza establecidas al principio del año, las cuadrillas realizan trabajos puntuales para el arreglo de las incidencias que detectadas en las infraestructuras.



Reconstrucción del aparcamiento del Vero que se quemó en el incendio forestal de Lecina en 2016.



Observatorio de aves de Alquezar.

- **Limpieza y acondicionamiento de los centros de interpretación y oficinas de información:** En los centros y oficinas, la labor se basa en la limpieza exterior de los jardines o mejoras exteriores del edificio. Aparte de estas labores de limpieza

establecidas al principio del año, las cuadrillas realizan trabajos puntuales para el arreglo de las incidencias que detectadas en las infraestructuras.



Reparación desagüe debido rotura por raíces de árboles en el CI de Arguis.

- **Revisión y colocación de señalización:** se revisa continuamente el estado de la señalización, y se realizan las labores de limpieza. El técnico de uso público informa a cada una de las cuadrillas de las señales obsoletas que deben eliminar y le hace entrega de las nuevas señales adquiridas, indicándoles si sustituyen a una señal existente, en cuyo caso les proporciona su ubicación, o si se trata de una señal nueva, dándoles en estos casos la descripción del punto donde se debe instalar la nueva señal.

En el año 2017 las cuadrillas han trabajado únicamente en la colocación de varias señales adquiridas en 2016. Principalmente fueron varias señales direccionales en la pista de Las Bellostas y en la carretera de desvío a Paules de Sarsa y señales de reposición de entrada al Parque Natural.



Señales de carretera en el cruce de Sarsa de Surta.



Señales de entrada al parque en las proximidades de Colungo.

- **Otros trabajos:** las cuadrillas de mantenimiento también realizan otras actuaciones relacionadas con las infraestructuras del Parque como la reparación y limpieza de fuentes, abrevaderos, reparación de cercas o puertas ganaderas en sendas, recogida de basuras en infraestructuras, etc.

En las siguientes tablas aparecen reflejados todos los trabajos realizados por cada una de las cuadrillas del Parque Natural durante el periodo de trabajo destinado a tareas de mantenimiento de los senderos y otras infraestructuras del Espacios Natural.

CUADRILLA BIERGE	
Nombre de la senda o zona de actuación	METROS
Bierge-Casbas	2.000
Naya-San Martin	2.100
Rodellar-Puente las cabras-Puente Pedruel	1.500
Campo del Mesón	4.000
Loma Antilosa-Cheto	3.500
Camping Mascun-Balsas Cheto	1.200
Las Almunias-Caseta Coarasa (camino natural)	1.000
Caseta Coarasa-Puente Diablo (camino natural)	2.400
Ermita San Lorenzo-Cheto	1.200
Rodellar-Ermita Virgen del Castillo	1.000
Huertos de Mascun	2.000
Salto de Bierge	6.000
Camino fuente Fonciacha	1.000
Camino Rubiacha	200
Camping el Puente-Rodellar (puente cabras)	2.000
Rodellar-Parking Rodellar-Camping el Puente	1.500
Camino embarcadero (Peonera por Morrano)	500
Ermita San Martin (lado de Morrano)	2.500
Presa de Bierge-San Roman	3.500
San Roman-Morrano-Yaso	3.500
Camino Casbas (Bilarayus-As codas) Pista	2.000
Acceso y salida Bco Cueva Cabrito (Sierra Rufas)	3.500
Fuente Rodellar	200
Fuente vieja Bierge	1.000
Ermita de San Pedro	1.250
Fuente Las Almunias	200
Entornos de pueblos	8.000
Trabajos en infraestructuras UP	METROS
S-2 MORRANO	6.660
S-3 LOSA MORA/OTIN	11.550
C.I. BIERGE	5.000
Accesos aparcamiento	1.500
Observatorio Aves Bierge	200

CUADRILLA VERO (Alquezar)	
Nombre de la senda o zona de actuación	METROS
Sevil-Betorz	6.200
Alquezar-Vero (por la visera)	2.000
Lavadero Colungo-Camino Asque	1.000
Paules-Almazorre	2.000
Almazorre-Lecina	3.000
Betorz-Lecina	3.000
Barcabo-Lecina	5.000
Pista del Tozal de Mallata	700
Betorz-Barcabo	3.000
Barcabo-Colungo (Campo Royo)	3.000
Eripol-Hospitaled	4.000
Regacens-Asque	1.500
Camino los Meleses-Radiquero	1.000
Barrera de Asque a camino de Fornocal	1.500
Senda Bco. Lumos-Cueva del Trucho	6.000
Alquezar-San Pelegrin-Basacol	6.000
Radiquero-Molino	600
Alquezar-San Gregorio	1.500
Entornos de pueblos	7.000
Trabajos en infraestructuras UP	METROS
OBSERVATORIO AVES ALQUEZAR	800
ZONA PORTIACHA (VERO)	12.138
MIRADOR PORTIACHA (VERO)	500
ZONA LECINA	2.000
SENDERO ENCINA LECINA	500
ZONA VERO	4.000
CUADRILLA DE ALTO VERO (Las Bellostas)	
Nombre de la senda o zona de actuación	METROS
Circular de Las Bellostas	1.000
Collado de Paules-Acuazones	2.000
Las Bellostas-Peña Blanca	1.000
Pueyo Morcat-Fuente Sarsa de Surta	2.200
Entornos Quejigos Centenarios	500
Entornos balsas de incendios (Nasarre, Bagueste, Cortada)	750
Sarsa de Surta-Peña Surta	1.500
Senda dolmen Pueyoril	700
Torrelluala de la Plana-Pardina de Albas	1.400
Senda dolmen de Capilleta	500
Cabañera Sevil Bellostas-Peña Surta	3.700
Pista de Fartue	3.500
Paules-Almazorre	2.000
Sarsa de Surta-Peña Surta	1.200
Sarsa de Surta-Molino Pedro Buil	2.000
Mesón de Arcusa-Caseta de las balanzas	6.000

Memoria anual de gestión 2017

Las Bellostas-Collado Pedro Buil	7.000
Matidero-Torruyuala de la Plana	5.000
Cabañera Bellostas-Pueyo de Morcat	3.000
Entornos de pueblos	8.000
Trabajos en infraestructuras UP	METROS
S-3 OTIN-LOSA MORA	5.200
S-14 CIRCULAR MATIDERO	6.800
S-16 QUEJIGOS CENTENARIOS	1.350
S-17 CIRCULAR TORROLLUALAS	9.000
CUADRILLA DE NOCITO	
Nombre de la senda o zona de actuación	METROS
Bentue de Nocito-Pardina Zamora	900
Raya de las Tiñas (Arguis)	6.000
Pardina Bail-Pardina La Torre	3.300
Nocito-Bentue de Nocito	3.000
Bentué de Nocito-Pardina La Torre	3.000
San Úrbez-Pardina de la Torre	2.000
Bara-Cabezo de Guara	8.000
Monrepos-Pardina Ascaso	5.000
Cañatas-Mallata Ferrer	4.500
Refugio de Peña Guara-Huertos de Belsué	2.300
Dolmen de Belsué-Cinfiuens	2.000
Santolarieta-Mirador de Salto Roldan	2.200
Baíl-Pardina Torre	3.200
Entornos de pueblos	8.000
Trabajos en infraestructuras UP	METROS
S-12 Bara-Bibán- Binueste	7.008
S-13 Circular Abellada-Azpe	4.400
S-8 Bco. Pillera	4.760
S-10 Arguis-Bonés	4.840
S-9 Salto Roldán	590
Parking Used	320
CUADRILLA LOPORZANO	
Nombre de la senda o zona de actuación	METROS
Senda de Arraro-Santa Cilia	2.000
Pista de Mesón de Sescún-La Matosa	5.000
Casa de la Fueba-Fuente Salada	2.200
Isarre-San Chines	2.500
Los Pepes-La Matosa	6.000
Mesón de Sescun-Dolmen de Palomar	10.000
Pista de Cornito	400
Pista pinar de Pipre	400
Cuello Bail-Parking cadena pista	1.500
Comedero Quebrantahuesos-Paules	2.100
La Fueba-Fuente salada	3.000
Almunia-Pipre	4.150

Estaños de Labata	1.500
Campos de Ciano-Puertas de Cierzo	1.500
Santa Cilia Sasamper	2.000
Santa Eulalia-La Almunia	1.650
Entorno de pueblos	7.000
Trabajos en infraestructuras UP	METROS
S-5 Tozal de Guara	12.380
S-6 S. Martin Val D'Onsera	9.520
Varios	1.500

4.4.2. Cuantificación de visitantes.

El Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara recibe anualmente gran cantidad de visitantes, atraídos por los valores naturales y culturales que alberga y las posibilidades que ofrece en materia de actividades de ocio y tiempo libre.

A través del Plan de Uso Público y de la gestión del Sistema de Calidad Turística, se han desarrollado una serie de actuaciones tendentes a evaluar y realizar un seguimiento del número y tipo de visitantes que acoge el Parque Natural, así como de la satisfacción de su visita.

La cuantificación de visitantes a través de los Centros de Interpretación se ha venido realizando desde la apertura de éstos, mientras que para el caso de las infraestructuras de uso público se dispone de varios contadores de personas. La ubicación de cada uno de los contadores ha sido elegida con el fin de conocer la frecuencia de visitantes, las épocas de máxima afluencia y poder recopilar datos para futuros estudios de la capacidad de carga de los senderos.

4.4.2.1. Análisis de datos del Programa de Atención al visitante.

En los centros y oficinas, los monitores recogen los datos de cuantificación según el calendario de apertura de los mismos dentro del Programa de Atención al Visitante. Los resultados de 2017 se presentan a continuación y realiza una pequeña comparación con los datos de años anteriores.

Centro de Interpretación de Bierge: En 2017 este centro abrió al público dentro del Programa de Atención al visitante un total de 119 días repartidos de la siguiente manera:

AÑO	Enero	Febr	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
2014	cerrado	cerrado	cerrado	11	11	9	31	31	11	9	10	9	132
2015	13	8	13	13	11	8	31	31	8	11	10	8	165
2016	11	cerrado	4	9	10	8	26	27	10	12	9	9	135
2017	cerrado	cerrado	cerrado	11	9	8	26	28	10	11	9	7	119

En las siguientes tablas se reflejan los datos de visitantes y asistentes a los programas ofertados en el centro.

Programa de Atención al visitante BIERGE					
Mes	Visitantes 2017	Visitantes 2016	Visitantes 2015	Visitantes 2014	Visitantes 2013
Enero	cerrado	48	44	cerrado	cerrado
Febrero	cerrado	cerrado	50	cerrado	37
Marzo	cerrado	266	132	cerrado	182
Abril	452	118	356	273	125
Mayo	130	256	332	182	121
Junio	115	146	110	215	187
Julio	722	892	973	490	506
Agosto	1.487	1.605	1.708	1.334	901
Septiembre	170	200	157	223	97
Octubre	191	224	281	91	40
Noviembre	45	52	197	170	38
Diciembre	80	76	111	87	137
Total	3.392	3.883	4.451	3.065	2.448

Como consecuencia de la reducción de días de apertura se ha reducido también el número de visitantes del centro, descendiendo en 491 visitantes con respecto a 2016. El número total de visitantes que pasaron por el centro de Bierge durante el año 2017 fue **3.392 personas**. Sin embargo, el ratio de visitantes anuales del centro se mantiene en niveles similares al del año anterior, con un valor de **28,50 personas por día**.

Ratio de visitantes BIERGE				
Ratio 2017	Ratio 2016	Ratio 2015	Ratio 2014	Ratio 2013
28,50	28,76	26,97	23,22	18,40

Centro de Interpretación de Arguis: este centro ha abierto 91 días a lo largo del año 2017. Gracias a una subvención de la Comarca de la Hoya de Huesca solicitada por el Ayuntamiento de Arguis se ha ampliado el calendario habitual de este centro durante los fines de semana de los meses de otoño e invierno.

AÑO	Enero	Febr	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
2014	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	397	586	182	171	172	107	397	76
2015	cerrado	cerrado	cerrado	8	cerrado	cerrado	27	26	8	11	10	6	96
2016	cerrado	cerrado	4	3	2	cerrado	22	25	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	52
2017	cerrado	cerrado	cerrado	9	1	cerrado	22	22	11	11	9	6	91

En las siguientes tablas se reflejan los datos de visitantes del centro.

Programa de Atención al visitante ARGUIS					
Mes	Visitantes 2017	Visitantes 2016	Visitantes 2015	Visitantes 2014	Visitantes 2013
Enero	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado
Febrero	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado
Marzo	cerrado	123	cerrado	cerrado	cerrado
Abril	138	75	226	cerrado	cerrado
Mayo	15	57	cerrado	cerrado	cerrado
Junio	Cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado
Julio	215	541	636	397	cerrado
Agosto	397	518	718	586	cerrado
Septiemb	176	cerrado	241	182	cerrado
Octubre	196	cerrado	292	171	cerrado
Noviemb	155	cerrado	199	172	cerrado
Diciembr	60	cerrado	130	107	cerrado
Total	1.352	1.314	2.442	1.615	cerrado

El número total de visitantes en 2017 en el CI de Arguis ha sido de **1.352 personas**. Este centro muestra un descenso progresivo desde hace varios años, muy motivado por las obras de la carretera nacional y de la entrada a la localidad de Arguis. La falta de señalización y la dificultad de acceso no favorecen la llegada de visitantes a este sector del Parque. Esta situación se observa claramente en el ratio de visitantes, que en 2017 ha sufrido un gran descenso, siendo la media de **14,85 personas por día**.

Ratio de visitantes ARGUIS				
Ratio 2017	Ratio 2016	Ratio 2015	Ratio 2014	Ratio 2013
14,85	25,27	25,44	21,25	cerrado

Oficina de Información de Santa Cilia: esta oficina nuevamente ha visto reforzado su calendario de apertura gracias a la colaboración económica de la Comarca de la Hoya de Huesca, que incluye esta oficina de información dentro de la oferta turística de la Comarca como punto de encuentro para la realización de actividades de senderismo y observación de aves.

En 2017 esta oficina ha abierto un total de **133 días** que se repartieron de la siguiente forma:

AÑO	Enero	Febr	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
2014	6	8	10	13	11	9	27	27	8	9	10	9	147
2015	7	8	9	12	11	8	27	26	8	11	10	10	147
2016	11	7	10	9	10	8	26	27	10	11	9	8	146
2017	6	8	7	13	9	8	22	22	10	11	8	9	133

El programa de atención al visitante registró los siguientes datos de participación:

Programa de Atención al visitante SANTA CILIA					
Mes	Visitantes 2017	Visitantes 2016	Visitantes 2015	Visitantes 2014	Visitantes 2013
Enero	75	88	54	21	21
Febrero	48	52	118	143	69
Marzo	89	228	87	126	177
Abril	409	149	343	272	cerrado
Mayo	172	296	284	297	146
Junio	130	279	156	180	138
Julio	473	505	469	352	621
Agosto	696	765	914	615	641
Septiemb	270	320	235	150	120
Octubre	333	220	260	210	159
Noviemb	137	129	143	119	121
Diciembr	98	90	140	128	137
Total	2.930	3.121	3.203	2.613	2.350

El ratio de visitantes ha aumentado unas décimas respecto a 2016, siendo para este año de **22,03 personas por día**.

Ratio de visitantes SANTA CILIA				
Ratio 2017	Ratio 2016	Ratio 2015	Ratio 2014	Ratio 2013
22,03	21,37	21,79	17,77	17,53

Oficina de Información de Lecina: Lo habitual es que esta oficina abra sus puertas en los días festivos de Semana Santa y durante los meses de máxima afluencia de visitantes del verano (julio y agosto), sin embargo en 2017 no se pudo abrir en Semana Santa debido a un retraso en la licitación de este centro. Finalmente, la Oficina de Información de Lecina se ha incorporado a la Red de Centros de Interpretación de Aragón y se realizaron pruebas de selección para la contratación de un monitor mediante la empresa pública Sarga, al igual que en el resto de centros de Aragón, encontrándose un candidato interesado a finales del mes de julio, por lo que el calendario de Lecina se vio muy reducido en 2017, con tan solo 36 días de apertura repartidos de la siguiente forma:

AÑO	Enero	Febr	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
2014	cerrado	cerrado	cerrado	4	cerrado	cerrado	18	31	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	53
2015	cerrado	cerrado	cerrado	4	cerrado	cerrado	16	31	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	51
2016	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	12	31	16	cerrado	cerrado	cerrado	59
2017	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado	2	22	12	cerrado	cerrado	cerrado	36

Los datos de visitantes de esta oficina de información han sufrido un descenso importante en el mes de agosto, siendo el primer año que no se supera el millar de visitantes en ese mes, pero hay que tener en cuenta que mientras otros años el mes de agosto no se cerraba ningún días, en 2017 el monitor ha tenido un descanso semanal de dos días, de forma que se abrió 22 días en lugar de los 31 días de años anteriores.

Programa de Atención al visitante LECINA					
Mes	Visitantes 2017	Visitantes 2016	Visitantes 2015	Visitantes 2014	Visitantes 2013
Abril	cerrado	cerrado	129	220	187
Julio	39	373	404	552	370
Agosto	626	1.057	1.295	1.161	1.136
Septiembre	295	290	cerrado	cerrado	11
Total	960	1.720	1.828	1.713	1.704

El ratio de visitantes ha descendido pero sigue siendo uno de los más altos de los centros y oficinas de la Parque Natural de Guara, con una media de **26,66 visitantes diarios**.

Ratio de visitantes LECINA				
Ratio 2017	Ratio 2016	Ratio 2015	Ratio 2014	Ratio 2013
26,66	29,15	35,84	32,32	32,15

Tabla resumen de los datos de visitantes en Centros de Interpretación y Oficinas de Información del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara durante el 2017.

	C.I. BIERGE	C.I. ARGUIS	O.I. SANTA CILIA	O.I. LECINA	TOTALES
Nº de visitantes	3.392	1.352	2.930	960	8.634 personas
Nº de días de apertura	119	91	133	36	
Ratio visitantes /día	28,50	14,85	22,03	26,66	Media 23,01 per/día

4.4.2.2. Análisis de datos de visitantes en infraestructuras de uso público.

En las infraestructuras de uso público, la contabilidad de los usuarios se realiza mediante los contadores de personas ubicados en algunos de los senderos de calidad.

Los datos numéricos de cuantificación de visitantes en las infraestructuras de uso público del Parque Natural en 2017 no se han podido obtener, ya que solo han funcionado 3 correctamente del total de 7 contadores de personas instalados en diversos senderos del Parque Natural.

Los contadores ubicados en el sendero S-5 de ascensión al Tozal de Guara desde Santa Cilia de Panzano, y el sendero S-8 del Barrando de La Pillera han dado unos datos erróneos, uno por defecto y otro por exceso, que no han podido ser utilizados. Los contadores ubicados en el sendero S-3 de Rodellar – Losa Mora Otín y en el sendero S-6 de San Martín de la Val de Onsera no funcionan debido a que la pila de litio se ha agotado tras 10 años de funcionamiento.

En la siguiente tabla se detallan los datos obtenidos en cada uno de los 3 contadores que han funcionado correctamente en 2017.

AÑO 2017	Tozal de Guara -Fenales	S-12 Bara-Bibán - Binueste	S-15 Las Bellostas - Bagüeste
Enero	0	0	6
Febrero	0	6	8
Marzo	0	45	47
Abril	51	111	58
Mayo	181	115	110
Junio	202	134	79
Julio	262	459	134
Agosto	105	554	172
Septiembre	140	110	86
Octubre	133	130	199
Noviembre	23	41	19
Diciembre	3	29	16
Total	1.100	1.734	934

Además de estos contadores existen otros instalados en algunos de los senderos que dan acceso a cuevas y abrigos con pinturas rupestres. Estos contadores han sido instalados por el Parque Cultural del río Vero y en la siguiente tabla se muestran los datos de visitantes registrado en cada uno de ellos durante el año 2017, siendo la suma total de **23.408 visitantes**.

REGISTROS DE LOS CONTADORES DE PERSONAS UBICADOS EN LOS SENDEROS DE ABRIGOS DEL PARQUE									
AÑO	Arpán	Barfaluy	Mallata I	Mallata B	Muriecho	Chimiachas	Quizans	Regacens	TOTAL
2017	660	2.974	4.658	4.430	---	3.669	7.017	---	23.408
2016	3.554	3.206	5.108	5.957	---	3.653	5.761	857	28.096
2015	3.969	5.269	6.331	3.631	3.171	3.095	2.315	1.229	26.628
2014	2.861	1.088	5.885	5.291	1.609	3.226	2.660	95	22.715

4.4.2.3. Resumen de datos de cuantificación de visitantes 2017.

Es difícil hacer un cálculo real del número de visitantes del Parque Natural, primero por la gran extensión del Parque Natural de Guara, con más de 80.000 hectáreas protegidas entre Parque Natural y Zona Periférica de Protección, pero además hay que tener en cuenta otros factores como:

- Los visitantes del Parque Natural suelen hacer varias rutas diferentes, sobre todo en periodos de vacaciones, por lo que sería lógico que en los puentes, Semana Santa y

meses de verano un senderista pueda haber sido contado por varios contadores diferentes.

- Los datos registrados por los contadores de personas pueden tener errores puntuales producidos por el paso de personas fuera del contador, por errores de presión sobre la losa, acumulación de tierra excesiva que dificulta el conteo, paso de animales silvestres, etc., además de la realización de senderos circulares de forma lineal o viceversa, registro de personal laboral como visitantes, etc.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, se muestran a continuación las sumas de datos obtenidos en el total de fuentes consultadas y se realiza una estimación total del número de visitantes del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara en el año 2017.

- **Contadores de personas en senderos**

- Contadores en senderos del Parque Cultural Río Vero: 23.408 personas

- **Centros de Interpretación y Oficinas de Turismo**

- Oficinas y Centros del Parque Natural de Guara: 8.634 personas

- **Actividades educativas y visitas guiadas**

- Programa educativo del Parque Natural de Guara: 1.128 personas
- Programa educativo de la Hoya de Huesca en Santa Cilia de Panzano: 432 personas
- Visitas guiadas del Parque Cultural Río Vero: 1.778 personas

4.4.3. Tipificación de visitantes.

En este apartado se analizan tanto el perfil de los visitantes del Espacio Natural Protegido, como las características de la visita que realiza.

Existen varios registros donde se recogen datos sobre los visitantes. Por una parte se encuentra la ficha de estadística diaria de visitantes de los centros de interpretación y oficinas de información, que los monitores cumplimentan sobre las personas que entran a los centros u oficinas. Por otra parte se encuentran los datos incluidos en las encuestas que se realizan en estos centros y oficinas, pero estos datos ya están incluidos en los anteriores. Por último, también se recogen datos de tipología de visitantes a través de la encuestas de campo que realizan los trabajadores de las cuadrillas de mantenimiento en las diversas infraestructuras del Parque. Mediante el análisis de los datos obtenidos en los diferentes

registros se realiza el informe anual de tipificación de visitantes del Parque Natural de la Sierra y cañones de Guara, que como se explica a continuación, presenta una tipología muy marcada en función de la actividad desarrollada.

4.4.3.1. Conclusiones sobre la tipología de los visitantes

- En 2017 ha aumentado el porcentaje de encuestados en la franja de edad de los 46 a 50 años, siendo el más mayoritario.

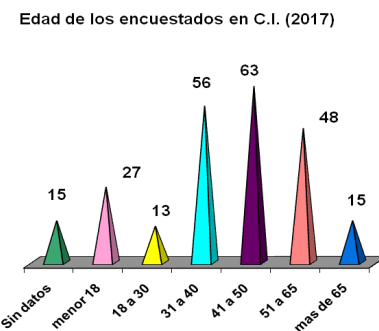
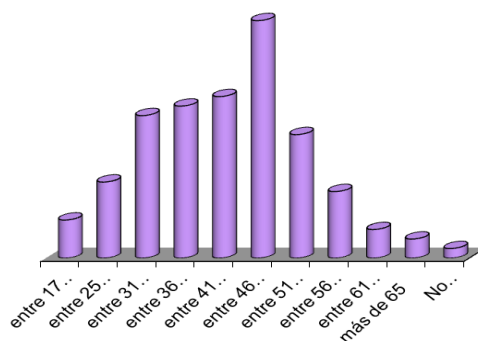
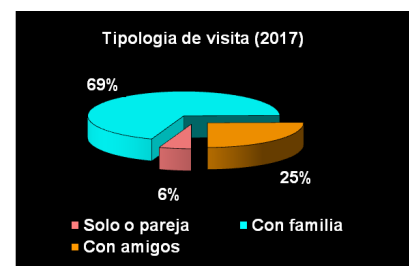


Grafico de edades de los encuestados de campo y de los de centros de interpretación

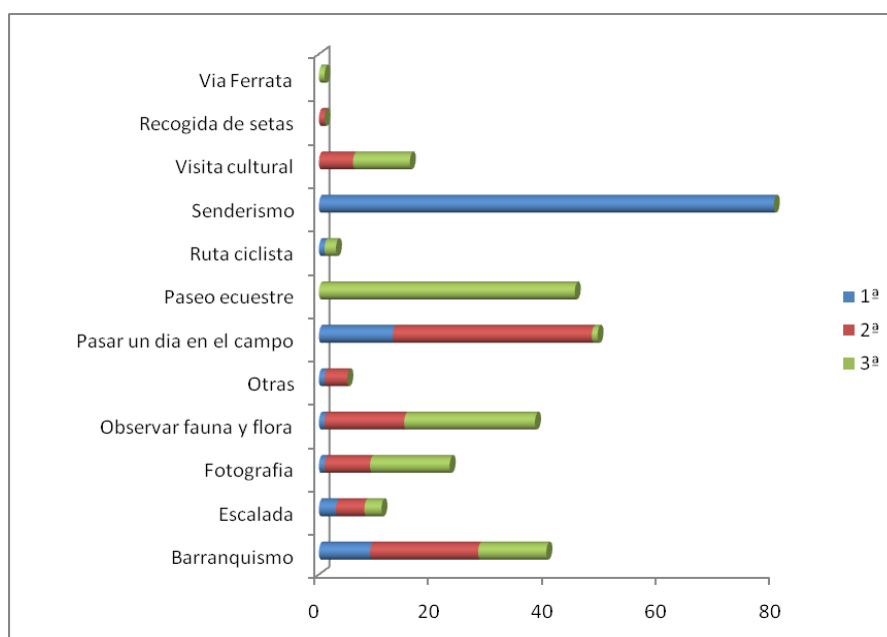
- En años anteriores el rango de edad mayoritario de los visitantes del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara estaba entre los 35 y 45 años y esta tendencia se ha mantenido similar durante numerosos años de análisis hasta este año 2017 donde tanto en centros como en campo se han puesto en cabeza la franja de edad de 40 a 50 años. Un año más se rompe la tendencia de que los visitantes de campo sean más jóvenes que los de centros.
- Tanto en los centros de interpretación como en el campo, la franja de edad con menor número de visitantes es la de mayores de 65 años.
- La mayoría de los visitantes acuden con la familia, seguidos por los que vienen en un grupo de amigos y siendo el más reducido el porcentaje de personas que acuden en grupos organizados.



- Existe claramente un perfil de visitantes que visita el Parque Natural principalmente con su familia que acuden al Espacio Protegido para realizar actividades de

senderismo, observar fauna y flora, descansar y realizar algunas actividades de tipo cultural. Suelen pasar entre 3 o 4 días en la zona. Para realizar sus actividades buscan información previa visitando los Centros de Interpretación del Parque o las Oficinas de Información y de paso visitan dichos centros.

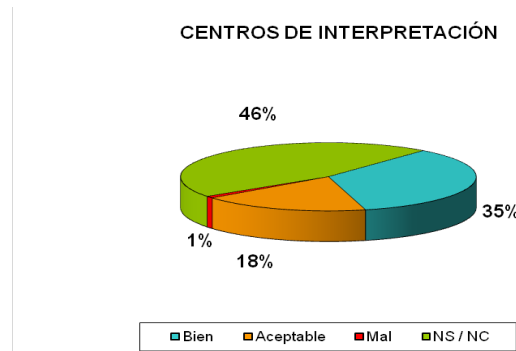
- Hace unos años existía una clara diferencia en la tipología de los visitantes encuestados en los centros con respecto a los encuestados en el campo, donde los primeros eran básicamente familias en busca de actividades de senderismo, paisajes y descanso en el medio natural, y los segundos eran significativamente un grupo más joven que acudían a Guara para la práctica de actividades de deporte aventura, como el barranquismo y la escalada. Sin embargo, en los últimos cinco años esta diferencia de tipologías se ha roto, cambiando el tipo de los visitantes de campo, ya que además de haber subido su media de edad, han cambiando su actividad principal por el senderismo (24% en campo y 41% en centros), quedando el descenso de barrancos en segundo lugar, con unos porcentajes del 12% en campo y un 0% en centros.



Actividades realizadas por los encuestados de campo (1ª, 2ª y 3ª actividad a realizar por orden de prioridad)

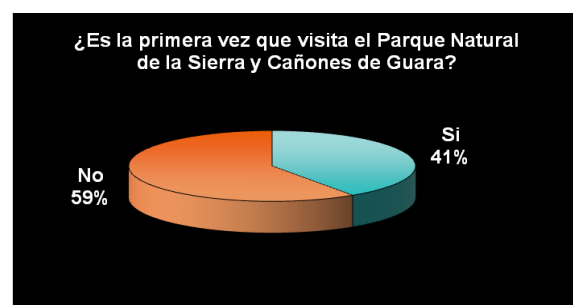
- Aunque en 2017 ha aumentado el número de encuestados de campo que han visitado los centros, sigue siendo reducido el porcentaje de encuestado en campo que visitan los centros de interpretación, ya que solo llega al 54%. E 2016 el porcentaje fue de 42% y en 2015 fue de un 51%, de forma que este año se ha

repuntado y se ha notado el trabajo realizado en mejora de la publicidad e información a través de las redes sociales, en coordinación con el resto de las oficinas de turismo, tanto comarcal como municipal.



Valoración de los CI por los encuestados en campo en 2017

- Año tras año los datos reflejan porcentajes muy similares en el análisis de las procedencias de los visitantes nacionales, que son principalmente de Aragón, con mayor predominio de los oscenses frente a los zaragozanos, no existiendo apenas visitantes de Teruel. Cataluña, Madrid, País Vasco y Comunidad Valenciana son las comunidades de procedencia de la mayoría de los turistas nacionales fuera de Aragón.
- El turismo internacional está constituido básicamente por franceses pero también es de interés el turismo procedente de Bélgica, Holanda, Alemania cuya presencia de turistas de estos países es constante año tras año.
- Se puede concretar que los visitantes del Parque Natural de Guara suelen repetir de su visita al Espacio Natural en años sucesivos, ya que lo hacen el **59%** de los visitantes de campo.



4.4.4. Satisfacción de los visitantes.

La satisfacción de visitantes es evaluada a través de los datos obtenidos de las encuestas realizadas a los visitantes, tanto en las infraestructuras de uso público, como en los Centros de Interpretación y Oficinas de Información del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

Uno de los objetivos básicos de la gestión del uso público del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara y, específicamente, del Sistema de Calidad Turística que está implantado en este Espacio Natural Protegido, es la satisfacción de los visitantes. Para lograr este objetivo y también poder alcanzar una planificación coherente y eficaz del uso público, es necesario conocer la tipología, necesidades, demandas y motivaciones de las personas que se acercan al espacio. Para adquirir esta información, uno de los métodos más utilizados en la gestión de espacios naturales protegidos es la realización de encuestas, que también permiten llegar a conocer de forma directa el grado de satisfacción de los visitantes.

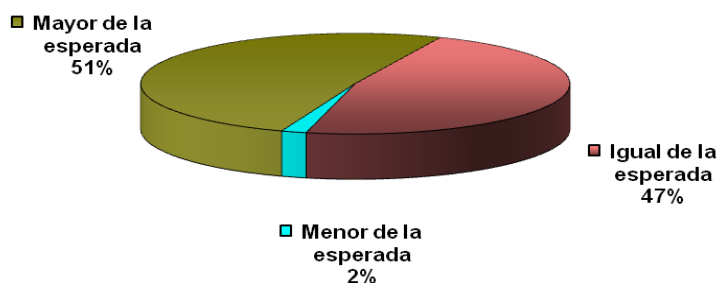
Se puede concluir que **la satisfacción de los visitantes de los centros de interpretación es también muy positiva**, ya que la media de valoraciones positivas es del **88%** (el porcentaje del año 2016 fue 85%) formada por un 85% de valoraciones como “bien” y de un 3% de “aceptable”.

Se ha reducido el valor medio de las valoraciones negativas. El valor medio de **valoraciones como “mal”** ha alcanzado en 2017 un **0,86%** siendo en 2016 un 3,5% (2,28% en 2015).

También se mantienen considerablemente alto el porcentaje medio de personas **que desconocen las infraestructuras** sobre las que se les pregunta, ya que ha alcanzado en 2017 un 10,8%, mientras que en 2016 fue del **11,5%** y en 2015 fue solo del 6,57%.

Con respecto a las personas encuestadas en campo la **satisfacción de la visita ha sido muy buena**, ya que mas de la mitad de los visitantes (un 51%) la consideran mejor de lo que esperaban al programar su viaje (en 2016 este porcentaje fue del 52%) y la otra mitad (un 47%) la consideran igual a lo que esperaban. Este año solo un 2% de las personas encuestadas ha manifestado haber tenido una experiencia peor a la esperada, mientras que en 2016 el porcentaje fue del 0%.

SATISFACCIÓN DE LA VISITA DE CAMPO 2017



Los datos obtenidos en 2017 son similares a los de años anteriores y se mantiene el **alto grado de satisfacción** en los visitantes del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

4.4.5. Valoración del Sistema de Calidad Turística.

El Sistema de Calidad del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se estructura a través del **Comité de Calidad**, órgano representativo de los trabajadores del espacio natural protegido relacionados con el uso público.

La dirección de los ENP de la provincia de Huesca ha delegado las funciones básicas de en la gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara en el funcionario Asesor Técnico del Espacio Natural Protegido, nombrándole también Director del Sistema de Calidad.

En concreto, el Comité de Calidad durante el año 2017 ha estado constituido por:

- Asesor Técnico del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, que también realiza las funciones de Director del Sistema de Calidad.
- Responsable de Calidad del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, que también realiza las funciones de técnico de uso público del Parque.
- Representante de los Agentes de Protección de la Naturaleza (APN) con territorio de trabajo en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.
- Representante de coordinador de la Red de Centros de Interpretación de Aragón.

- Representante de la coordinación de las cuadrillas de mantenimiento del PN.
- Representante del personal de las cuadrillas de mantenimiento del PN
- Representante de los informadores-educadores ambientales de los Centros de Interpretación del PN

Tal y como establece el procedimiento de su funcionamiento, no existe una periodicidad determinada para celebrar las reuniones del Comité de Calidad, si bien se exige la realización de un mínimo de dos reuniones al año. En 2017 se realizaron cinco reuniones en las siguientes fechas:

Número de Comité	Día de celebración
1	18/01/2017
2	07/04/2017
3	31/05/2017
4	26/09/2017
5	28/11/2017

Las principales actuaciones que se llevaron a cabo en el resto de las reuniones fueron:

- Revisión de incidencias y no conformidades abiertas y las de nueva aparición, así como el análisis y búsqueda de soluciones para las quejas y sugerencias recibidas.
- Revisión de los indicadores, acciones de mejora, objetivos y actuaciones previstas respecto al uso público en los diferentes planes y programas.
- Aprobación de los cambios producidos en la documentación del Sistema de Calidad.
- Planificación global del uso público durante el año:
 - Mantenimiento de los Centros de Interpretación.
 - Mejora de las infraestructuras de uso público y creación de nuevas infraestructuras necesarias.
 - Actuaciones en materia de seguridad.
 - Creación y supervisión de la información sobre el uso público.
 - Elaboración de la documentación e informes en materia de gestión del uso público.

En cuanto a la **documentación del Sistema de Calidad**, ésta se estructura en una serie de Manuales básicos de gestión, y los Procedimientos e Instrucciones de Trabajo que determinan el modo de funcionamiento.

Todos los procedimientos e instrucciones de trabajo del Sistema de Calidad son comunes a los tres Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Huesca certificados con la marca Q, que son además de Guara, el Parque Natural Posets – Maladeta y el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel. Al presentar todos los espacios de Huesca un sistema similar de gestión dependiente del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, se optó en 2013 en crear un único Sistema de Calidad común para todos ellos bajo la modalidad definida por el ICTE como Multisite.

Los cambios más significativos que se han realizado en 2017 ha consistido en la adaptación de la documentación del Sistema de Calidad de los ENPs de Huesca al cambio de norma, ya que el sistema ha pasado de regirse por una norma UNE (Una Norma Española) a ser una norma internacional (ISO), en concreto la norma **UNE-ISO 18065 “Servicios turísticos para el uso público prestados por el ente gestor de espacios naturales protegidos”**.

Los Responsables de Calidad de la provincial de Huesca son los encargados de realizar las revisiones y los cambios que sean necesarios en la documentación del Sistema, tras los cuales las nuevas ediciones deben ser aprobadas en cada uno de los Comités de Calidad de cada espacio. Posteriormente se distribuyen los procedimientos o registros cambiados al personal de los ENPs de Huesca.

Durante el año 2017 se han generado **8 No conformidades, 1 Acción Preventiva y 33 incidencias**, de las cuales 16 han sido incidencias de centros y 15 de uso público.

SISTEMA DE CALIDAD 2017		SISTEMA DE CALIDAD 2016	
Nº No Conformidades	8	Nº No Conformidades	5
Nº Acciones Preventivas	1	Nº Acciones Preventivas	8
Nº Incidencias	33 (18 CI+15 UP)	Nº Incidencias	18
En Centros de Interpretación y Oficina de Información	11 Bierge 3 Arguis 1 Santa Cilia 1 Lecina	En Centros de Interpretación y Oficina de Información	6 Bierge 1 Arguis 2 Santa Cilia 2 Lecina
En infraestructuras de Uso Público 15		En infraestructuras de Uso Público 21	
Quejas	1	Quejas	2
Sugerencias	2	Sugerencias	4

En análisis detallado de las incidencias, no conformidades y acciones de preventivas se realiza en la memoria anual de uso público 2017.

A modo de resumen, se revisan los Objetivos del Sistema de Calidad, que son comunes para todos los ENPs del sistema y en 2017 se decidió añadir un nuevo objetivo relacionado con las "Buenas Prácticas Medioambientales" que se verificará con 7 nuevos indicadores, tres de ellos relacionados con la generación de residuos y los otros 4 con consumos (energéticos y de recursos).

Dentro del Plan de Formación, se pudo cumplir con lo previsto en el Plan de Acciones Correctivas y se realizó el curso de primeros Auxilios con el personal de las cuadrillas de mantenimiento, por otra parte, el personal técnico realizó diversos cursos de formación para la mejora del conocimiento de las herramientas GIS y de sistemas de comunicación y difusión. También se realizó una jornada formativa con los monitores de los CI donde se trabajó actividades de Educación Ambiental y se les explicó los cambios en la documentación con su adaptación a la norma ISO y los nuevos sistemas de trabajo como trabajadores de Sarga.

El Plan de Mejoras 2017 se ha conseguido algunos avances respecto a la mejora de los equipamientos de los centros de interpretación.

En la memoria anual de uso público 2017 se dispone de un análisis pormenorizado de todo el Sistema de Calidad 2017 en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

4.4.5.1. Resultado de la Auditoría Externa de Certificación.

Los días 13 y 14 de septiembre de 2017, los Parques Naturales de Sierra de Guara y Posets - Maladeta y el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, se sometieron a una auditoría externa de seguimiento de la certificación con la marca Q de Calidad Turística bajo la nueva norma UNE-ISO 18065:2015 en la modalidad Multisite.

El funcionamiento del sistema de gestión fue examinado por el equipo auditor debidamente cualificado perteneciente a la empresa SGS Ibérica. En éste proceso, se evaluaron las secuencias de trabajo para saber si cumplen con los requisitos de las Normas ISO e UNE y con las descripciones de la documentación del sistema de gestión. Se revisaron diversas infraestructuras de la oferta pública, en concreto las del PP de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

La puntuación obtenida en la auditoría ha sido de **925** sobre 1000, una nota satisfactoria que denota el correcto funcionamiento del Sistema de Calidad Turística en los tres Espacios Naturales Protegidos.



UNIDAD DE SERVICIO	RESULTADO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PONDERACION	RESULTADO PONDERADO	PUNTUACIÓN MÁXIMA PONDERADA
3. SISTEMA DE GESTIÓN	8,3333	10	15	124,9995	150
4. GESTIÓN DEL USO PÚBLICO	8	10	15	120	150
5. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9	10	15	135	150
6. INSTALACIONES	9,5	10,1111	10	95	101,1111
7. SUBCONTRATACIÓN	10	10	15	150	150
8. SEGURIDAD	10	10	15	150	150
9. GESTIÓN DE RESIDUOS, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	10	10	15	150	150
10. USO DE MARCA	0	0	0,001	0	0
TOTAL				925,0000	

4.5. DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA

En el año 2016 se ha producido un cambio en las bases reguladoras de las ayudas en los Espacios Naturales Protegidos, siendo las **ORDENES DRS/253/2016 y 105/2016** las que pasan a regular las ayudas establecidas por el Gobierno de Aragón en los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma, ajustándose ambas ordenes a lo establecido en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, así como en el Decreto 136/2013, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre subvenciones en materia de agricultura, ganadería y medio ambiente.

Las subvenciones que regulan estas órdenes corresponden a una de las medidas incluidas en el documento de programación **Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020** aprobado por la Decisión de Ejecución C (2015) 3531 de la Comisión Europea (en adelante, PDR), teniendo esta orden un contenido homogéneo y consolidado con el del señalado documento de programación, ajustándose a los objetivos estratégicos en el definidos y fijándose las normas necesarias para la ejecución de la medida 4.1.b “*Inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos*” y en la medida 7.2. “*Servicios básico y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de ENP y refugios de fauna silvestre*”.

AYUDAS A MUNICIPIOS

Las condiciones de las subvenciones a los **municipios** situados en las áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos se regulan conforme a la **Orden DRS/1118/2016, de 6 de septiembre, por la que se convocan subvenciones en materia de servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de Espacios Naturales Protegidos, en el marco del Programa de DR para Aragón, 2014-2010.**

Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara: En la siguiente tabla se muestran las subvenciones solicitadas por los Ayuntamientos con territorio en el PNSCG en 2016 y ejecutadas en 2017.

Expediente	Solicitante/ Beneficiario	Inversión	Situación	Inversión (€)	Subvención (€)
SEN16020001	AYTO. DE NUENO	Renovación de las redes distribución de agua en el núcleo de Santa Eulalia de la Peña	APROBADO	54.124,43	43.299,54
SEN16020022	AYTO. DE BOLTAÑA	Construcción de fuente y abrevadero en el núcleo de Matidero	APROBADO	9.393,75	7.515,00
SEN16020023	AYTO. DE CALDEARENAS	Acondicionamiento y mejora del camino de acceso al mirador de Aquilué	Desestimado	6.016,11	----
SEN16020029	AYTO. DE COLUNGO	Pavimentación de una vía rural en Asque	APROBADO	12.766,55	10.213,24
SEN16020030	AYTO. DE ARGUIS	Monitorización y adecuación bombeo de agua en Arguis.	Desestimado	9.898,90	----
SEN16020033	AYTO. DE BIERGE	Red de abastecimiento de agua potable al núcleo de Rodellar	APROBADO	44.039,65	35.231,72
SEN16020034	AYTO. DE BARCABO	Mejora del camino de acceso a la Iglesia de Almazorre	Desestimado	20.961,56	----
SEN16020036	AYTO. DE SABIÑANIGO	Camino depósito de agua potable en el núcleo de Used por filtraciones.	APROBADO	21.589,97	17.271,98
SEN16020038	AYTO. DE CASBAS DE HUESCA	Mejora de la eficiencia energética alumbrado público en los núcleos de Casbas de Huesca	APROBADO	26.577,12	21.261,70
SEN16020049	AYTO. DE AÍNSA SOBRARBE	Cerramiento exterior de un punto de acogida e información de visitantes en las Paules de Sarsa	VIVO	19.999,99	15.999,99
SEN16020051	AYTO. DE ALQUÉZAR	Fase final de la conducción de aguas del Aljibe San Gregorio a la Balsa Basacol de Alquézar	Desestimado	29.980,00	----
SEN16020053	AYTO. DE ADAHUESCA	Mejora de vías rurales	Desestimado	26.741,65	
SEN16020054	AYTO. DE ABIEGO	Sustitución alumbrado público por LED en Alberuela de la Liena	APROBADO	6.201,25	4.961,00
SEN16020058	AYTO. DE LOPORZANO	Renovación de la instalación eléctrica de baja tensión del alumbrado público de Barluenga.	APROBADO	32.817,69	26.254,15
TOTAL SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS PNSCG				182.008,32 €	

AYUDAS A PARTICULARES

Las subvenciones a **personas físicas o jurídicas**, así como sus agrupaciones que formen una unidad económica se contemplan en la **Orden DRS/1119/2016, de 6 de septiembre,**

por la que se convocan subvenciones para inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos, en el marco del Programa de DR para Aragón, 2014-2010.

Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara: En la siguiente tabla se muestran las subvenciones solicitadas por particulares en 2016 y ejecutadas en 2017 del Área de Influencia Socioeconómica de este Parque Natural.

Expediente	Solicitante/ Beneficiario	Inversión	Situación	Inversión (€)	Subvención (€)
SEN16010008	Alberuela de la Liena	Ampliación nave ganadera y construcción henil.	Desestimado	46.459,16	----
SEN16010009	Alberuela de la Liena	Adquisición rastrillo hilerador	Desestimado	12.317,86	----
SEN16010015	El Coscollar	Adquisición segadora	Desestimado	18.730,80	----
SEN16010016	Aínsa-Sobrarbe	Elaboración comederos móviles para la alimentación del ganado ovino en Arcusa	APROBADO	8.346,25	3.338,50
SEN16010018	Guaso	Adquisición remolque esparcidor de estiércol	Desestimado	16.552,80	----
SEN16010019	Paules de Sarsa	Equipamientos varios.	Desestimado	32.803,83	----
SEN16010020	Bárcabo	Adquisición de plataforma en Almazorre.	Desestimado	19.674,60	----
SEN16010021	Bárcabo	Adquisición de rastrillo hilerador para forrajes en Almazorre	APROBADO	16.000,00	6.000,00
SEN16010022	Javierre de Olsón	Adquisición rastrillo hilerador y una cortadora frontal	Desestimado	64.409,51	----
SEN16010023	Labuerda	Adquisición máquina para evitar la compactación del terreno	Desestimado	19.163,50	----
TOTAL SUBVENCIONES PARTICULARES				9.338,50 €	

4.6. MEJORA DEL CONOCIMIENTO

Es muy importante que los espacios protegidos ofrezcan, a los visitantes y a la población local, información de buena calidad y fácilmente accesible. El visitante podrá organizar mejor su visita y estancia en el espacio, antes y durante su viaje. La información debe destacar la riqueza y diversidad patrimonial del espacio natural, así como los recursos y servicios turísticos disponibles. También se debe informar al visitante sobre las actuaciones realizadas para conservación, los objetivos de desarrollo sostenible y el compromiso del Parque Natural. La información debe ofrecerse en otros idiomas además del español, especialmente, en aquellos idiomas mayoritarios entre los visitantes extranjeros. Esta información debería estar a disposición del público en todos los puntos de información turística y centros de interpretación del Parque.

En la siguiente tabla se muestra las actuaciones principales incluidas en el programa de Información del PN de la Sierra y Cañones de Guara del año 2017.

OBJETIVO	DESTINATARIO	ACTUACIÓN
Ampliar el alcance de la información sobre el PN para llegar a un mayor número de usuarios.	Población en general	Ampliar la difusión de todo tipo de información relevante sobre el Parque Natural de Guara a través de la nuevas tecnologías: página Web, facebook, twitter, blogs...
Mejorar la rapidez en la transmisión de la información interna entre los trabajadores del PN mediante la creación de grupos de WhatsApp.	Técnicos del PN / Monitores CI Trabajadores cuadrillas mantenimiento e información	Crear diversos grupos de WhatsApp para la difusión rápida de la información generada en el espacio: incidencias de UF y CI, grado de participación de actividades, envío de imágenes, comunicación de necesidades de materiales, difusión de información.
Facilitar la obtención de los folletos de la red de senderos de calidad del PN.	Visitantes del PN, población local, empresas de la ZIS, oficinas de turismo, centros de interpretación.	Mejorar los folletos de la red de senderos del Parque para que sean más visibles en su impresión en blanco-negro, facilitando la descarga desde la web y posterior impresión, tanto por los visitantes, como por establecimientos hosteleros, oficinas de turismo y los propios CI.
Establecimiento de un canal de comunicación e información permanente y fluido con los organismos y entidades que poseen algún tipo de interés, competencia o capacidad de actuación en el PN, que permita conocer la valoración y percepción de la población local acerca del PN y a su vez permita mejorar la información que sobre este dispone.	Entidades interesadas	Distribuir la información más relevante sobre la gestión del PN a los principales actores interesados, a través de informes, reuniones, etc.
Fomento del conocimiento y valoración del capital natural del PN, entre los visitantes y público en general, a fin de que comprendan, aprecien, disfruten y participen activamente en su conservación.	Visitantes y público en general	Continuar con el Programa de Atención al Visitante, de acuerdo al calendario y objetivos establecidos por la coordinación de los Centros de Interpretación. Celebrar jornadas de interpretación en días conmemorativos en materia de conservación, a través de actividades específicas guiadas por personal especializado. Proponer talleres y actividades lúdicas para familias a través de la red de centros del Parque.

4.7. INFRAESTRUCTURAS PARA LA GESTIÓN

Durante el año 2017 no se ha realizado ninguna infraestructura nueva que afecte a la gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

4.8. PARTICIPACIÓN SOCIAL

La participación social en el Parque Natural se realiza a través de su órgano consultivo, el Patronato. Durante 2017 el Patronato se reunió en dos ocasiones (reuniones nº 44 y 45) y se realizaron dos reuniones de trabajo de la Comisión Directiva (reuniones nº 67 y 68).

Comisión Directiva nº 67: 30 de mayo de 2017, Huesca: se establecen los siguientes acuerdos:

- Punto 1.- Lectura y aprobación del acta nº 66.
 - Acuerdo nº 67.1: "Aprobar el acta de la sesión nº 66".
- Punto 2.- Informe sobre actuaciones en suelo no urbanizable.
 - Acuerdo 67.2.1.: La Comisión acuerda pronunciarse favorablemente sobre el proyecto de construcción de una nave-almacén agrícola en la parcela 60 del polígono 2 de Colungo, promovido por Pascual Pocino Coronas.

- Punto 3.- Preparación de la sesión nº 44 del Patronato.
- Punto 4.- Ruegos y Preguntas.

Patronato nº 44: 20 de junio de 2017, Sabiñánigo: El Patronato se estructuró en los siguientes puntos:

- Punto 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
 - Acuerdo nº 44.1: "El Patronato aprueba el acta de la sesión nº 43, celebrada el 29 de noviembre de 2016 en Arguis".
- Punto 2.- Informe de pronunciamientos de la comisión directiva sobre actuaciones en suelo no urbanizable.
 - Acuerdo 67.2.1.: La Comisión acuerda pronunciarse favorablemente sobre el proyecto de construcción de una nave-almacén agrícola en la parcela 60 del polígono 2 de Colungo, promovido por Pascual Pocino Coronas.
- Punto 3.- Memoria del ejercicio 2016.
- Punto 4.- Inversiones del ejercicio 2017.
- Punto 5.- Subvenciones y ayudas del ejercicio 2017.
- Punto 6.- Información sobre el borrador de reglamento de régimen interno del Patronato.
- Punto 7.- Situación del acceso al Parque por el eje norte.
- Punto 8.- Información sobre la situación del Salto de Bierge.
- Punto 9.- Ruegos y Preguntas.

Comisión Directiva nº 68: 10 de noviembre de 2017, Huesca: se establecen los siguientes acuerdos:

- Punto 1.- Lectura y aprobación del acta nº 67.
 - Acuerdo nº 68.1: "Aprobar el acta de la sesión nº 67".
- Punto 2.- Informe sobre actuaciones en suelo no urbanizable.
 - Acuerdo 68.2.1.: La Comisión acuerda emitir pronunciamiento favorable acerca del proyecto de construcción de un vallado de 722 m.l. para plantación de encina micorrizada en la parcela 238 del polígono 6 del TM de Bárcabo, en la localidad de Betorz, promovido por Guadalupe Moliner Gasch.

- Punto 3.- Preparación de la sesión nº 45 del Patronato.
 - Acuerdo 68.3.1: La Comisión acuerda elevar al Pleno la propuesta de que en la Comisión Directiva haya dos representantes de los miembros del Patronato excluidos los de la administración local y los de la administración de la Comunidad Autónoma.
 - Acuerdo 68.3.2: La Comisión acuerda asumir como propias las observaciones formuladas por el representante de los miembros del Patronato excluidos los de la Administración Local y los de la Administración de la Comunidad Autónoma para su inclusión en el borrador del reglamento de régimen interno del Patronato.
- Punto 4.- Información sobre las compensaciones a favor de los Ayuntamientos en municipios incluidos en Áreas de Influencia Socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos de Aragón.
- Punto 5.- Acceso al ENP por el eje norte.
- Punto 6.- Ruegos y Preguntas.

Patronato nº 45: 29 de noviembre de 2017, Sabiñánigo: El Patronato se estructuró en los siguientes puntos:

- Punto 1.- Aprobación del acta anterior.
 - Acuerdo nº 45.1: “El Patronato aprueba el acta de la sesión nº 44, celebrada el 20 de junio de 2017 en Sabiñánigo”.
- Punto 2.- Informe de pronunciamientos de la comisión directiva sobre actuaciones en suelo no urbanizable.
 - Acuerdo 68.2.1.: La Comisión acuerda emitir pronunciamiento favorable acerca del proyecto de construcción de un vallado de 722 m.l. para plantación de encina micorrizada en la parcela 238 del polígono 6 del TM de Bárcabo, en la localidad de Betorz, promovido por Guadalupe Moliner Gasch.
- Punto 3.- Estado de las ejecuciones del ejercicio 2017.
 - A) Inversiones
 - B) Subvenciones
- Punto 4.- Avance de previsiones del ejercicio 2018.
- Punto 5.- Aprobación del reglamento de régimen interno del Patronato.
- Punto 6.- Propuestas de inclusión de nuevos miembros en el Patronato.

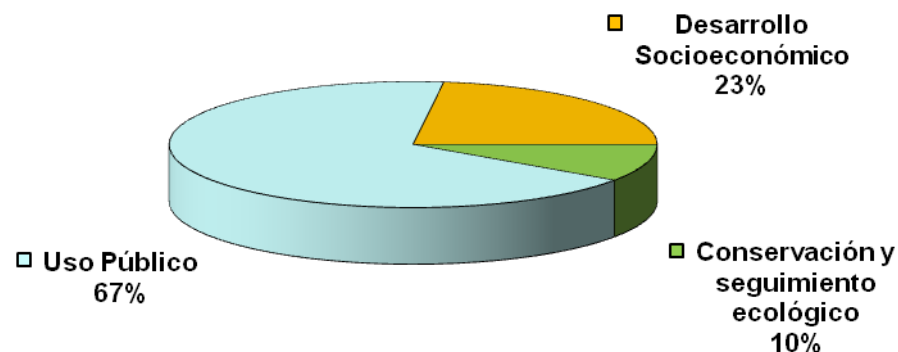
- Punto 7.- Situación del acceso al Parque por el eje norte.
- Punto 8.- Salto de Bierge: información y resultados de la regulación vigente.
- Punto 9.- Puesta en marcha de la comisión mixta contemplada en el artículo 6 de la orden de 28 de diciembre de 2015, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se regula la práctica de la escalada en el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara y su zona periférica de protección.
- Punto 10.- Ruegos y Preguntas.

5- ANEXOS: RESUMEN PRESUPUESTARIO

ÁREA	CONCEPTO	PROPUESTA	FONDOS PROPIOS GA	FEADER	FEDER	MAAMA	LIFE / POCTEFA	IBERCAJA	IMPORTE TOTAL
CONSERVACIÓN	RED DE SEGUIMIENTO PARA ESPECIES DE FLORA Y HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN ARAGÓN LIFE12 NAT/ES/000180 RESECOM.	RB-74049							
	TRABAJOS DE CONTROL DE LA RED DE SEGUIMIENTO DE HÁBITATS Y ESPECIES DE INTERÉS COMUNITARIO Y PREPARACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO LIFE12 NAT/ES000180 RESECOM.	RB-74065	250,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	250,00 €	0,00 €	500,00 €
	TRABAJOS A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS POCTEFA (COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA) HABIOS Y ECOGYPS EN LA PROVINCIA DE HUESCA.	RB-72088	4.900,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	9.100,00 €	0,00 €	14.000,00 €
	SEGUIMIENTO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL ÁGUILA PERDICERA (Aquila fasciata) EN ARAGÓN. 2017	RB-76048	280,00 €	530,00 €	0,00 €	190,00 €	0,00 €	0,00 €	1.000,00 €
	EJECUCIÓN DE TRABAJOS DEL PLAN DE ALIMENTACIÓN SUPLEMENTARIA DEL QUEBRANTAHUESOS (GYPAETUS BARBATUS) EN ARAGÓN.	HB-72022	3.324,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.324,00 €
	SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL CANGREJO DE RÍO COMÚN EN ARAGÓN 2017	TB-73346	280,00 €	530,00 €	0,00 €	190,00 €	0,00 €	0,00 €	1.000,00 €
	DISEÑO DEL SEGUIMIENTO ECOLÓGICO DE LOS EFECTOS DEL BARRANQUISMO EN EL PARQUE NATURAL	HB-72020	1.273,00 €	2.410,00 €	0,00 €	864,00 €	0,00 €	0,00 €	4.547,00 €
	EVALUACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LOS ENP DE LA PROVINCIA DE HUESCA.	HB-72018	2.725,00 €	5.157,00 €	0,00 €	1.849,00 €	0,00 €	0,00 €	9.731,00 €
	SEGUIMIENTO DE LA FLORA RUPICOLA AMENAZADA EN LOS ESPACIOS NATURALES	HB-72003	552,00 €	1.044,00 €	0,00 €	374,00 €	0,00 €	0,00 €	1.970,00 €
	SEGUIMIENTO DE PASERIFORMES Y ÁGUILA REAL EN LOS PARQUES NATURALES DE HUESCA	HB-72019	1.394,00 €	2.638,00 €	0,00 €	946,00 €	0,00 €	0,00 €	4.978,00 €
	SEGUIMIENTO DEL UROGALLO Y LA PERDIZ PARDILLA EN LA PROVINCIA DE HUESCA	HB-72053	9.308,00 €	0,00 €	6.555,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	15.863,00 €
	INVENTARIO Y MONITORIZACIÓN DE ESPECIES RECOGIDAS EN LOS PLANES DE RED NATURA 2000 EN LA BIORREGIÓN ALPINA, 2017.	HB-72007	4.030,32 €	7.628,82 €	0,00 €	2.734,86 €	0,00 €	0,00 €	14.394,00 €
	SUMINISTRO MATERIAL DE EQUIPAMIENTO BRIGADA DE VIGILANCIA DE BARRANCOS	---	2.710,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.710,00 €
	SUMINISTRO MATERIAL ÓPTICO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA FAUNA Y PARA LABORES	---	5.987,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.987,00 €
Total Conservación y Seguimiento Ecológico			37.013,32 €	19.937,82 €	6.555,00 €	7.147,86 €	9.350,00 €	0,00 €	80.004,00 €
USO PÚBLICO	PRESTACIÓN SERVICIO DE ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LOS CI DE LA NATURALEZA	RB-74019	45.133,98 €	0,00 €	40.661,24 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	85.795,22 €
	ACCIONES DE PROMOCIÓN PE Y PAV		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.812,83 €	3.812,83 €
	LIMPIEZA, Y SUMINISTROS MATERIALES DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE INTERPRETACIÓN DEL PN DE GUARA.		6.040,32 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	6.040,32 €
	GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LOS CI DEL PN DE GUARA (ELECTRICIDAD, CALDERAS, EXTINTORES, REPARACIONES, ETC.)	---	5.459,79 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.459,79 €
	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE HUESCA	RB-74006	8.193,00 €	12.962,00 €	0,00 €	4.647,00 €	0,00 €	0,00 €	25.802,00 €
	SUMINISTRO DE MATERIAL DE SEÑALÉTICA EN EL PARQUE NATURAL	HB-72039	16.698,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	16.698,00 €
	SUMINISTRO MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN Y USO PÚBLICO EN EL SALTO DE BIERGE, EN EL PARQUE NATURAL	---	5.902,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.902,00 €
ADECUACIÓN Y MEJORA DE ACCESOS Y SENDEROS DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA	HB-72001	216.414,00 €	0,00 €	194.967,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	411.381,00 €	
Total Uso Público			303.841,09 €	12.962,00 €	235.628,24 €	4.647,00 €	0,00 €	3.812,83 €	560.891,16 €
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	Programa de Desarrollo Rural para Aragón (2014-2020) . AYUDAS A MUNICIPIOS	---	50.962,33 €	96.464,41 €	0,00 €	34.581,58 €	0,00 €	0,00 €	182.008,32 €
	Programa de Desarrollo Rural para Aragón (2014-2020) . AYUDAS A PARTICULARES	---	2.614,78 €	4.949,41 €	0,00 €	1.774,31 €	0,00 €	0,00 €	9.338,50 €
Total Desarrollo Socioeconómico			53.577,11 €	101.413,82 €	0,00 €	36.355,89 €	0,00 €	0,00 €	191.346,82 €
SUMAS TOTALES TRES ÁREAS GESTIÓN			394.431,52 €	134.313,64 €	242.183,24 €	48.150,75 €	9.350,00 €	3.812,83 €	832.241,98 €

INVERSIONES PN SIERRA Y CAÑONES DE GUARA 2017 POR AREAS DE GESTIÓN

ÁREA DE GESTIÓN	PRESUPUESTO	(%)
Conservación y seguimiento ecológico	80.004,00 €	10%
Uso Público	560.891,16 €	67%
Desarrollo Socioeconómico	191.346,82 €	23%
	832.241,98 €	



INVERSIONES PN SIERRA Y CAÑONES DE GUARA 2017 POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

FUENTES DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO	(%)
Fondos propios	394.431,52 €	47%
FEADER	134.313,64 €	16%
FEDER	242.183,24 €	29%
MAAMA	48.150,75 €	6%
LIFE /POCTEFA	9.350,00 €	1%
IBERCAJA	3.812,83 €	1%
	832.241,98 €	

